



**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE 52 A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$250.000.000 AMPLIABLE HASTA \$1.500.000.000**

**Y**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE 53 A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$250.000.000 AMPLIABLE HASTA \$1.500.000.000**

**EL VALOR NOMINAL CONJUNTO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES QUE SE EMITAN NO PODRÁ SUPERAR LA SUMA DE HASTA \$1.500.000.000.**

El presente Suplemento de Prospecto (el “Suplemento de Prospecto”) corresponde a la Serie N°52 de Obligaciones Negociables a tasa variable con vencimiento a los 12 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (según se define más adelante) por un valor nominal de hasta \$250.000.000 ampliable hasta \$1.500.000.000 (las “Obligaciones Negociables Serie 52”) y a la Serie N° 53 de Obligaciones Negociables a tasa variable con vencimiento a los 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta \$250.000.000 ampliable hasta \$1.500.000.000 (las “Obligaciones Negociables Serie 53” y juntamente con las Obligaciones Negociables Serie 52, las “Obligaciones Negociables”). El valor nominal conjunto de las Obligaciones Negociables que se emitan no podrá superar la suma de hasta \$1.500.000.000. Las Obligaciones Negociables serán emitidas por Rombo Compañía Financiera S.A. – CUIT 33-70712490-9 (“Rombo” o la “Emisora” o la “Sociedad”), en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto total en circulación de \$6.000.000.000 (el “Programa”) descrito en el prospecto correspondiente al Programa de fecha 21 de julio de 2021 (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada el 22 de julio de 2021 en la página web del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), actuando la BCBA en ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”). Asimismo, tanto la versión completa como la versión resumida del Prospecto se encuentran publicadas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), <https://www.argentina.gob.ar/cnv> en el ítem: “Empresas-Rombo Compañía Financiera” (la “AIF”) y en el micro sitio web MPMAE del MAE sito en <http://www.mae.com.ar/old.aspx?p=mercados/mpmae/index.aspx> (dicho sitio web, junto con el Boletín Diario de la BCBA y el Boletín Electrónico del MAE, los “Sistemas Informativos de los Mercados”).

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en los términos de, y en cumplimiento con, todos los requisitos impuestos por la Ley N° 23.576 (con sus modificatorias, la “Ley de Obligaciones Negociables”) de la República Argentina (la “Argentina”), darán derecho a los beneficios impuestos en la misma y serán colocadas a través de oferta pública en la Argentina, de acuerdo a la Ley N° 26.831 (con sus modificatorias y reglamentarias, incluyendo sin limitación las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.440, la “Ley de Mercado de Capitales”), las normas de la CNV, según texto ordenado mediante la Resolución N° 622/2013, sus modificatorias y complementarias, (las “Normas de la CNV”), y cualquier otra ley y reglamentación argentina aplicable. La colocación primaria de las Obligaciones Negociables se realizará de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del Título VI de las Normas de la CNV. Las Obligaciones Negociables serán colocadas a través de un proceso licitatorio o subasta pública, conforme lo descrito en presente Suplemento de Prospecto. Serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no subordinadas y con garantía común de Rombo.

**Oferta pública en Argentina.** Oferta pública autorizada por Resoluciones del Directorio de la CNV N° 15.449 de fecha 17 de agosto de 2006, N° 15.872 de fecha 8 de mayo 2008, N° 16.623 de fecha 17 de agosto de 2011, N° 17.067 de fecha 2 de mayo de 2013, N° 18.146 de fecha 28 de julio de 2016, N° 18.638 de fecha 27 de abril de 2017, RESFC-2018-19354-APN-DIR#CNV de fecha 8 de febrero de 2018, la Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2018-63-APN.GE#CNV de fecha 20 de noviembre de 2018 y la Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2021-37-APN-GE#CNV de fecha 15 de julio de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y en el presente Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y en el presente Suplemento de Prospecto es exclusiva responsabilidad del directorio de Rombo y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de Rombo y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan al Prospecto y al presente Suplemento de Prospecto, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el presente Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de Rombo y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Los responsables del presente documento manifiestan, con carácter de declaración jurada, que la totalidad de los términos y condiciones en el Suplemento de Prospecto se encuentran vigentes. La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en este Suplemento de Prospecto se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por el artículo 41 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV. Este Suplemento no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la

## **documentación definitiva relativa a las mismas.**

Sujeto a lo indicado precedentemente, la oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada exclusivamente en Argentina. Ver más adelante “*NOTIFICACIÓN A LOS POTENCIALES INVERSORES*”.

**Datos de contacto de Rombo.** Teléfono: 4778-2134. Fax: 4778-2337. Dirección de correo electrónico declarado en la AIF: Sitio *web*: <http://www.renaultcredit.com.ar>. Sede social: Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Organizador.** Banco BBVA Argentina S.A. (“BBVA” o el “Organizador”) actuará como organizador de la colocación de las Obligaciones Negociables.

**Colocadores.** BBVA, Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. (“ICBC”), y Banco Comafi S.A. (“Banco Comafi”) actuarán como colocadores de las Obligaciones Negociables, (en adelante, los “Colocadores”).

**Listado y Negociación.** Se ha solicitado la autorización de listado de las Obligaciones Negociables en BYMA y su negociación en el MAE. Rombo no puede asegurar que dichas autorizaciones serán otorgadas.

**Calificaciones de riesgo.** Rombo ha optado por solicitar a Fix SCR S.A. Agente Calificador de Riesgo la calificación de riesgo de las Obligaciones Negociables Serie 52 y Serie 53. Ambos dictámenes de calificación se encuentran en proceso de preparación y serán dados a conocer al público inversor, durante el Período de Difusión (tal como se define más adelante), por medio de un aviso complementario al Aviso de Suscripción (tal como se define más adelante). Para mayor información, ver más abajo “*II. OFERTA DE LOS VALORES NEGOCIABLES. Calificaciones de Riesgo*”.

**Exclusión del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos y carencia de privilegio.** Las Obligaciones Negociables (a) se encuentran excluidas del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos de la Ley N° 24.485; (b) no cuentan con el privilegio general otorgado a los depositantes en caso de liquidación o quiebra de una entidad financiera por los artículos 49, inciso (e), apartados (i) y (ii) y 53, inciso (c) de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 (con sus modificatorias, la “Ley de Entidades Financieras”); (c) no cuentan con garantía flotante o especial ni se encuentran avaladas o garantizadas por cualquier otro medio ni por otra entidad financiera; y (d) constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de Rombo. Ver en el Prospecto “*III. REGULACIÓN ESTATAL - 1.13. Privilegio en caso de liquidación judicial o quiebra de una entidad financiera, y 1.14. Sistema de seguro de garantía de los depósitos*” y “*X. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES – 3.2. Rango y garantías*”.

**Ausencia de garantía de los accionistas.** Rombo es una sociedad anónima constituida en la Argentina, de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550 (con sus modificatorias, la “Ley de Sociedades”), conforme a la cual los accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.742, ningún accionista de Rombo (ya sea extranjero o nacional) responde en exceso de la citada integración accionaria, por obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por Rombo. Ver en el Prospecto “*III. REGULACIÓN ESTATAL - 1.10. Ausencia de garantía de las casas matrices respecto de las operaciones realizadas en la Argentina*”.

**Contenido del presente Suplemento de Prospecto.** El presente Suplemento de Prospecto contiene los términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables, así como información contable y de otra índole respecto al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, y debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto.

**Prospecto y Factores de Riesgo.** Todo eventual inversor deberá leer cuidadosamente los factores de riesgo para la inversión contenidos en el Prospecto y en el presente Suplemento de Prospecto. Invertir en las Obligaciones Negociables de Rombo Compañía Financiera S.A. implica riesgos.

**Información del Prospecto.** De acuerdo al art. 119 de la Ley de Mercado de Capitales, “*los emisores de valores, juntamente con los integrantes de los órganos de administración y fiscalización, estos últimos en materia de su competencia, y en su caso los oferentes de los valores con relación a la información vinculada a los mismos, y las personas que firmen el prospecto de una emisión de valores con oferta pública, serán responsables de toda la información incluida en los prospectos por ellos registrados ante la Comisión Nacional de Valores*”. Asimismo, el artículo 120 de la mencionada Ley, prevé que “*las entidades y agentes intermediarios en el mercado que participen como organizadores, o colocadores en una oferta pública de venta o compra de valores deberán revisar diligentemente la información contenida en los prospectos de la oferta. Los expertos o terceros que opinen sobre ciertas partes del prospecto sólo serán responsables por la parte de dicha información sobre la que han emitido opinión*”.

**Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.** El directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que Rombo, sus beneficiarios finales, y las personas físicas o jurídicas que tienen más del veinte por ciento (20%) de su capital o de los derechos a voto, o que por otros medios ejercen el control final, directo o indirecto sobre la misma (para un detalle de los accionistas directos e indirectos de Rombo ver “*VII. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS*” en el Prospecto), no registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y/o figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (artículo 12, Título XI, de las Normas de la CNV).

**ORGANIZADOR**



**COLOCADORES**



Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral.  
Número de matrícula asignado 42 de la  
CNV.

Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral. Número de  
matrícula asignado 74 de la CNV

Agente de Liquidación y Compensación  
y Agente de Negociación Integral.  
Número de matrícula asignado 54 de la  
CNV.

La fecha del presente Suplemento de Prospecto es 21 de octubre de 2021.

## ÍNDICE:

<b>I. AVISO A LOS INVERSORES Y DECLARACIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>II. OFERTA DE LOS VALORES NEGOCIABLES.....</b>	<b>7</b>
1. <i>Términos y condiciones.....</i>	7
2. <i>Términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables.....</i>	7
3. <i>Términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables Serie 52.....</i>	10
4. <i>Términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables Serie 53.....</i>	11
<b>III. PLAN DE DISTRIBUCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>IV. FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>16</b>
<b>V. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2021.....</b>	<b>17</b>
1. <b>Estado de resultados, estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, balance general e índices seleccionados al 30 de junio de 2021 y 2020 (cifras expresadas en miles de pesos) preparados en moneda constante de acuerdo a la NIC N° 29.....</b>	<b>17</b>
2. <b>Capitalización y endeudamiento.....</b>	<b>21</b>
3. <b>Historia y desarrollo.....</b>	<b>22</b>
4. <b>Descripción del negocio.....</b>	<b>23</b>
5. <b>Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera - Periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020.....</b>	<b>25</b>
6. <b>Financiamiento, liquidez y recursos de capital.....</b>	<b>29</b>
7. <b>Contratos de swap de tasa de interés con BBVA Argentina, RCI y otras entidades.....</b>	<b>32</b>
8. <b>Cuestiones judiciales y administrativas.....</b>	<b>33</b>
<b>VI. DESTINO DE LOS FONDOS.....</b>	<b>35</b>
<b>VII. GASTOS DE LA EMISIÓN.....</b>	<b>36</b>
<b>VIII. CONTRATO DE COLOCACIÓN .....</b>	<b>37</b>
<b>IX. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE .....</b>	<b>38</b>
<b>X. INFORMACIÓN ADICIONAL .....</b>	<b>39</b>
a) <i>Controles de cambio.....</i>	39
b) <i>Régimen Impositivo Argentino.....</i>	39
c) <i>Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.....</i>	39
d) <i>Documentos a disposición.....</i>	39
<b>XI. ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2021.....</b>	<b>40</b>

## **I. AVISO A LOS INVERSORES Y DECLARACIONES.**

De conformidad con las Normas de la CNV vigentes, el presente documento es denominado “Suplemento de Prospecto”. Toda mención en el Prospecto al “Suplemento de Precio”, debe entenderse únicamente como a un Suplemento de Prospecto.

Al tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, el público inversor deberá basarse en su propio análisis de Rombo, de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables, y de los beneficios y riesgos involucrados. El Prospecto y el presente Suplemento de Prospecto constituyen los documentos a través de los cuales se realiza la oferta pública de las Obligaciones Negociables. El contenido del Prospecto y del presente Suplemento de Prospecto no debe ser interpretado como asesoramiento legal, comercial, financiero, cambiario, impositivo y/o de otro tipo. El público inversor deberá consultar con sus propios asesores respecto de los aspectos legales, comerciales, financieros, impositivos, cambiarios y/o de otro tipo relacionados con su inversión en las Obligaciones Negociables.

El Prospecto y el presente Suplemento de Prospecto no deberán ser considerados una recomendación por parte de la Emisora y/o del Organizador y/o de los Colocadores para que un tenedor del Prospecto y/o del presente Suplemento de Prospecto adquiera Obligaciones Negociables. El Prospecto y el presente Suplemento de Prospecto no constituyen una oferta de venta ni una invitación a efectuar ofertas de compra de títulos valores que no sean las Obligaciones Negociables.

La oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa ha sido autorizada exclusivamente en la Argentina. El Prospecto y el presente Suplemento de Prospecto están destinados exclusivamente a la oferta pública de las Obligaciones Negociables en la Argentina, pero no constituyen una oferta de venta ni una invitación a efectuar ofertas de compra de Obligaciones Negociables en cualquier otra jurisdicción en la cual dicha oferta fuera ilícita. La distribución del Prospecto y del presente Suplemento de Prospecto y la oferta, venta y entrega de Obligaciones Negociables puede estar legalmente restringida. Toda persona que posea el Prospecto y/o el presente Suplemento de Prospecto deberá informarse acerca de dichas restricciones y cumplirlas.

Las Obligaciones Negociables no han sido registradas bajo la Ley de Títulos Valores de 1933 de los Estados Unidos de América y modificatorias (la “Ley de 1933”) ni bajo ninguna ley de títulos valores de ningún estado de los Estados Unidos de América y, por lo tanto, no podrán ser ofrecidas o vendidas o entregadas, en forma directa o indirecta, dentro de los Estados Unidos ni a favor o en beneficio o por cuenta de cualquier “persona de los Estados Unidos de América” (según se la define en la Regla 902 bajo la Ley de 1933), excepto que tales actos se efectúen en virtud de una exención a la Ley de 1933.

No se ha autorizado a ninguna persona (incluyendo, sin limitación, a los Colocadores) a dar información y/o efectuar declaración alguna que no sean las contenidas o incorporadas por referencia en el Prospecto y/o en el presente Suplemento de Prospecto y, si las mismas fueran dadas o efectuadas, dicha información o declaración no podrá ser considerada autorizada por la Emisora.

Ni la entrega del Prospecto y/o del presente Suplemento de Prospecto ni cualquier venta efectuada en virtud de tales documentos implicará, bajo ninguna circunstancia, que no se ha producido cambio alguno en los negocios de la Emisora con posterioridad a la fecha de tales documentos y/o que la información contenida en los mismos es verdadera y correcta con posterioridad a su fecha.

Toda decisión de invertir en las Obligaciones Negociables deberá basarse en la consideración del presente Suplemento de Prospecto junto con el Prospecto.

### **Formación de mercado. Estabilización.**

Las Obligaciones Negociables no cuentan con un mercado de negociación establecido. Los Colocadores no realizarán (i) actividades de formación de mercado y, en consecuencia, la Emisora no puede brindar garantías acerca de la liquidez de las Obligaciones Negociables ni del mercado de negociación de las mismas; ni (ii) operaciones que estabilicen, mantengan o de otra manera afecten el precio de mercado de las Obligaciones Negociables.

### **Inversores Extranjeros.**

No existen limitaciones impuestas por la legislación argentina o por el estatuto social de Rombo respecto de personas físicas y jurídicas no residentes en Argentina o que sean personas extranjeras, para ser titulares de, o para ejercer derechos de voto emergentes de, las Obligaciones Negociables.

### **Declaraciones sobre hechos futuros.**

El presente Suplemento de Prospecto puede contener declaraciones sobre hechos futuros. Ejemplos de estas declaraciones sobre hechos futuros incluyen declaraciones sobre los proyectos, objetivos y planes de Rombo, sobre el rendimiento económico futuro de Rombo y de la economía Argentina y sobre presunciones subyacentes a estas declaraciones. Frases como “entiende”, “podría”, “podrá”, “anticipa”, “espera”, “es intención”, “estima”, “proyecta”, “pronostica”, “prevé”, “debería”, “intenta”, “procura”, “futuro” y expresiones similares se incluyen para identificar declaraciones sobre hechos futuros, pero no es el medio exclusivo de identificarlas. Estas declaraciones incluyen riesgos e incertidumbres inherentes.

Una cantidad de factores importantes podrían causar que los resultados futuros reales difieran en forma sustancial de esos planes, objetivos, expectativas, estimaciones e intenciones expresadas en esas declaraciones sobre hechos futuros. Estos factores, algunos de los cuales se analizan en el capítulo “*IV. Factores de Riesgo*” del Prospecto, incluyen condiciones económicas y políticas así como políticas gubernamentales en Argentina, riesgos de inflación y cambiarios (incluyendo una devaluación del Peso y restricciones a la adquisición y/o transferencia al exterior de moneda extranjera), cuestiones regulatorias, la evolución y desarrollo de la industria financiera, la demanda de los clientes y competencia. Los factores contenidos en el Prospecto no son excluyentes de otros factores, y existen otros riesgos e incertidumbres que podrían originar que los resultados futuros reales difieran sustancialmente de los incluidos en las declaraciones sobre hechos futuros.

Se advierte al público inversor que no deberá basarse en estas declaraciones sobre hechos futuros, que únicamente reflejan la visión de Rombo a la fecha en que se realizan y que Rombo no se ha comprometido a actualizar o a informar públicamente los resultados de las revisiones de estas declaraciones teniendo en cuenta nueva información o acontecimientos futuros con posterioridad a la fecha del presente Suplemento de Prospecto.

## **II. OFERTA DE LOS VALORES NEGOCIABLES.**

### **1. Términos y condiciones.**

Los términos utilizados y no definidos en el presente mantienen el significado que se les otorga en el Prospecto. Los términos y condiciones (incluyendo, sin limitación, las definiciones de términos, los compromisos asumidos por Rombo y los supuestos de incumplimiento) detallados bajo el capítulo “X. *TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES*” del Prospecto, se aplican también a las Obligaciones Negociables y son complementados respecto de las mismas por los términos y condiciones establecidos en el presente Suplemento de Prospecto.

### **2. Términos y condiciones generales de las Obligaciones Negociables.**

Emisora:	Rombo Compañía Financiera S.A.
Organizador:	BBVA.
Colocadores:	BBVA, ICBC y Banco Comafi.
Agente de Cálculo:	Rombo.
Agente de Liquidación:	BBVA.
Tipo:	Las Obligaciones Negociables serán simples, es decir, no convertibles en acciones.
Moneda:	Pesos.
Valor Nominal:	Hasta \$1.500.000.000. El valor nominal definitivo conjunto de las Obligaciones Negociables que se emita será determinado una vez finalizado el Período de Subasta (según se define más adelante) y con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante la publicación del Aviso de Resultados (tal como se define más adelante) en los Sistemas Informativos de los Mercados.
Colocación desierta:	La Emisora, con el asesoramiento de los Colocadores, podrá declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables de cada Serie, lo cual implicará que las Órdenes de Compra (tal como se define más adelante) ingresadas quedarán automáticamente sin efecto. Tal circunstancia no generará responsabilidad de ningún tipo para la Emisora, ni para los Colocadores, ni otorgará a los inversores que remitieron dichas Órdenes de Compra derecho a compensación ni indemnización alguna. Ni la Emisora, ni los Colocadores estarán obligados a informar de manera individual a cada uno de los inversores que se declaró desierta la colocación de las Obligaciones Negociables de cada Serie (para un mayor detalle ver más adelante “ <i>III. Plan de Distribución</i> ”).
Unidad Mínima de Negociación:	\$1.000.000 o montos superiores que sean múltiplos de \$1.
Valor Nominal Unitario:	\$1.
Monto Mínimo de Suscripción:	\$1.000.000 o montos superiores que sean múltiplos de \$1.000.
Fecha de Emisión y Liquidación:	Será (i) el segundo Día Hábil inmediatamente posterior a la fecha en la que finalice el Período de Subasta (según se define más adelante); o (ii) aquella otra fecha anterior o posterior que se informe en un aviso complementario al presente Suplemento de Prospecto, de acuerdo a lo previsto en “ <i>III. Plan de Distribución</i> ” del presente Suplemento de Prospecto.  “ <u>Día Hábil</u> ” significa cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los mercados de valores estuvieran autorizados o requeridos por las disposiciones legales vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar o tuvieran alguna restricción para operar dispuesta por el Banco Central de la República Argentina (el “ <u>BCRA</u> ”).
Precio de Suscripción:	100% del Valor Nominal (a la par).
Integración:	Las Obligaciones Negociables serán suscriptas e integradas en Pesos.
Montos Adicionales:	La Emisora pagará ciertos montos adicionales en caso que se deban efectuar ciertas deducciones y/o retenciones por, o a cuenta de, ciertos impuestos de acuerdo con lo detallado en “X. <i>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES</i> . – 7. <i>Compromisos</i> . – 7.2. <i>Impuestos. Montos Adicionales</i> ” del Prospecto.
Rescate:	Las Obligaciones Negociables serán rescatables en los términos indicados en la sección 6.2.1 (“ <i>Rescate por razones impositivas</i> ”) del capítulo X (“ <i>TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES</i> ”) del Prospecto y en el caso de las Obligaciones Negociables Clase

52 no serán rescatables en ningún otro caso (ni a opción de la Emisora ni a opción de los Obligacionistas). Para las Obligaciones Negociables Serie 53, véase más adelante “*Términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables Serie 53 – Rescate*”.

- Rango y garantías: Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y con garantía común de Rombo. Las Obligaciones Negociables no contarán con garantía de ningún otro tipo ni de Rombo ni de terceros. Las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones quirografarias de Rombo. Asimismo, ver en el Prospecto, “*III. REGULACIÓN ESTATAL - 1.13. Privilegio en caso de liquidación judicial o quiebra de una entidad financiera, y 1.14. Sistema de seguro de garantía de los depósitos*” y “*X. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES – 3.2. Rango y garantías*”.
- Compromisos: Los detallados en el Prospecto, ver “*X. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. – 7. Compromisos*”.
- Eventos de Incumplimiento: Los detallados en el Prospecto, ver “*X. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES. – 8. Supuestos de Incumplimiento*”.
- Forma: Las Obligaciones Negociables de cada serie estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. (la “Caja de Valores”) de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 24.587 de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Los Tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y sus posteriores modificaciones, encontrándose Caja de Valores habilitada para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Tenedores. Asimismo, ver más abajo “*Acción Ejecutiva*”.
- Compensación y Liquidación: Sistema de compensación y liquidación administrado por el MAE, MAECLEAR (“MAECLEAR”).
- Pagos: Todos los pagos serán realizados por la emisora mediante transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores por los medios que esta última determine en cada momento para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Obligaciones Negociables con derecho al cobro. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.
- Período de Devengamiento de Intereses: Significa el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses (tal como se define más adelante) y la Fecha de Pago de Intereses siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El primer Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior a la Fecha de Vencimiento y la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.
- Los intereses serán calculados sobre la base de un año de 365 días y la cantidad de días efectivamente transcurridos de cada Período de Devengamiento de Intereses.
- Tasa Base: Será el promedio aritmético simple de la Tasa BADLAR Privada (o, en caso que el BCRA suspenda la publicación de dicha tasa, la Tasa Sustituta) publicada durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses (tal como se define más adelante) y finaliza (e incluye) el octavo Día Hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses (tal como se define más adelante) correspondiente.
- “Tasa BADLAR Privada” significa la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$1.000.000 (Pesos un millón) de 30 a 35 días de plazo en bancos privados publicada por el BCRA en su sitio web.
- “Tasa Sustituta” significa (a) la tasa sustituta de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta, el promedio (calculado por Rombo) de tasas informadas para depósitos de idéntico plazo (30 a 35 días) por los cinco primeros bancos privados según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA.
- Intereses Punitivos: Todo importe adeudado por la Emisora bajo las Obligaciones Negociables que no sea abonado en la correspondiente fecha y forma, cualquiera sea la causa o motivo de ello, devengará intereses punitivos sobre los importes impagos desde la fecha en que dicho importe debería haber sido abonado inclusive, y hasta la fecha de su efectivo pago no inclusive, a la Tasa de Interés, con más

un 4% anual. No se devengarán intereses punitorios cuando la demora no sea imputable a Rombo, en la medida que Rombo haya puesto a disposición de Caja de Valores, los fondos en cuestión con la anticipación necesaria indicada por Caja de Valores.

Método de Colocación:	La colocación primaria de las Obligaciones Negociables se realizará de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del Título VI de las Normas de la CNV. Las Obligaciones Negociables serán colocadas a través de un proceso licitatorio o subasta pública, conforme lo descrito en presente Suplemento de Prospecto.
Destino de los Fondos:	Rombo utilizará la totalidad del producido neto proveniente de la colocación de las Obligaciones Negociables, de acuerdo con lo establecido bajo la sección “ <i>Destino de los Fondos</i> ” del Suplemento de Prospecto.
Aprobaciones:	La emisión y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio el 20 de septiembre de 2021 y por subdelegado el 15 y el 21 de octubre de 2021.
Ley Aplicable:	Todas las cuestiones relacionadas con las Obligaciones Negociables se regirán por, y deberán ser, interpretadas exclusivamente de conformidad con, las leyes de la Argentina.
Acción Ejecutiva:	<p>Las Obligaciones Negociables otorgarán, en la fecha de vencimiento estipulada (tanto para el pago de capital como de intereses), acción ejecutiva a sus tenedores para reclamar el capital, actualizaciones e intereses y para ejecutar las garantías otorgadas (si las hubiera).</p> <p>De acuerdo al artículo 129 inc. (e) de la Ley de Mercado de Capitales “se podrán expedir comprobantes del saldo de cuenta a efectos de legitimar al titular para reclamar judicialmente o ante jurisdicción arbitral en su caso, incluso mediante acción ejecutiva si correspondiere, presentar solicitudes de verificación de crédito o participar en procesos universales para lo que será suficiente título dicho comprobante, sin necesidad de autenticación u otro requisito. Su expedición importará el bloqueo de la cuenta respectiva, sólo para inscribir actos de disposición por su titular, por un plazo de treinta (30) días hábiles salvo que el titular devuelva el comprobante o dentro de dicho plazo se reciba una orden de prórroga del bloqueo del juez o Tribunal Arbitral ante el cual el comprobante se hubiera hecho valer. Los comprobantes deberán mencionar estas circunstancias”. Los comprobantes serán emitidos, de acuerdo al artículo 131 de la Ley de Mercado de Capitales, en el caso de certificados globales, por la entidad del país o del exterior que administre el sistema de depósito colectivo en el cual se encuentren inscriptos los certificados globales. Cuando las entidades administradoras de sistema de depósito colectivo tengan participaciones en certificados globales inscriptos en sistemas de depósito colectivo administrados por otra entidad, los comprobantes podrán ser emitidos directamente por las primeras.</p>
Jurisdicción:	Toda controversia que se suscite entre Rombo por un lado, y los Obligacionistas, por otro lado, en relación a las Obligaciones Negociables (incluyendo, sin limitación, sobre la existencia, validez, calificación, interpretación, alcance o cumplimiento de las Obligaciones Negociables), será resuelta por el Tribunal de Arbitraje General de la BCBA, en virtud de la delegación de facultades otorgadas por BYMA a la BCBA en materia de constitución de Tribunales Arbitrales, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV, o el tribunal que en un futuro lo reemplace, de acuerdo con la reglamentación vigente para el arbitraje de derecho, quedando a salvo el derecho de los inversores de optar por acudir a los tribunales judiciales competentes, contemplado en el artículo 46 de la Ley de Mercado de Capitales. La sentencia que dicte el Tribunal Arbitral de la BCBA se encontrará sujeta a los recursos que se encuentren disponibles. La tasa de arbitraje y gastos que se deriven del procedimiento arbitral serán determinados y soportados por las partes conforme se determina en el Título VI - Aranceles y Honorarios del Reglamento del Tribunal de Arbitraje General de la BCBA.
Listado:	Se ha solicitado la autorización de listado de las Obligaciones Negociables en BYMA a través de la BCBA y su negociación en el MAE. Rombo no puede asegurar que dichas autorizaciones serán otorgadas.
Calificaciones de riesgo del Programa:	El Programa ha recibido dos calificaciones de riesgo: (a) Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (antes denominada Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A.), con domicilio en Sarmiento 663, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 23 de septiembre de 2021, asignando la calificación “AA(arg)”, Perspectiva Estable. De acuerdo a dicho agente de calificación, la categoría “AA(arg)” nacional implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones mejor calificados dentro del país. Asimismo, respecto de un eventual “Tramo Subordinado dentro del Programa”, ha asignado la calificación “AA-(arg)”, Perspectiva Estable. De acuerdo a dicho agente de calificación, los signos “+” o “-” se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade; y (b) Moody’s Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A., con domicilio en Ingeniero Butty 240, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha

15 de octubre de 2021, ha asignado la calificación “A+.ar”. Perspectiva Estable. De acuerdo al “Manual de Procedimiento para la Calificación de Depósitos, Instrumentos de Deudas, Obligaciones de Contraparte y Acciones emitidos por Entidades Financieras Resolución N° RESFC-2019-20538-APN-DIR#CNV” de dicha calificador, los emisores o emisiones calificados en “A.ar” cuentan con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores locales. Esta calificador agrega los modificadores “+” y “-” a cada categoría de calificación genérica que va de AA a CCC. El modificador “+” indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de calificación genérica, ningún modificador indica una calificación media, y el modificador “-” indica una calificación en el extremo inferior de la categoría de calificación genérica.

De acuerdo al art. 47, Capítulo I, Título IX de las Normas de la CNV, los agentes calificadores de riesgo (ACR) deberán revisar en forma continua y permanente las calificaciones de riesgos que hayan emitido, distribuyendo adecuada y equilibradamente los informes durante el período de vigencia del riesgo calificado, debiendo efectuar como mínimo cuatro informes por año. Tales revisiones se llevarán a cabo especialmente cuando se produzcan cambios sustanciales que puedan afectar a una calificación de riesgo. En caso de rescisión, unilateral o consensuada, de los convenios deberán explicar los motivos en que se funda y emitir un informe de calificación de riesgo final. Los ACR establecerán mecanismos internos para evaluar el impacto que pueden tener los cambios en las condiciones macroeconómicas y en los mercados financieros sobre las calificaciones de riesgo. En caso en que la información provista por la entidad contratante sea insuficiente para emitir una calificación de actualización, se deberá informar dicha situación como hecho relevante por medio de la AIF.

Sin perjuicio de lo indicado precedentemente la Emisora, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22, Capítulo I, Título IX de las Normas de la CNV, podrá designar otros agentes calificadores de riesgo para calificar las Obligaciones Negociables al término del plazo establecido en la norma.

La calificación de riesgo en ningún caso constituye una recomendación para comprar, mantener o vender las Obligaciones Negociables.

### **3. Términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables Serie 52.**

Serie:	52.
Valor Nominal:	Hasta \$250.000.000 ampliable hasta \$1.500.000.000 y será determinado una vez finalizado el Período de Subasta y con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante la publicación del Aviso de Resultados (tal como se describe en “ <i>III. Plan de Distribución</i> ” del presente Suplemento de Prospecto).  El valor nominal conjunto de las Obligaciones Negociables que se emitan no podrá superar los \$1.500.000.000.
Fecha de Vencimiento:	La fecha en que se cumplan 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y será informada en el Aviso de Resultados.
Amortización:	El capital de las Obligaciones Negociables Serie 52 se pagará en dos cuotas a ser pagadas, la primera, por el 50% del capital, en la fecha en la que se cumplan 9 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y la segunda, por el 50% del capital, en la Fecha de Vencimiento (cada una, una “ <u>Fecha de Amortización</u> ”). Las Fechas de Amortización serán informadas en el Aviso de Resultados.
Tasa de Interés:	El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Serie 52 devengará intereses a una tasa variable equivalente a la Tasa Base (tal como se define más arriba) más el Margen de Corte de la Serie 52 (tal como se define más adelante). La Tasa de Interés de la Serie 52 será calculada por Rombo.
Margen de Corte de la Serie 52:	Es el margen a ser adicionado a la Tasa Base en relación con las Obligaciones Negociables Serie 52, expresado como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales que surgirá del proceso de licitación descrito en “ <i>III. Plan de Distribución</i> ” e informado a través del Aviso de Resultados.
Fechas de Pago de Intereses:	Los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie 52 serán pagados trimestralmente, por periodo vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta la Fecha de Vencimiento, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación pero del mes correspondiente (cada una, una “ <u>Fecha de Pago de Intereses</u> ”). La última Fecha de Pago de Intereses coincidirá con la Fecha de Vencimiento. Las Fechas de Pago de Intereses serán informadas en el Aviso de Resultados.
Calificación de riesgo	Las Obligaciones Negociables Serie 52 recibirán una calificación de riesgo otorgada por Fix SCR S.A. Agente Calificador de Riesgo, la que será informada mediante un aviso complementario al Aviso de Suscripción (tal como se define más adelante).

El dictamen mencionado estará disponible para su consulta en [www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar), y asimismo en el sitio web de Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo ([www.fixscr.com](http://www.fixscr.com)) o bien en aquella otra ubicación que sea informada en un aviso complementario al Aviso de Suscripción.

#### **4. Términos y condiciones particulares de las Obligaciones Negociables Serie 53.**

Serie:	53.
Valor Nominal:	Hasta \$250.000.000 ampliable hasta \$1.500.000.000 y será determinado una vez finalizado el Período de Subasta y con anterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación e informado mediante la publicación del Aviso de Resultados (tal como se describe en “ <i>III. Plan de Distribución</i> ” del presente Suplemento de Prospecto).  El valor nominal conjunto de las Obligaciones Negociables que se emitan no podrá superar los \$1.500.000.000.
Fecha de Vencimiento:	La fecha en que se cumplan 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y será informada en el Aviso de Resultados.
Amortización:	El capital de las Obligaciones Negociables Serie 53 se pagará en dos cuotas a ser pagadas, la primera, por el 50% del capital, en la fecha en la que se cumplan 21 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y la segunda, por el 50% del capital, en la Fecha de Vencimiento (cada una, una “ <u>Fecha de Amortización</u> ”). La última Fecha de Amortización coincidirá con la Fecha de Vencimiento. Las Fechas de Amortización serán informadas en el Aviso de Resultados.
Tasa de Interés:	El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables Serie 53 devengará intereses a una tasa variable equivalente a la Tasa Base (tal como se define más arriba) más el Margen de Corte de la Serie 53 (tal como se define más adelante). La Tasa de Interés de la Serie 53 será calculada por Rombo.
Margen de Corte de la Serie 53:	Es el margen a ser adicionado a la Tasa Base en relación con las Obligaciones Negociables Serie 53, expresado como porcentaje nominal anual truncado a dos decimales que surgirá del proceso de licitación descrito en “ <i>III. Plan de Distribución</i> ” e informado a través del Aviso de Resultados.
Fechas de Pago de Intereses:	Los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Serie 53 serán pagados trimestralmente, por periodo vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta la Fecha de Vencimiento, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión y Liquidación pero del mes correspondiente (cada una, una “ <u>Fecha de Pago de Intereses</u> ”). La última Fecha de Pago de Intereses coincidirá con la Fecha de Vencimiento. Las Fechas de Pago de Intereses serán informadas en el Aviso de Resultados.
Rescate:	Las Obligaciones Negociables Serie 53 serán rescatables total o parcialmente a opción de Rombo pero será optativo para los Obligacionistas de la Serie 53 participar o no del rescate. Los Obligacionistas que opten por no participar del rescate mantendrán su carácter de tales hasta la amortización de sus Obligaciones Negociables Serie 53. En caso de decidir el rescate, Rombo publicará un aviso en los términos indicados en el punto 6.2.2 del Capítulo X del Prospecto. A los efectos de optar por participar del rescate los Obligacionistas interesados deberán comunicarlo en los términos que se indicarán en dicho aviso. La fecha de rescate no será anterior a, pero podrá coincidir con, la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie 52. El precio de rescate será equivalente al valor nominal de las Obligaciones Negociables a ser rescatadas, más los intereses devengados sobre las mismas hasta la fecha de rescate. En caso de rescate no se devengará ninguna penalidad a favor de los Obligacionistas que decidan participar del rescate. En caso de rescate parcial y de que uno o más Obligacionistas de las Obligaciones Negociables Serie 53 decidan no participar del mismo, los que opten por participar podrán acrecer proporcionalmente.
Calificación de riesgo	Las Obligaciones Negociables Serie 53 recibirán una calificación de riesgo otorgada por Fix SCR S.A. Agente Calificador de Riesgo, la que será informada mediante un aviso complementario al Aviso de Suscripción (tal como se define más adelante).  El dictamen mencionado estará disponible para su consulta en <a href="http://www.cnv.gov.ar">www.cnv.gov.ar</a> , y asimismo en el sitio web de Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo ( <a href="http://www.fixscr.com">www.fixscr.com</a> ) o bien en aquella otra ubicación que sea informada en un aviso complementario al Aviso de Suscripción.

### III. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

Las Obligaciones Negociables serán colocadas por oferta pública, conforme con los términos de la Ley de Mercado de Capitales, las Normas de la CNV y las demás normas aplicables.

De conformidad con lo establecido por el Título VI, Capítulo IV, Sección I de las Normas de la CNV, aquellos inversores que quieran suscribir Obligaciones Negociables deberán presentar sus correspondientes órdenes de compra en los términos descriptos más abajo, y las cuales deberán ser ingresadas como ofertas por Agentes del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherentes del mismo a través del módulo de licitaciones del sistema “SIOPEL” del MAE.

BBVA, ICBC y Banco Comafi, cuyos domicilios podrán ser consultados en la última página del presente Suplemento de Prospecto, serán los Colocadores exclusivos de las Obligaciones Negociables. La Emisora y los Colocadores han suscripto un contrato de colocación, ver más adelante “VIII. CONTRATO DE COLOCACIÓN”.

BBVA es accionista de Rombo, presta a Rombo los servicios comprendidos dentro del Contrato de Operador, según se informa en el Prospecto (ver en el Prospecto “VII. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS. 1. Principales accionistas y 2.3. Contrato de Operador”) y otorga financiamiento bancario a Rombo. ICBC y Banco Comafi no son accionistas de Rombo y sus relaciones con Rombo se limitan a la presente operación y al otorgamiento de financiaciones bancarias.

De acuerdo a lo previsto en las Normas de la CNV, se informa al público inversor en general que Rombo tiene conocimiento que Courtage S.A. (CUIT 30-59485366-7), sociedad controlada por RCI Banque S.A., accionista de Rombo (ver en el Prospecto “VII. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS. - 1. Estructura y grupo económico. Principales accionistas.”), tiene la intención de suscribir más del cinco por ciento (5%) de las Obligaciones Negociables ofrecidas a través del presente.

A fin de colocar las Obligaciones Negociables, los Colocadores llevarán adelante las actividades usuales para la difusión pública de la información referida a la Emisora y a las Obligaciones Negociables, y para invitar a potenciales inversores a presentar las correspondientes órdenes de compra para suscribir Obligaciones Negociables. Dichas actividades incluirán, entre otros, uno o más de los siguientes actos: (1) distribuir el Prospecto y/o el presente Suplemento de Prospecto (y/o versiones preliminares de los mismos) y/u otros documentos que resuman información contenida en los mismos, por medios físicos y/o electrónicos; (2) realizar reuniones informativas individuales y/o grupales; (3) enviar correos electrónicos; (4) realizar contactos y/u ofrecimientos telefónicos y/o electrónicos; (5) publicar avisos ofreciendo las Obligaciones Negociables; (6) realizar conferencias telefónicas; y/o (7) realizar otros actos que la Emisora y/o los Colocadores consideren convenientes y/o necesarios.

#### Período de Difusión y Período de Subasta.

La colocación primaria de las Obligaciones Negociables se realizará de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV del Título VI de las Normas de la CNV. Las Obligaciones Negociables serán colocadas a través de un proceso licitatorio o subasta pública, conforme los parámetros y condiciones que a continuación se detallan.

En la oportunidad que determine la Emisora conjuntamente con los Colocadores, en simultáneo o con posterioridad a la publicación de este Suplemento de Prospecto en la AIF y en los Sistemas Informativos de los Mercados, la Emisora publicará un aviso de suscripción en la AIF y en los Sistemas Informativos de los Mercados, en el que se indicará entre otros datos (1) la fecha y hora de inicio y de finalización del período de difusión pública de las Obligaciones Negociables, el cual tendrá una duración no inferior a tres Días Hábiles y durante el cual se realizará la difusión pública de la información referida a la Emisora y a las Obligaciones Negociables y se invitará a potenciales inversores a presentar las correspondientes órdenes de compra para suscribir Obligaciones Negociables (el “Período de Difusión”), (2) la fecha y hora de inicio y de finalización del período de subasta y/o licitación pública de las Obligaciones Negociables, el cual tendrá una duración no inferior a un Día Hábil y durante el cual, sobre la base de tales órdenes de compra de inversores interesados, los Agentes del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherentes del mismo podrán presentar las correspondientes Ofertas a través del módulo de licitaciones del sistema “SIOPEL” del MAE (el “Período de Subasta”), (3) los datos de contacto de los Colocadores, y (4) demás datos que pudieran ser necesarios, en su caso, incluyendo pero no limitado a los indicados en el Título VI, Capítulo IV, Sección II, Artículo 8 de las Normas de la CNV (el “Aviso de Suscripción”). En todos los casos el Período de Subasta deberá ser posterior al Período de Difusión.

Durante el Período de Difusión, se realizará la difusión pública de la información referida a la Emisora y a las Obligaciones Negociables, y se invitará a potenciales inversores a presentar a cualquier Agente del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherente del mismo, las correspondientes órdenes de compra para suscribir Obligaciones Negociables. Las órdenes de compra no podrán ser recibidas durante el Período de Difusión y sólo podrán ser presentadas durante el Período de Subasta. Durante el Período de Subasta, los Agentes del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherentes del mismo podrán ingresar como ofertas a través del módulo de licitaciones del sistema “SIOPEL” del MAE (las “Ofertas”), las órdenes de compra que hayan recibido de inversores interesados. Dichas órdenes de compra que oportunamente presenten los inversores interesados a los Agentes del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherentes del mismo, deberán detallar, entre otras cuestiones, el monto solicitado de Obligaciones Negociables Serie 52 y el margen solicitado para las mismas, expresado como porcentaje anual truncado a dos decimales (el “Margen Solicitado Serie 52”) y/o el monto solicitado de Obligaciones Negociables Serie 53 y el margen solicitado para las mismas, expresado como porcentaje anual truncado a dos decimales (el “Margen Solicitado Serie 53”). Los inversores interesados podrán presentar órdenes de compra sin indicar Margen Solicitado Serie 52 y/o Margen Solicitado Serie 51, según corresponda, las cuales serán consideradas como órdenes de compra no competitivas y así serán ingresadas las correspondientes Ofertas.

Las órdenes de compra presentadas y las Ofertas ingresadas en el sistema “SIOPEL” del MAE serán firmes y vinculantes y sin posibilidad de retirarlas y/o revocarlas y/o modificarlas y, vencido el Período de Subasta no podrán ingresarse nuevas Ofertas.

En base a las órdenes de compra recibidas de los inversores interesados, los Agentes del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherentes del mismo podrán presentar, sin limitación alguna, para el mismo inversor interesado más de una Oferta en una y/o en ambas Series, con o sin Margen Solicitado Serie 52 y/o Margen Solicitado Serie 51, y/o con distintos montos y/o Margen Solicitado Serie 52 y/o Margen Solicitado Serie 51.

Las Ofertas con indicación de Margen Solicitado Serie 52 y/o Margen Solicitado Serie 53 integrarán el Tramo Competitivo y las Ofertas sin indicación de Margen Solicitado Serie 52 y/o Margen Solicitado Serie 53 integrarán el Tramo No Competitivo. En ningún caso se adjudicarán a un mismo inversor bajo el Tramo No Competitivo Obligaciones Negociables por un valor nominal de más de \$2.000.000, sea que dicho monto resulte superado en una sola Oferta o como resultado de la presentación de más de una Oferta a los Agentes del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherentes del mismo. Asimismo todas las órdenes de compra por importes superiores a \$2.000.000, serán consideradas presentadas bajo el Tramo Competitivo y deberán entonces indicar Margen Solicitado. De lo contrario, tales órdenes serán rechazadas.

En virtud de que solamente los Agentes del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherentes del mismo pueden ingresar las Ofertas correspondientes a través del módulo de licitaciones del sistema "SIOPEL" del MAE, los inversores interesados que no sean Agentes del MAE y/o adherentes del mismo deberán mediante las órdenes de compra correspondientes instruir a cualquier Agente del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherentes del mismo para que, por cuenta y orden de los inversores interesados en cuestión, presenten las correspondientes Ofertas antes de que finalice el Período de Subasta. Ni la Emisora ni los Colocadores tendrán responsabilidad alguna por las órdenes de compra presentadas a Agentes del MAE y/o adherentes del mismo distintos de los Colocadores. Los inversores interesados en presentar órdenes de compra, deberán contactar a cualquier Agente del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherentes del mismo con suficiente anticipación a la finalización del Período de Subasta, por cualquiera de los medios habilitados de captación de órdenes que cada Agente del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) tenga habilitado para tal fin, a fin de posibilitar que las correspondientes Ofertas sean presentadas a través del sistema "SIOPEL" del MAE antes de que finalice el Período de Subasta. Ni la Emisora ni los Colocadores pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los Agentes del MAE (distintos de los Colocadores) y/o adherentes del mismo a través de los cuales se presenten Ofertas, sin perjuicio de que estos últimos podrían cobrar comisiones y/o gastos directamente a los inversores interesados que presenten Ofertas a través de los mismos.

La licitación pública que se realizará durante el Período de Subasta, será abierta. En consecuencia, durante dicho período, todos los Agentes del MAE (distintos de los Colocadores) y/o adherentes del mismo que sean habilitados a tal efecto, participarán en la rueda. A dichos efectos, los Agentes del MAE y/o adherentes del mismo deberán solicitar al Agente de Liquidación la habilitación para participar en la rueda, para lo cual deberán entregar una declaración jurada en la que manifiesten que cumplen acabadamente con la normativa sobre prevención del lavado de activos regulada por la Ley N° 25.246 y sus modificatorias (incluyendo, sin limitación, la Ley N° 26.683, la Ley N° 26.733, la Ley N° 26.734, la Ley N° 27.260 y la Ley N° 27.440 y sus respectivas modificatorias, así como las normas de la Unidad de Información Financiera y las Normas de la CNV) (la "Normativa de Prevención de Lavado de Activos"). En cualquier caso, la solicitud deberá realizarse dentro de los dos primeros Días Hábiles del Período de Difusión.

Los Agentes del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherentes del mismo que reciban órdenes de compra en relación con las Obligaciones Negociables, podrán rechazar las órdenes de compra presentadas a los mismos que no cumplan con las normas aplicables y/o los requisitos establecidos en relación con las mismas, y/o con la Normativa de Prevención de Lavado de Activos, aun cuando dichas órdenes de compra contengan un Margen Solicitado Serie 52 y/o Margen Solicitado Serie 53 inferior o igual al Margen de Corte Serie 52 y/o al Margen de Corte Serie 53, según corresponda (o sea no competitiva), sin que tal circunstancia otorgue a los inversores que hayan presentado tales órdenes de compra derecho a compensación y/o indemnización alguna. Las órdenes de compra rechazadas quedarán automáticamente sin efecto.

Los Agentes del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) y/o adherentes del mismo a través de los cuales los inversores interesados presenten sus Ofertas, podrán solicitar a los mismos a su solo criterio y como condición previa a presentar las Ofertas por su cuenta y orden, información y/o documentación necesaria para verificar el cumplimiento de la Normativa de Prevención de Lavado de Activos y/o garantías suficientes que aseguren la integración de tales Ofertas en caso de resultar adjudicadas, y en caso que los correspondientes inversores no las suministraren, ningún Agente del MAE (incluyendo, sin limitación, los Colocadores) ni ningún adherente del mismo estará obligado a presentar las Ofertas en cuestión. En el caso de las Ofertas que se presenten a través de Agentes del MAE y/o adherentes del mismo distintos de los Colocadores, tales Agentes del MAE y/o adherentes del mismo serán respecto de tales Ofertas, los únicos responsables de verificar el cumplimiento de la Normativa de Prevención de Lavado de Activos y de que existan garantías suficientes que aseguren la integración de tales Ofertas de Compra en caso de resultar adjudicadas, no teniendo los Colocadores responsabilidad alguna al respecto.

El Prospecto y el presente Suplemento de Prospecto no constituyen una oferta y/o una invitación a formular ofertas respecto de aquellas personas o entidades con domicilio, constituidas y/o residentes de los países no considerados "cooperadores a los fines de la transparencia fiscal" y/o aquellas personas o entidades que, a efectos de la suscripción o integración de las Obligaciones Negociables, utilicen cuentas bancarias localizadas o abiertas en entidades financieras ubicadas en un país no considerado "cooperador a los fines de la transparencia fiscal". Por consiguiente tales personas o entidades no podrán presentar órdenes de compra y los Agentes del MAE (incluyendo los Colocadores) o adherentes del mismo no podrán ingresar Ofertas por cuenta de tales personas o entidades. Para mayor información véase "4. Régimen impositivo argentino - 4.12. Ingresos de fondos provenientes de países de baja o nula tributación o países no cooperantes" en el Prospecto.

La Emisora, de común acuerdo con los Colocadores, podrá terminar y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Difusión y/o el Período de Subasta en cualquier momento del mismo, lo cual, en su caso, será informado (a más tardar dos horas antes del cierre del período de que se trate) mediante un aviso complementario al presente que será publicado en la AIF, y por un Día Hábil en los Sistemas Informativos de los Mercados. La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión y/o del Período de Subasta no

generará responsabilidad alguna a la Emisora y/o a los Colocadores ni otorgará a los inversores que hayan presentado órdenes de compra, ni a los Agentes del MAE y/o adherentes del mismo que hayan presentado Ofertas, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Subasta, todas las Ofertas que, en su caso, se hayan presentado hasta ese momento, quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión y/o prórroga del Período de Subasta, las Ofertas presentadas con anterioridad a dicha suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Subasta, sin penalidad alguna.

Ni la Emisora ni los Colocadores serán responsables por problemas, fallas, pérdidas de enlace, errores en la aplicación y/o caídas del software al utilizar el sistema “SIOPEL” del MAE. Para mayor información respecto de la utilización del sistema “SIOPEL” del MAE, se recomienda a los interesados leer detalladamente el “Manual del Usuario – Colocadores” y documentación relacionada publicada en el sitio web del MAE.

#### Determinación del Margen de Corte Serie 52 y del Margen de Corte Serie 53: Adjudicación.

Tan pronto como sea posible luego de finalizado el Período de Subasta, las Ofertas correspondientes a cada una de las Series de Obligaciones Negociables serán ordenadas en forma ascendente en el sistema “SIOPEL” del MAE, sobre la base del Margen Solicitado Serie 52, en el caso de las Obligaciones Negociables Serie 52, y/o sobre la base del Margen Solicitado Serie 53, en el caso de las Obligaciones Negociables Serie 53, volcando en primer lugar las Ofertas que formen parte del Tramo No Competitivo y en segundo lugar las Ofertas que formen parte del Tramo Competitivo. La Emisora (junto a los Colocadores) teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes, determinará el monto a emitir y el Margen de Corte Serie 52 expresado como porcentaje anual truncado a dos decimales (el “Margen de Corte Serie 52”) respecto de las Obligaciones Negociables Serie 52; y/o el monto a emitir y el Margen de Corte Serie 53 expresado como porcentaje anual truncado a dos decimales (el “Margen de Corte Serie 53”) respecto de las Obligaciones Negociables Serie 53, o, en su defecto, si decide declarar desierta la colocación de una o ambas Series de Obligaciones Negociables.

La Emisora, de común acuerdo con los Colocadores, podrá, en cualquiera de los siguientes casos, optar por declarar desierta la colocación de una o ambas Series de Obligaciones Negociables: (a) cuando no se hubieran presentado Ofertas; o (b) cuando las Ofertas presentadas representen un valor nominal de Obligaciones Negociables Serie 52 y/o de Obligaciones Negociables Serie 53, que, razonablemente (i) resulte poco significativo como para justificar la emisión de las Obligaciones Negociables Serie 52 y/o de las Obligaciones Negociables Serie 53; y/o (ii) considerando la ecuación económica resultante, torne no rentable para la Emisora la emisión de las Obligaciones Negociables Serie 52 y/o de las Obligaciones Negociables Serie 53. La decisión de declarar desierta la colocación de las Obligaciones Negociables, será informada mediante un aviso complementario al presente Suplemento de Prospecto. En caso de ser declarada desierta la colocación de una o ambas Series de Obligaciones Negociables, las Ofertas recibidas en relación con la Serie que sea declarada desierta quedarán automáticamente sin efecto, sin que tal circunstancia genere responsabilidad de ningún tipo para Rombo y/o los Colocadores ni otorgue a los Agentes del MAE y/o adherentes del mismo que hayan ingresado las correspondientes Ofertas (ni a los inversores que hayan presentado a los mismos las correspondientes órdenes de compra) derecho a reclamo, compensación y/o indemnización alguna. La adjudicación de las Obligaciones Negociables será realizada mediante el sistema denominado “subasta o licitación pública”, en virtud del cual:

(i) todas las Ofertas con Margen Solicitado Serie 52 y/o Margen Solicitado Serie 53, según corresponda, **inferior** al Margen de Corte Serie 52 y/o al Margen de Corte Serie 53, según corresponda, serán adjudicadas al Margen de Corte Serie 52 y/o al Margen de Corte Serie 53, según corresponda;

(ii) todas las Ofertas del Tramo No Competitivo, serán adjudicadas al Margen de Corte Serie 52 y/o al Margen de Corte Serie 53, según corresponda, estableciéndose, sin embargo, que a las Ofertas remitidas bajo el Tramo No Competitivo en ningún caso se les adjudicará un monto de Obligaciones Negociables Serie 52 y/o de Obligaciones Negociables Serie 53, según corresponda, superior al 50% del monto final de las Obligaciones Negociables Serie 52 y/o de las Obligaciones Negociables Serie 53 que será efectivamente emitido, y estableciéndose, asimismo, que en caso que las Ofertas del Tramo No Competitivo superen dicho 50%, las mismas serán adjudicadas a prorrata sobre la base del monto solicitado y las Ofertas que por efecto de la prorrata no alcanzaran el monto mínimo de suscripción no serán adjudicadas y el monto de Obligaciones Negociables Serie 52 y/u Obligaciones Negociables Serie 53, según corresponda, no asignado a tales Ofertas será distribuido a prorrata entre las demás Ofertas del Tramo No Competitivo. Si como resultado de los prorrates el monto a asignar a una Oferta contuviera decimales por debajo de los \$0,50, tales centavos serán eliminados del monto a asignar a esa Oferta a efectos de redondear el valor nominal de las Obligaciones Negociables de la Serie correspondiente a adjudicar. Contrariamente, si el valor nominal de una Oferta a adjudicar contuviera decimales iguales o por encima de \$0,50, el monto asignado será el importe entero superior, a efectos de redondear el valor nominal de las Obligaciones Negociables de la Serie correspondiente a adjudicar;

(iii) todas las Ofertas con Margen Solicitado Serie 52 y/o Margen Solicitado Serie 53, según corresponda, **igual** al Margen de Corte Serie 52 y/o al Margen de Corte Serie 53, según corresponda, serán adjudicadas a al Margen de Corte Serie 52 y/o al Margen de Corte Serie 53, según corresponda. Si como consecuencia de recibirse Ofertas por un valor nominal total superior al monto determinado para las Obligaciones Negociables Serie 52 y/o las Obligaciones Negociables Serie 53 luego de descontadas las adjudicadas según el apartado (i), debiera realizarse un prorrato, las mismas serán adjudicadas a prorrata sobre la base del monto solicitado y las Ofertas que por efecto de la prorrata no alcanzaran el monto mínimo de suscripción no serán adjudicadas y el monto de Obligaciones Negociables Serie 52 y/u Obligaciones Negociables Serie 53, según corresponda, no asignado a tales Ofertas será distribuido a prorrata entre las demás Ofertas con Margen Solicitado Serie 52 y/o Margen Solicitado Serie 53, según corresponda, igual al Margen de Corte Serie 52 y/o al Margen de Corte Serie 53 , según corresponda. Si como resultado de los prorrates, el monto a asignar a una Oferta contuviera decimales por debajo de los \$0,50, tales centavos serán eliminados del monto a asignar a esa Oferta a efectos de redondear el valor nominal de las Obligaciones Negociables de la Serie correspondiente a adjudicar. Contrariamente, si el valor nominal de una Oferta a adjudicar contuviera decimales iguales o por encima de \$0,50, el monto asignado será el importe entero superior, a efectos de redondear

el valor nominal de las Obligaciones Negociables de la Serie correspondiente a adjudicar; y

(iv) todas las Ofertas con Margen Solicitado Serie 52 y/o Margen Solicitado Serie 53, según corresponda, **superior** al Margen de Corte Serie 52 y/o al Margen de Corte Serie 53, según corresponda, no serán adjudicadas.

En virtud de que el monto mínimo de suscripción es de \$1.000.000, si como resultado de la adjudicación el monto asignado a una Oferta fuera inferior al monto mínimo de suscripción, esa Oferta no será adjudicada, y el monto no asignado a tal Oferta será adjudicado de acuerdo a lo expuesto en los párrafos precedentes, todo ello en virtud del, y siguiendo el, procedimiento vigente en el MAE.

Ni la Emisora ni los Colocadores tendrán obligación alguna de informar en forma individual a cada uno de los inversores interesados cuyas Ofertas fueron total o parcialmente excluidas, que las mismas fueron total o parcialmente excluidas. Las Ofertas no adjudicadas quedarán automáticamente sin efecto. Dicha circunstancia no generará responsabilidad alguna a la Emisora y/o a los Colocadores, ni otorgará a los Agentes del MAE y/o adherentes del mismo que hayan ingresado las correspondientes Ofertas (ni a los inversores que hayan presentado a los mismos las correspondientes órdenes de compra) derecho a reclamo, compensación y/o indemnización alguna.

Ni la Emisora ni los Colocadores garantizan a los inversores interesados que presenten Ofertas, que se les adjudicarán Obligaciones Negociables y/o que, en su caso, los montos que se les adjudicarán serán los mismos montos de Obligaciones Negociables solicitados en sus Ofertas y/o que se les adjudicarán las Obligaciones Negociables al Margen Solicitado Serie 52 o al Margen Solicitado Serie 53. Dicha circunstancia no generará responsabilidad alguna a la Emisora y/o a los Colocadores ni otorgará a los Agentes del MAE y/o adherentes del mismo que hayan ingresado las correspondientes Ofertas (ni a los inversores que hayan presentado a los mismos las correspondientes órdenes de compra), derecho a reclamo, compensación y/o indemnización alguna.

#### Presentación de Ofertas por parte de los Colocadores por cuenta propia.

Los Colocadores se reservan el derecho de presentar Ofertas por cuenta propia, que serán procesadas respetando en todo momento los principios de transparencia en la oferta pública y el trato igualitario entre los inversores.

#### Aviso de Resultados.

El monto total ofertado, el valor nominal de las Obligaciones Negociables Serie 52 y/o de las Obligaciones Negociables Serie 53 que será efectivamente emitido, el Margen de Corte Serie 52 y/o el Margen de Corte Serie 53 que se determinen conforme con lo detallado más arriba, y demás datos que pudieran ser necesarios (incluyendo las Fechas de Vencimiento, las Fechas de Amortización y las Fechas de Pago de Intereses), en su caso, serán informados mediante un aviso de resultados que será publicado en la AIF en la misma fecha y, a más tardar el Día Hábil siguiente a la fecha en que finalice el Período de Subasta, por un día en los Sistemas Informativos de los Mercados.

#### Liquidación.

La liquidación de las Ofertas será efectuada a través de MAECLEAR, comprometiéndose los inversores adjudicados a tomar los recaudos necesarios a tal efecto en relación al pago del precio de suscripción. En tal sentido, las sumas correspondientes a la integración de las Obligaciones Negociables adjudicadas deberán estar disponibles a más tardar a las 14 horas de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las cuentas de titularidad de los inversores adjudicados que se informen en las correspondientes órdenes de compra o indicadas por los correspondientes Agentes del MAE y/o adherentes del mismo (distintos de los Colocadores) en caso que las Ofertas se hayan cursado por su intermedio.

En la Fecha de Emisión y Liquidación, una vez efectuada la integración de las Obligaciones Negociables, las mismas serán acreditadas en las cuentas depositante y comitente en Caja de Valores de titularidad de los inversores adjudicados indicadas en sus respectivas órdenes de compra o bien indicadas por los correspondientes Agentes del MAE y/o adherentes del mismo (distintos de los Colocadores) en caso que las Ofertas se hayan cursado por su intermedio. En caso que las Ofertas adjudicadas no sean integradas en o antes de las 14 horas de la Fecha de Emisión y Liquidación, el Agente de Liquidación procederá según las instrucciones que le imparta la Emisora (que podrán incluir, entre otras, la pérdida por parte de los incumplidores, del derecho de suscribir las Obligaciones Negociables en cuestión y su consiguiente cancelación sin necesidad de otorgarle la posibilidad de remediar su incumplimiento ni de notificar la decisión de proceder a la cancelación), sin perjuicio de que dicha circunstancia no generará responsabilidad alguna a la Emisora y/o los Colocadores y/o al Agente de Liquidación, ni otorgará a los Agentes del MAE y/o adherentes del mismo que hayan ingresado las correspondientes Ofertas (y/o a los inversores que hayan presentado a los mismos las correspondientes órdenes de compra) y que no hayan integrado totalmente las Obligaciones Negociables adjudicadas antes de las 14 horas de la Fecha de Emisión y Liquidación, derecho a compensación y/o indemnización alguna, y sin perjuicio, asimismo, de la responsabilidad de los incumplidores por los daños y perjuicios que su incumplimiento ocasione a la Emisora y/o a los Colocadores.

#### Avisos Complementarios.

El Aviso de Suscripción, el Aviso de Resultados y todo otro aviso que de conformidad con los términos del presente Suplemento de Prospecto deba ser publicado, se publicará en la AIF, y por un día en los Sistemas Informativos de los Mercados, y a opción de Rombo y de los Colocadores, por uno o más días en uno o más diarios de circulación general en la Argentina.

#### **IV. FACTORES DE RIESGO**

Los inversores interesados en las Obligaciones Negociables deberán analizar, antes de decidir invertir en las mismas, los factores de riesgo que se describen a continuación, así como también aquellos detallados en el Prospecto. Adicionalmente, bajo los títulos que se encuentran presentes en el Prospecto y que se listan a continuación, cabe agregar las consideraciones vertidas bajo cada uno de ellos.

##### **Riesgo relacionado con la inflación.**

Respecto al IPC publicado por el INDEC, se informa que el mismo fue de 3,0% y de 2,5% en los meses de julio y agosto de 2021.

##### **Riesgo relacionado con fluctuaciones significativas en el valor del Peso.**

En relación a las fluctuaciones del valor del peso, en el mes de septiembre el dólar oficial cerró en \$104.

##### **Las elecciones legislativas generan incertidumbre respecto al escenario económico y político argentino, y en consecuencia al negocio de la Emisora.**

El 12 de septiembre se llevaron a cabo las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) y el 14 de noviembre se llevarán a cabo las legislativas generales.

La victoria de los candidatos de la oposición por sobre el oficialismo (Juntos por el Cambio obtuvo un 40,02% de los votos a nivel nacional, por sobre el 31,03% de los votos obtenidos por el Frente de Todos) devino en la renuncia de varios funcionarios y en la consecuente renovación parcial del gabinete nacional, seguido de una serie de anuncios económicos y sanitarios.

El impacto de dichos procesos electorales y el efecto que pueden tener en las políticas económicas argentinas, y en el mercado de divisas y la economía argentina en general son inciertos, pudiendo repetirse lo ocurrido en las PASO de agosto de 2019 (véase “*Riesgo relacionado con la situación política, económica y social argentina*” del Prospecto).

La Emisora no puede asegurar que el desenvolvimiento económico, regulatorio, social y político de Argentina luego de las elecciones no afectará el negocio, las condiciones financieras o los resultados de las operaciones de Rombo.

## V. INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2021

1. **Estado de resultados, estado de flujo de efectivo y sus equivalentes, balance general e índices seleccionados al 30 de junio de 2021 y 2020 (cifras expresadas en miles de pesos) preparados en moneda constante de acuerdo a la NIC N° 29.**

La información contable incluida en esta sección respecto de los períodos finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020 ha sido extraída de los estados financieros de Rombo al 30 de junio de 2021 (que incluyen información comparativa respecto al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2020), publicados en la AIF bajo ID 2784713, los cuales han sido preparados en moneda constante a dicha fecha basándose en el enfoque de costo histórico y aplicando los procedimientos para la reexpresión de estados financieros establecidos por la NIC N° 29, y que por lo tanto han sido objeto de auditoría.

Los estados financieros al 30 de junio de 2021 han sido preparados de acuerdo con las normas contables del BCRA que, a la fecha de los mismos y con algunas excepciones puntuales, exigen su presentación de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Para más información al respecto ver en el Prospecto “IX. Antecedentes Financieros – 10. Información respecto de los estados financieros”). Esta información debe leerse conjuntamente con los referidos estados financieros y la restante información del Prospecto y del presente Suplemento de Prospecto.

	<b>Acumulado Junio 2021</b>	<b>Acumulado Junio 2020</b>
Ingresos por intereses	2.407.546	2.803.967
Egresos por intereses	(1.752.507)	(1.817.824)
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>655.039</b>	<b>986.143</b>
Ingresos por comisiones	917	1.092
Egresos por comisiones	(109.463)	(141.266)
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>(108.546)</b>	<b>(140.174)</b>
Otros ingresos operativos	89.963	137.284
Cargo por incobrabilidad	(59.928)	(92.336)
<b>Ingreso operativo neto</b>	<b>576.528</b>	<b>890.917</b>
Beneficios al personal	(58.005)	(89.886)
Gastos de administración	(189.011)	(198.664)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	(4.386)	(357)
Otros gastos operativos	(238.698)	(238.007)
<b>Resultado operativo</b>	<b>86.428</b>	<b>364.003</b>
<b>Resultado por la posición monetaria neta</b>	<b>(399.647)</b>	<b>(307.213)</b>
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(313.219)</b>	<b>56.790</b>
Impuesto a las ganancias cargo	(132.590)	(68.827)
<b>Resultado neto del período - PÉRDIDA</b>	<b>(445.809)</b>	<b>(12.037)</b>

	<b>30/06/2021</b>	<b>30/06/2020</b>
Resultado del período por cantidad de acciones	(7,43)	(0,20)
Dividendos por acciones	--	--
Cantidad de acciones <sup>(3)</sup>	60.000	60.000

<b>ACTIVO</b>	<b>30/06/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
---------------	-------------------	-------------------

<b>Efectivo y Depósitos en Bancos</b>	<b>121.622</b>	<b>276.231</b>
<b>Entidades Financieras y corresponsales</b>	<b>121.622</b>	<b>276.231</b>
B.C.R.A.	70.438	224.238
Otras del país y del exterior	51.184	51.993
<b>Instrumentos derivados</b>	<b>-</b>	<b>6.406</b>
<b>Otros activos financieros</b>	<b>17.167</b>	<b>16.497</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>9.596.054</b>	<b>10.733.697</b>
Otras Entidades financieras	890.712	627.617
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	8.705.342	10.106.080
<b>Activo por impuesto a las ganancias corriente</b>	<b>34.362</b>	<b>58.666</b>
<b>Propiedad y equipo</b>	<b>27.742</b>	<b>31.771</b>
<b>Activos intangibles</b>	<b>954</b>	<b>1.311</b>
<b>Activo por impuesto a las ganancias diferido</b>	<b>280.859</b>	<b>380.323</b>
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>155.155</b>	<b>218.008</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.233.915</b>	<b>11.722.910</b>

<b>PASIVO</b>	<b>30/06/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>Instrumentos derivados</b>	<b>12.669</b>	<b>-</b>
<b>Otros pasivos financieros</b>	<b>32.408</b>	<b>39.595</b>
<b>Financiaciones recibidas de otras instituciones financieras</b>	<b>6.196.536</b>	<b>6.496.510</b>
<b>Obligaciones negociables emitidas</b>	<b>1.716.023</b>	<b>2.357.474</b>
<b>Provisiones</b>	<b>46.435</b>	<b>83.075</b>
<b>Otros pasivos no financieros</b>	<b>316.049</b>	<b>370.390</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.320.120</b>	<b>9.347.044</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>30/06/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>Capital social</b>	60.000	60.000
<b>Ajustes al patrimonio</b>	1.690.934	1.690.934
<b>Ganancias reservadas</b>	617.536	3.474.302
<b>Resultados no asignados</b>	-	(3.075.832)
<b>Otros Resultados Integrales acumulados</b>	(8.866)	7.396
<b>Resultado del período / ejercicio</b>	(445.809)	219.066
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.913.795</b>	<b>2.375.866</b>

	30/06/2021	30/06/2020
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
<b>Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias</b>	<b>(313.219)</b>	<b>56.789</b>
<b>Ajustes por el resultado monetario total del período</b>	<b>399.647</b>	<b>307.213</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:</b>	<b>(1.255.445)</b>	<b>(822.215)</b>
Depreciación y Amortizaciones	4.386	357
Cargo por incobrabilidad	59.928	92.336
Otros ajustes	(1.319.759)	(914.908)
<b>Aumentos netos provenientes de activos operativos:</b>	<b>3.625.094</b>	<b>1.871.579</b>
Préstamos y otras financiaciones	<b>3.481.444</b>	<b>1.806.108</b>
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	3.481.444	1.806.108
Otros activos	143.650	65.471
<b>(Disminuciones netas) / Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:</b>	<b>(1.127.079)</b>	<b>189.218</b>
Financiaciones de Entidades Locales	<b>(977.763)</b>	<b>358.783</b>
Sector Financiero	(977.763)	358.783
Otros pasivos	(149.316)	(169.565)
<b>Pagos por Impuesto a las Ganancias</b>	<b>-</b>	<b>(71.393)</b>
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>1.328.998</b>	<b>1.531.191</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Pagos:</b>	<b>(1.015.516)</b>	<b>(2.540.327)</b>
Obligaciones negociables no subordinadas	(992.481)	(2.539.788)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(23.035)	(539)
<b>Cobros:</b>	<b>-</b>	<b>181.173</b>
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	181.173
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(1.015.516)</b>	<b>(2.359.154)</b>
<b>Efecto del resultado monetario de efectivo y equivalentes</b>	<b>(204.996)</b>	<b>(110.025)</b>
<b>TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>108.486</b>	<b>(937.988)</b>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN NETA) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>108.486</b>	<b>(937.988)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO (Nota 7) (1)</b>	903.848	1.280.282
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERÍODO (Nota 7) (1)</b>	1.012.334	342.294

(1) Incluyen Disponibilidades y Capital e Interés de Préstamos Interfinancieros menores a 30 días (Nota 7).

**PORCENTAJES SEGÚN NORMAS BANCARIAS ARGENTINAS**

Resultado del ejercicio <sup>(2)</sup>	-445.809	-12.037
Activos promedio <sup>(4)</sup>	10.978.413	12.771.471
Patrimonio neto promedio <sup>(4)</sup>	2.144.831	2.740.421
Patrimonio neto al cierre del ejercicio	1.913.795	2.680.044
<b>Rentabilidad y rendimiento</b>		
Retorno sobre los activos promedio <sup>(5)</sup>	-4,06%	-0,09%
Retorno sobre patrimonio promedio <sup>(6)</sup>	-20,79%	-0,44%
Ingresos por servicios como % de los gastos de administración	-0,49%	-0,55%
Gastos de administración como % de activos promedio <sup>(7)</sup>	-1,72%	-1,56%
<b>Capital</b>		
Patrimonio neto sobre los activos totales	18,70%	22,31%
Patrimonio neto promedio como porcentaje de activos promedio	19,54%	21,46%
Total de pasivos como múltiplo del patrimonio neto	4,35	3,48
<b>Calidad crediticia</b>		
Previsiones por riesgo de incobrabilidad sobre financiaciones totales	1,17%	2,39%
Cartera morosa como % del total de financiaciones antes de provisiones <sup>(8)</sup>	0,38%	1,95%
Previsiones por riesgo de incobrabilidad como % de cartera morosa <sup>(8)</sup>	31,95%	122,59%
<b>Liquidez<sup>(9)</sup></b>		
Solvencia <sup>(10)</sup>	1,23	1,29
Inmovilización <sup>(11)</sup>	0,27%	0,00%

Nota: Los ratios aquí expuestos no constan en los Estados Financieros de Rombo.

**Referencias:**

- (1) Según normas contables del BCRA y en miles de Ps. (excepto acciones y porcentajes).
- (2) Resultado por cantidad de acciones ordinarias en circulación al cierre del periodo.
- (3) Cantidad de acciones ordinarias en circulación al cierre del periodo.
- (4) Calculados como el promedio de los saldos al comienzo y al cierre del periodo.
- (5) Resultado neto como porcentaje de los activos promedio calculados como el promedio de los saldos al comienzo y al cierre del periodo.
- (6) Resultado neto sobre patrimonio neto promedio calculado como el promedio de los saldos al comienzo y al cierre del periodo.
- (7) Gastos de administración como porcentaje de activos promedio calculados como el promedio de los saldos al comienzo y al cierre del periodo.
- (8) Cartera morosa incluye préstamos y otras financiaciones, clasificados en las categorías "con problemas", "riesgo medio", "alto riesgo de insolvencia", "riesgo alto", "irrecuperables" e "irrecuperables por disposición técnica", de acuerdo al actual sistema de clasificación del BCRA.
- (9) Efectivo y depósito en bancos sobre Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras y Obligaciones negociables emitidas.
- (10) Patrimonio neto sobre pasivo.
- (11) Propiedad, planta y equipo sobre activo.

**2. Capitalización y endeudamiento.**

La siguiente información actualiza la incluida en el Prospecto en "IX. ANTECEDENTES FINANCIEROS. – 3. Capitalización y endeudamiento."

En el cuadro siguiente se muestra (en miles de Ps.) el endeudamiento y la capitalización de Rombo:

	30/06/2021	31/12/2020
Instrumentos derivados	12.669	0
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones	6.196.536	6.496.510
Obligaciones negociables emitidas	1.716.023	2.357.474
Otros pasivos financieros	32.408	39.595
Otros pasivos	362.484	453.465
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.320.120</b>	<b>9.347.044</b>
Capital social	60.000	60.000
Ajustes al capital	1.690.934	1.690.934

Reserva Legal	617.536	730.364
Reserva Facultativa	-	2.743.938
Resultados no asignados	-	(3.075.832)
Otros Resultados Integrales acumulados	(8.866)	7.396
<b>Resultado del período</b>	<b>(445.809)</b>	<b>219.066</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.913.795</b>	<b>2.375.866</b>

Nota: Para ambos periodos el endeudamiento es no garantizado.

### 3. Historia y desarrollo.

La siguiente información actualiza la incluida en "II. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA. – 1. Historia y desarrollo.". El siguiente cuadro muestra la evolución de los negocios de Rombo desde su fundación:

Año <sup>(1)</sup>	Operaciones (Altas) <sup>(2)</sup>	Importe <sup>(3)</sup>	Cartera de financiamientos de Rombo <sup>(3)</sup>	Financiamientos activas <sup>(9)</sup>	% de crecimiento <sup>(5)</sup>	Ventas de Renault Argentina <sup>(6)</sup>	% de participación en ventas <sup>(7)</sup>	% en el total de las financiamientos <sup>(8)</sup>
2000	1.788	US\$14,5 <sup>(4)</sup>	US\$14,5	1.759	-	60.915	2,94	Sin datos
2001	3.276	US\$27,2 <sup>(4)</sup>	US\$29,4	4.584	88,4	35.710	9,17	Sin datos
2002	37	Ps. 0,35	Ps. 11,4	2.602	(98,7)	17.701	0,21	Sin datos
2003	953	Ps. 12,1	Ps. 17,9	2.351	3.364	14.718	5,87	Sin datos
2004	4.467	Ps. 59,2	Ps. 57,8	5.583	388,5	24.884	15,9	Sin datos
2005	7.174	Ps. 105,3	Ps. 111,3	10.723	77,87	37.596	16,3	61
2006	12.698	Ps. 227,7	Ps. 243,8	19.068	116,2	49.102	21,6	79,1
2007	17.601	Ps. 369,7	Ps. 439	29.777	62,4	66.970	22,5	78,5
2008	15.453	Ps. 363,8	Ps. 539,4	35.267	(1,6)	69.127	16,9	72,3
2009	9.380	Ps. 210,8	Ps. 451,2	30.743	(42,05)	61.019	11,8	63,6
2010	22.336	Ps. 660,8	Ps. 789,9	39.964	213,5	82.385	21,8	74,8
2011	32.073	Ps. 1.134,7	Ps. 1.491,6	56.646	71,7	106.040	24,1	77,5
2012	34.342	Ps. 1.356,0	Ps. 1.998,2	72.434	19,5	118.742	25,0	78,2
2013	41.523	Ps. 1.926,5	Ps. 2.998,9	88.808	42,1	141.121	25,5	82,3
2014	17.704	Ps. 974,1	Ps. 2.237,7	72.764	(49,4)	84.935	16,3	80,7
2015	26.408	Ps. 2.332,6	Ps. 2.984,2	60.825	139,5	79.378	27,5	91,2
2016	42.191	Ps. 4.751,4	Ps. 5.459,9	72.625	103,7	99.093	33,6	96,6
2017	54.224	Ps. 7.266,9	Ps. 8.808,1	96.710	52,9	115.235	36,3	94,1
2018	38.072	Ps. 6.174,7	Ps. 9.130,5	100.327	(15,0)	114.343	24,2	96,3
2019	19.525	Ps. 5.000,0	Ps. 7.876,4	69.361	(19,0)	63.453	21,8	94,4
2020	18.433	Ps. 7.961,0	Ps. 9.646,8	47.724	59,2	42.851	29,0	96,8
2021	7.082	Ps. 4.578,1	Ps. 10.312,2	40.008	(42,5)	20.228	10,2	90,9

Información interna de Rombo.

(1) Al 31 de diciembre de cada año, excepto para el año 2021, en cuyo caso se indica al 30 de junio.

(2) Comprende financiamientos por vehículos nuevos y usados.

(3) En millones. Incluye préstamos prendarios y leasing y otros créditos por intermediación financiera.

(4) Durante los años 2000 y 2001, en virtud de la Ley de Convertibilidad, el tipo de cambio era de 1US\$=1\$.

(5) En monto colocado, respecto del año anterior.

(6) En unidades vendidas y patentadas de vehículos de la marca Renault (excluyendo la marca Nissan).

(7) Indica la participación de las ventas financiadas por Rombo en las ventas de Renault Argentina, excluyendo vehículos de la marca Nissan y usados de cualquier marca.

(8) Indica la participación de las ventas financiadas por Rombo en el total de ventas financiadas de Renault Argentina, que incluyen, además de las ventas financiadas de Rombo, las financiamientos prendarios de la red de concesionarios de Renault Argentina, y excluyen las ventas a través del plan de ahorro desarrollado por Plan Rombo S.A. (subsidiaria totalmente controlada por Renault Argentina).

(9) Incluye préstamos prendarios y leasing.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de vehículos nuevos de las marcas Renault y Nissan y de vehículos usados financiados por Rombo:

Vehículos financiados					
Año	Nuevos			Usados	Total
	Renault	Nissan	Total		
2018	27.684	3.874	31.558	6.514	38.072
2019	13.860	2.963	16.823	2.702	19.525
2020	12.419	3.155	15.574	2.846	18.420
2021	3.455	1.982	5.437	1.646	7.083

Al 31 de diciembre de cada año, excepto para el año 2021, en cuyo caso se indica al 30 de junio.

#### 4. Descripción del negocio.

##### 4.1. Productos.

La siguiente información actualiza la incluida en el Prospecto en “II. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA. - 3. Descripción del negocio. - 3.4. Productos.”. El siguiente cuadro indica el número de operaciones realizadas por Rombo y su participación porcentual:

Período	Al 30 de junio			
	2021		2020	
	Porcentaje de Participación	Cantidad de operaciones	Porcentaje de Participación	Cantidad de operaciones
Prendarios para 0km	76,6%	5.426	86,6%	8.130
Prendarios para usados	23,2%	1.645	13,3%	1.252
Sub-total prendarios	<b>99,8%</b>	<b>7.071</b>	<b>99,9%</b>	<b>9.382</b>
Leasing	0,2%	11	0,1%	2
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>7.082</b>	<b>100%</b>	<b>9.384</b>

Nota: información interna de Rombo.

##### 4.2. Cartera de préstamos y otras financiaciones.

La siguiente información actualiza la incluida en el Prospecto en “II. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA. - 3. Descripción del negocio. - 3.5. Cartera de préstamos y otras financiaciones.”.

El siguiente cuadro indica las financiaciones otorgadas por Rombo por clase de financiación. Las financiaciones se indican en miles de Ps., antes de la deducción de la previsión por riesgo de incobrabilidad. La Comunicación “A” 6938 del BCRA de fecha 19 de marzo de 2020, modificada por la Comunicación “A” 7107, dispuso, con vigencia a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020, la flexibilización, de manera provisoria, de los parámetros con los que son clasificados los deudores, lo cual representa un nuevo criterio de reconocimiento de provisiones por riesgo de incobrabilidad al 30 de junio de 2021.

	Al 30 de junio	
	2021	2020
Prendarios <sup>(1)</sup>	10.030.486	12.986.661
Arrendamiento financiero <sup>(2)</sup>	27.458	26.512
Otros <sup>(3)</sup>	1.144.976	221.571
<b>Total de Financiaciones</b>	<b>11.202.920</b>	<b>13.234.743</b>
Menos: provisiones por riesgo de incobrabilidad	(131.544)	(210.513)
Menos: ajuste por tasa de interés efectiva	(1.475.322)	(2.004.702)
<b>Total Neto</b>	<b>9.596.054</b>	<b>11.019.528</b>

Nota: información interna de Rombo.

<sup>(1)</sup> Prendarios: incluye préstamos con garantía prendaria sobre vehículos, otros préstamos (incluye los préstamos sin garantía por estar pendiente la inscripción de la prenda) y otros préstamos prendarios UVAS.

<sup>(2)</sup> Comprende el valor residual de la operatoria de leasing.

<sup>(3)</sup> Comprende créditos diversos, comisiones devengadas a cobrar y préstamos interfinancieros a entidades locales.

El siguiente cuadro indica la porción de las financiaciones totales de Rombo que se encuentran garantizadas:

	Al 30 de junio	
	2021	2020
Garantía preferida "B" sobre préstamos <sup>(1)</sup>	8.739.055	10.614.221
Garantía preferida "B" sobre leasing <sup>(2)</sup>	20.593	19.883
<b>Total</b>	<b>8.759.648</b>	<b>10.634.104</b>

Nota: información interna de Rombo.

(1) De acuerdo a las normas sobre garantías del BCRA, constituyen una garantía preferida "B" las prendas constituidas sobre vehículos para garantizar el monto del préstamo.

(2) De acuerdo a las normas sobre garantías del BCRA, constituyen una garantía preferida "B" los vehículos automotores dados en locación financiera de acuerdo a la Ley N° 25.248 (en la medida que sean registrados en el pertinente registro nacional de la propiedad del automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).

#### 4.3. Ingresos y egresos por segmento de actividad.

La siguiente información actualiza la incluida en el Prospecto en "II. INFORMACIÓN SOBRE LA EMISORA. - 3. Descripción del negocio. - 3.12. Ingresos y egresos por segmento de actividad al 30 de junio de 2021 y 2020."

Los siguientes cuadros indican los ingresos y egresos totales (en miles de Ps.) por segmento de actividad:

Ingresos Totales				
Año <sup>(1)</sup>	Interés y similares <sup>(2)</sup>	Ingresos por comisiones <sup>(3)</sup>	Otros ingresos operativos <sup>(4)</sup>	Total Ingresos
2021	2.407.546	917	89.963	2.498.426
2020	2.803.967	1.092	137.284	2.942.343

Egresos totales									
Año <sup>(1)</sup>	Interés y similares <sup>(5 y 6)</sup>	Egresos por comisiones <sup>(7)</sup>	Cargo por Incobrabilidad <sup>(8)</sup>	Beneficios al personal <sup>(9)</sup>	Gastos de Administración <sup>(10)</sup>	Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes <sup>(11)</sup>	Otros gastos operativos <sup>(12)</sup>	Impuesto a las ganancias <sup>(13)</sup>	Total Egresos
2021	1.752.507	109.463	59.928	58.005	189.011	4.386	238.698	132.590	2.544.588
2020	1.817.824	141.266	92.336	89.886	198.664	357	238.007	68.827	2.647.167

Año <sup>(1)</sup>	Resultado por la posición monetaria neta pérdida <sup>(14)</sup>
2021	399.647
2020	307.213

(1) Al 30 de junio.

(2) Consiste en intereses ganados por el otorgamiento de préstamos interfinancieros.

(3) Consiste en intereses ganados a la clientela por la colocación de préstamos prendarios, contratos de leasing y otros préstamos.

(4) Consisten principalmente en intereses punitivos, créditos recuperados, provisiones desafectadas y otras utilidades.

(5) Consisten en ingresos por la concertación de swaps de tasa de interés.

(6) Consiste en los intereses pagados por el fondeo recibido a través de préstamos interfinancieros y la emisión de Obligaciones Negociables.

(7) Consiste en las comisiones pagadas a concesionarios de Renault Argentina por la originación de las financiaciones otorgadas.

(8) Consiste en el cargo por incobrabilidad de la cartera de préstamos.

(9) Consiste en las remuneraciones pagadas, las cargas sociales y servicios al personal.

(10) Consiste en gastos de administración, como honorarios, publicidad, gastos de mantenimiento, etc.

(11) Amortización de los bienes de usos.

(12) Consiste en los gastos operativos de la entidad, como multas, seguros e Ingresos Brutos.

(13) Impuesto a las ganancias del período.

(14) Estos resultados se ven afectados por el Resultado por la posición monetaria neta - pérdida del período.

Rombo no tiene políticas diferenciadas en función de mercados geográficos en la Argentina, a la que considera como un único mercado. Asimismo, la totalidad de las operaciones de Rombo se encuentran radicadas en su sede social.

Ver en el Prospecto “III. REGULACIÓN ESTATAL – 2. Seguros”.

## 5. Reseña y Perspectiva Operativa y Financiera - Periodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020.

### Resultado de las Operaciones.

#### General.

La pérdida neta del período finalizado el 30 de junio de 2021 ascendió a Ps. 207.841 miles, contra una pérdida neta del período finalizado el 30 de junio de 2020 de Ps. 3.657 miles. Esta pérdida se debió principalmente a una disminución del 16,88% en ingresos por intereses, una disminución del 25,23% en ingresos por comisiones, una disminución del 0,65% en egresos por intereses, una disminución del 2,32% de los gastos de administración y una disminución del 15,20% en otros gastos operativos, una disminución del 25,62% en egresos por comisiones, una disminución del 7,83% en otros ingresos operativos, una disminución del 43,06% en beneficios al personal, una disminución del 38,70% en el cargo por incobrabilidad, un aumento del 1.127,95% en las depreciaciones y desvalorizaciones de bienes, una disminución del 73,97% en el impuesto a las ganancias de las actividades que continúan y una pérdida por la posición monetaria neta que aumentó un 21,44% respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020.

#### Ingresos por intereses y similares.

Los componentes de los ingresos por intereses se exponen (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
Intereses por préstamos prendarios	952.188	-27,84%	1.319.479
Intereses por otros préstamos	1.288.652	-6,02%	1.371.128
Intereses por préstamos interfinancieros	142.940	64,88%	86.694
Intereses por arrendamientos financieros	7.293	4,16%	7.002
Ajustes por préstamos con cláusula CER	16.473	-16,23%	19.664
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>2.407.546</b>	<b>-14,14%</b>	<b>2.803.967</b>

La disminución de 14,14% de los ingresos por intereses y similares en el período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, se debió principalmente a la disminución de los intereses por préstamos prendarios compensado por un aumento en los intereses por préstamos interfinancieros. Estas variaciones fueron consecuencia de la disminución en el volumen promedio de los activos que devengan interés y un aumento en operaciones interfinancieras.

#### Egresos por intereses y similares.

Los componentes de los egresos por intereses se exponen (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	1.371.545	-1,45%	1.391.664
Intereses por préstamos de entidades financieras	357.132	-29,41%	505.953
Resultado por permutas de tasas de interés	23.830	-129,86%	-79.793
<b>Total egresos financieros</b>	<b>1.752.507</b>	<b>-3,59%</b>	<b>1.817.824</b>

La disminución del 3,59% de los egresos por intereses en el período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, se debió principalmente a la disminución en los intereses por préstamos de entidades financieras.

#### Ingresos por comisiones.

Los componentes de los ingresos por comisiones se exponen (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
Comisiones vinculadas con créditos	917	-16,03%	1.092
<b>Total ingresos por comisiones</b>	<b>917</b>	<b>-16,03%</b>	<b>1.092</b>

La disminución del 16,03% de los ingresos por comisiones en el período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, se debió principalmente a la disminución de otorgamientos de productos financieros dado el contexto macroeconómico.

Egresos por comisiones.

Los componentes de los egresos por comisiones se exponen (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
Incentivos a concesionarios	109.338	-22,50%	141.084
Mantenimiento de cuentas corrientes BBVA	93	-35,86%	145
Mantenimiento cuenta corrientes otros bancos	32	-13,51%	37
<b>Total egresos por comisiones</b>	<b>109.463</b>	<b>-22,51%</b>	<b>141.266</b>

La disminución del 22,51% de los egresos por comisiones en el período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, se debió principalmente a la disminución de los incentivos pagados a los concesionarios.

Otros ingresos operativos.

Los componentes de otros ingresos operativos se exponen (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
Intereses punitorios	25.547	13,00%	22.608
Créditos recuperados	22.513	186,17%	7.867
Otras utilidades	5.915	601,56%	843
Previsiones desafectadas	35.988	-11,42%	40.628
Utilidades sobre Prima de Seguro de Vida	0	-100,00%	47.654
Recupero provisiones	0	-100,00%	17.684
<b>Total Otros ingresos operativos</b>	<b>89.963</b>	<b>-34,47%</b>	<b>137.284</b>

La disminución del 34,47% de Otros ingresos operativos en el período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, se debió principalmente al aumento de los créditos recuperados, a la disminución de recupero de provisiones y a la devolución de primas por la participación en las utilidades del seguro de vida que no se han recibido en 2021 por estar vigente la aplicación de autoseguro.

Cargo por incobrabilidad.

Los componentes de cargo por incobrabilidad se exponen (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
Cargo por incobrabilidad	59.915	-34,66%	91.702
Cargo por incobrabilidad de otros activos financieros	13	-97,95%	634
<b>Total Cargo por incobrabilidad</b>	<b>59.928</b>	<b>-35,10%</b>	<b>92.336</b>

El cargo por incobrabilidad disminuyó un 35,10% en el período económico finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, como consecuencia de la disminución de la cartera. El ratio de cartera morosa disminuyó de 2,50% en el período finalizado el 30 de junio de 2020 a 0,31% al 30 de junio de 2021. La cartera de cumplimiento irregular descendió a Ps. 42.031 miles al 30 de junio de 2021, lo cual representó una disminución del 613,98% respecto de Ps. 258.061 miles al 30 de junio de 2020. La dirección de Rombo estima que la previsión por riesgo de incobrabilidad es adecuada para cubrir los riesgos conocidos de su cartera y aquellos riesgos inherentes a la misma.

Beneficios al personal.

Los componentes de Beneficios al personal se exponen (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
Remuneraciones	46.058	-15,60%	54.569
Cargas sociales sobre Remuneraciones	11.079	2,45%	10.814
Indemnizaciones	25	-99,89%	22.689
Servicios al personal	843	-53,53%	1.814
<b>Total Beneficios al personal</b>	<b>58.005</b>	<b>-35,47%</b>	<b>89.886</b>

La disminución del 35,47% de Beneficios al personal en el período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, se debió principalmente a la disminución de las indemnizaciones.

#### Gastos de administración.

Los componentes de Gastos de administración se exponen (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
Otros honorarios	125.239	-3,94%	130.378
Gastos de mantenimiento e insumos	32.330	4,65%	30.892
Impuestos	14.963	12,94%	13.249
Gastos recuperación crediticia	4.688	-40,87%	7.928
Alquiler Oficina	-	-100,00%	5.238
Gastos informes comerciales	3.154	-22,68%	4.079
Honorarios a directores y síndicos	1.624	8,34%	1.499
Alquileres Vehículos Gerentes de Negocio	1.025	-26,94%	1.403
Adea	1.520	9,51%	1.388
Publicidad y propaganda	3.298	265,23%	903
Electricidad y comunicaciones	220	-65,68%	641
Seguros	426	3,15%	413
Papelería y útiles	162	-45,45%	297
Gastos arancel cryl	150	-30,56%	216
Gastos publicaciones	55	-42,11%	95
Gastos varios	157	248,89%	45
<b>Total Gastos de administración</b>	<b>189.011</b>	<b>-4,86%</b>	<b>198.664</b>

La disminución del 4,86% de gastos de administración en el período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, se debió principalmente a la disminución de los rubros Otros Honorarios, Gastos de recuperación crediticia y alquileres. Adicionalmente se incrementaron los gastos de mantenimiento e insumos, Publicidad y propaganda e Impuestos.

#### Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes.

Los componentes de Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes se exponen (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
Dep. Prop., planta y equipo e intangibles	185	100,00%	0
Dep. de gtos. de desarrollo de sist. Propios	3.844	100,00%	0
Dep de activos por derecho de uso de bs arrend.	357	0,00%	357
<b>Total Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes</b>	<b>4.386</b>	<b>1.128,57%</b>	<b>357</b>

El aumento del 1.128,57% de Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes en el período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, se debió a la amortización de los bienes arrendados.

### Otros gastos operativos.

Los componentes de Otros gastos operativos se exponen (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
Impuesto sobre los ingresos brutos	189.820	-2,55%	194.785
Seguros de Vida	0	-100,00%	13.165
Cargo por otras previsiones	12.356	68,57%	7.330
Siniestros Vida	26.709	169,95%	9.894
Siniestros	1.378	-25,47%	1.849
Perdidas varias	134	-98,17%	7.332
Castigo-write off	902	111,24%	427
Multas B.C.R.A.	359	69,34%	212
Perdidas por quitas	349	-81,01%	1.838
Intereses Plan de Facilidades	0	-100,00%	1.175
Intereses sobre el pasivo por arrendamientos financieros (*)	6.691	100,00%	0
<b>Total Otros gastos operativos</b>	<b>238.698</b>	<b>0,29%</b>	<b>238.007</b>

El aumento del 0,29% de Otros gastos operativos en el período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, se debió a la disminución en los rubros del Impuesto a los ingresos brutos, Seguros de vida, Perdidas varias, Perdidas por quitas e Intereses plan de facilidades, compensado con un aumento en los rubros Cargo por otras previsiones, Siniestros vida e Intereses sobre el pasivo por arrendamientos financieros.

### Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan.

El impuesto a las ganancias de las actividades que continúan se expone (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	132.590	92,64%	68.827
<b>Total Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan</b>	<b>132.590</b>	<b>92,64%</b>	<b>68.827</b>

El aumento del 92,64% del Impuesto a las ganancias en el período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, se debió a un mayor resultado de pérdida generado por Rombo.

### Resultados Monetarios.

Los componentes de Resultados Monetarios se exponen (en miles de Ps.) en el siguiente cuadro:

De acuerdo a NIIF	Período cerrado el 30 de junio		
	2021	% Variación 2021-2020	2020
UVA - Préstamos	15.956	-6,59%	17.081
ML - Efectivo y Disponibilidades	42.524	-13,67%	49.260
ML - Préstamos	2.253.156	52,54%	1.477.048
ML - Otros Activos	57.875	-12,95%	66.485
ML - Otros Pasivos Financieros	-486.433	97,45%	-246.359
ML - Financiaciones Recibidas	-939.009	66,76%	-563.085
ML - ON Emitidas	-450.300	11,12%	-405.231
ML - Resto de Pasivos	-94.121	25,49%	-75.004
ML - Pasivo por Impuesto a las Ganancias	0	-100,00%	-12.983

<b>Total Resultados Monetarios</b>	<b>399.647</b>	<b>30,09%</b>	<b>307.213</b>
------------------------------------	----------------	---------------	----------------

El aumento del 30,09% de los resultados monetarios en el período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020, se debió a una mayor tenencia de activos monetarios.

Situación patrimonial.

Activo Total.

A continuación se detallan las causas de las variaciones del activo total en los períodos intermedios finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020 (en miles de Ps.):

<b>De acuerdo a NIIF</b>	<b>Período cerrado el 30 de junio</b>		
	<b>2021</b>	<b>% Variación 2021-2020</b>	<b>2020</b>
<b>Activo</b>			
Efectivo y Depósitos en Bancos	121.622	-64,47%	342.294
Instrumentos derivados	0	-100,00%	24.592
Otros activos financieros	17.167	70,38%	10.075
Préstamos y otras financiaciones	9.596.054	-12,92%	11.019.528
Activos por impuestos a las ganancias corriente	34.362	100,00%	0
Propiedad y equipo	27.742	100,00%	0
Activos intangibles	954	-42,83%	1.669
Activos por impuesto a las ganancias diferido	280.859	-23,60%	367.604
Otros activos no financieros	155.155	-36,63%	244.855
<b>Total Activo</b>	<b>10.233.915</b>	<b>-14,79%</b>	<b>12.010.617</b>

Nota: la información al 30 de junio de 2020 ha sido re-expresada al 30 de junio de 2021 pero dicha reexpresión no ha sido auditada.

La disminución del 14,79% en el Activo Total obedeció principalmente a una disminución de los préstamos y otras financiaciones.

Pasivo Total y Patrimonio Neto.

A continuación se detallan las causas de la variación del pasivo total y patrimonio neto en los períodos intermedios finalizados el 30 de junio de 2021 y 2020 (en miles de Ps.):

<b>De acuerdo a NIIF</b>	<b>Período cerrado el 30 de junio</b>		
	<b>2021</b>	<b>% Variación 2021-2020</b>	<b>2020</b>
<b>Pasivo y Patrimonio Neto</b>			
Instrumentos derivados	12.669	0,00%	179
Otros pasivos financieros	32.408	644,53%	4.353
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	6.196.536	-11,15%	6.973.869
Obligaciones negociables emitidas	1.716.023	-4,85%	1.803.573
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	0	100,00%	62.141
Provisiones	46.435	-50,15%	93.145
Otros pasivos no financieros	316.049	-19,64%	393.314
<b>Total Pasivos</b>	<b>8.320.120</b>	<b>-10,83%</b>	<b>9.330.573</b>
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>1.913.795</b>	<b>-28,59%</b>	<b>2.680.044</b>

Nota: la información al 30 de junio de 2020 ha sido re-expresada al 30 de junio de 2021 pero dicha reexpresión no ha sido auditada.

La disminución del 10,83% en el Pasivo Total obedeció principalmente a una disminución de las Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras.

La disminución del 28,59% en el Patrimonio Neto obedeció principalmente a una mayor pérdida en el resultado del período finalizado el 30 de junio de 2021, respecto del período finalizado el 30 de junio de 2020.

**6. Financiamiento, liquidez y recursos de capital.**

Financiamiento y liquidez.

La siguiente información actualiza la incluida en el Prospecto en "IX. ANTECEDENTES FINANCIEROS. - 8.

Financiamiento, liquidez y recursos de capital. - 8.1. Financiamiento y liquidez.”.

El siguiente cuadro indica en miles de Ps. las fuentes de financiamiento de Rombo:

	Al 31 de junio	
	2021	2020
Patrimonio Neto según estados contables.	1.913.795	2.680.044
Préstamos Bancarios (solo capital)	4.310.000	5.016.683
Obligaciones Negociables (solo capital)	1.655.208	1.727.376
<b>Total</b>	<b>7.879.003</b>	<b>9.424.103</b>

Nota: la información al 30 de junio de 2020 ha sido re-expresada al 30 de junio de 2021 pero dicha reexpresión no ha sido auditada.

El siguiente cuadro indica, en miles de Ps., los saldos de capital (sin intereses devengados) correspondiente a las líneas de crédito efectivamente utilizadas por Rombo:

	Al 30 de junio	
	2021	2020
BBVA Argentina	400.000	1.081.441
<b>Subtotal</b>	<b>400.000</b>	<b>1.081.441</b>
Otros	3.910.000	3.935.242
<b>Total</b>	<b>4.310.000</b>	<b>5.016.683</b>

Nota: la información al 30 de junio de 2020 ha sido re-expresada al 30 de junio de 2021 pero dicha reexpresión no ha sido auditada.

El siguiente cuadro indica, en miles de Ps. (excepto porcentajes) los montos de capital de las financiaciones recibidas (incluyendo préstamos y Obligaciones Negociables) y la tasa promedio actualizada (TPA):

	Al 30 de junio			
	2021		2020	
	Monto	TPA	Monto	TPA
<i>Financiaciones a corto plazo(1):</i>				
Saldos al cierre	6.620.081		6.107.422	
<i>Financiaciones a largo plazo:</i>				
Saldo al cierre	1.294.400		2.670.207	
<i>Total financiaciones (corto y largo plazo)</i>	7.914.481		8.777.629	
Promedio	4.131.154		3.723.606	
Monto máximo del ejercicio	<b>9.002.292</b>	<b>59,57%</b>	<b>9.935.093</b>	<b>54,66%</b>
<i>Vencimiento final</i>	19/06/2023		14/11/2022	

Nota: la información al 30 de junio de 2020 ha sido re-expresada al 30 de junio de 2021 pero dicha reexpresión no ha sido auditada.

(1) Se entiende por corto plazo a las financiaciones recibidas por plazos de hasta los doce meses inclusive.

En cuanto al perfil de vencimientos de la deuda con entidades bancarias, al 30 de junio de 2021 y 2020, el 83,15% y 63,04% respectivamente tiene vencimiento menor a 365 días y el 16,85% y el 36,96% restante respectivamente entre 365 y 719 días.

Con anterioridad a la creación del Programa, Rombo no había emitido obligaciones negociables bajo la Ley de Obligaciones Negociables. Durante la vigencia del Programa Rombo ha emitido cuarenta y siete series de Obligaciones Negociables, de las cuales cuatro (4) siguen vigentes:

Nº de Serie	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe Colocado en Ps.	Importe en Circulación en Ps. *	Tasa de Interés	Calificación de Riesgo**
42	29/01/2018	29/01/2022	82.500.000	41.250.000	BADLAR más 3,60% nominal anual Pago trimestral de intereses.	<u>Fix</u> : “AA(arg)”. Perspectiva Estable <u>Moody's</u> : “A+.ar”. Perspectiva Estable
47	20/08/2020	20/08/2022	1.000.000.000	1.000.000.000	BADLAR más 3,25% nominal anual Pago trimestral de intereses	<u>Fix</u> : “AA(arg)”. Perspectiva Estable

48	04/12/2020	04/12/2021	593.333.333	296.666.666	BADLAR más 5,50% nominal anual Pago trimestral de intereses	Fix: "A1+(arg)".
51	30/07/2021	30/07/2022	1.000.000.000	1.000.000.000	BADLAR más 6,48% nominal anual Pago trimestral de intereses	Fix: "AA(arg)". Perspectiva Estable
Monto total en circulación				<b>2.337.916.666</b>		

\* A la fecha del presente Suplemento de Prospecto.

\*\* La Calificación de Riesgo de las Series en circulación otorgadas por Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo se encuentran actualizadas al 23 de septiembre de 2021, fecha de su último informe integral, a disposición del público inversor en [https://www.fixscr.com/site/download?file=fBkMni0C9CHTRs9cffiU-4-eXPaxuZF\\_.pdf](https://www.fixscr.com/site/download?file=fBkMni0C9CHTRs9cffiU-4-eXPaxuZF_.pdf)

La Calificación de Riesgo de las Series en circulación otorgadas por Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A. se encuentran actualizadas al 15 de octubre de 2021, fecha de su último informe de actualización, a disposición del público inversor en <https://www.moodyslocal.com/58204595-d365-48d4-9309-cf13e08378e6> y en <https://www.moodyslocal.com/country/ar/ratings/finance>

#### Recursos de Capital.

La siguiente información actualiza la incluida en "IX. ANTECEDENTES FINANCIEROS. - 8. Financiamiento, liquidez y recursos de capital. - 8.2. Recursos de Capital."

El siguiente cuadro, en miles de Ps., indica que, a las fechas indicadas, Rombo cumplía con los requisitos de capitales mínimos establecidos por el BCRA:

Cálculo del capital mínimo:	Al 30 de junio	
	2021	2020
Alocado a activos de riesgo	634.544	537.123
Alocado a bienes de uso, diversos, intangibles y participaciones	—	—
Riesgo de mercado	—	—
Riesgo Operacional	49.740	72.156
Riesgo de tasa de interés	—	—
Títulos públicos recibidos en compensación	—	—
Incremento en la exigencia por exceso en las relaciones técnicas	—	—
Exigencia de capital según normas del BCRA	684.284	609.279
Capital mínimo básico para compañías financieras	12.000	12.000
Patrimonio neto básico CO nivel 1	1.913.795	1.784.317
Patrimonio neto complementario Capital de Nivel 2	96.260	81.481
Deducciones CD CO nivel 1	281.812	245.854
Total Integración de capital según normas del BCRA	1.728.243	1.619.944

Exceso de capital	1.043.959	1.010.665
-------------------	-----------	-----------

Nota: la información indicada es la presentada al BCRA y, en el caso de la información al 30 de junio de 2020, ha sido re-expresada al 30 de junio de 2021.

## 7. **Contratos de swap de tasa de interés con BBVA Argentina, RCI y otras entidades.**

La siguiente información actualiza la incluida en el Prospecto en “VII. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS. - 2. Transacciones con partes relacionadas. - 2.6. Contratos de swap de tasa de interés con BBVA Argentina, RCI y otras entidades.”.

Rombo utiliza swaps de tasa de interés (paga fijo / cobra variable) para cubrir los riesgos de la variabilidad de las tasas de interés de referencia (BADLAR o MT20) de ciertas emisiones de las obligaciones negociables emitidas. Al utilizar instrumentos financieros derivados para cubrir exposiciones a los cambios de la tasa de interés, Rombo se expone al riesgo crediticio de la contraparte, el cual no se compensa con el ítem cubierto. Para minimizar este riesgo, Rombo solamente contrata swaps con entidades financieras de primera línea.

Antes de aplicar contabilidad de coberturas, Rombo determina si existe una relación económica entre el ítem cubierto (pagos de interés de ciertas emisiones de obligaciones negociables) y el instrumento de cobertura (swap de tasas de interés), basado en la evaluación de las características cualitativas de dichos ítems, y considerando si las condiciones críticas del ítem cubierto y del instrumento de cobertura están cercanamente alineados.

En las relaciones de cobertura que mantiene Rombo, las principales fuentes de ineficacia son:

- El efecto del riesgo crediticio de la contraparte o de Rombo en la medición del valor razonable del swap, el cual no se refleja en la medición del ítem cubierto.
- Diferencias en las fechas de vencimiento de los flujos de fondos de los swaps y de los pagos de interés de las obligaciones negociables.

No han surgido otras fuentes de ineficacia en las relaciones de cobertura.

Al 31 de junio de 2021, Rombo mantenía los siguientes instrumentos financieros derivados para cubrir los cambios en las tasas de interés de referencia:

Swaps de tasa de interés	Vencimiento de los flujos de fondos		
	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de cinco años
• Valor nominal	593.333.333	-	-
• Tasa de interés fija promedio	41,5%	-	-

Al 31 de diciembre de 2020, Rombo mantenía los siguientes instrumentos financieros derivados para cubrir los cambios en las tasas de interés de referencia:

Swaps de tasa de interés	Vencimiento de los flujos de fondos		
	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de cinco años
• Valor nominal	593.333.333	-	-
• Tasa de interés fija promedio	41,5%	-	-

Los swaps de tasas de interés se miden a su valor razonable. Para la estimación del valor razonable se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos, siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

El descuento de los flujos futuros se realiza con una curva de rendimientos estimada con metodología Nelson-Siegel. Los flujos futuros variables se calculan considerando las tasas de interés forward implícitas en la curva que se utiliza para el descuento mencionado anteriormente.

Asimismo, los cambios en el costo amortizado se reconocen en el Estado de Resultados en la línea “Egresos por Intereses” que ascienden a una pérdida de miles de Ps.23.830 al 30 de junio de 2021 y una ganancia de miles de Ps.79.793 al 30 de junio de 2020.

La porción efectiva del cambio acumulado en el valor razonable de los swaps pendientes de reconocimiento posterior en resultados se incluye en Otros resultados integrales en la línea “Resultado del período por instrumentos de cobertura” ascienden a miles de Ps.22.267 al 30 de junio de 2021 y miles de Ps.152.416 al 30 de junio de 2020.

A continuación, se detalla el valor razonable estimado de dichos instrumentos en miles de Ps.:

Rubro	Entidad	Valor Razonable	
		30/06/2021	31/12/2020
Activo	RCI Banque	-	6.406
	<b>Total Activo</b>	-	<b>6.406</b>

<b>Pasivo</b>	RCI Banque	12.669	-
	<b>Total Pasivo</b>	<b>12.669</b>	<b>-</b>

La línea "Instrumentos derivados" en el Estado de Situación Financiera, contiene en su totalidad a los swaps utilizados en contabilidad de cobertura. Por su parte, en el Estado de Situación Financiera en la línea "Obligaciones negociables emitidas", se incluyen los ítems cubiertos.

Rombo no contrata instrumentos financieros derivados con otro objetivo que no sea el de cobertura.

## 8. Cuestiones judiciales y administrativas.

La siguiente información actualiza la incluida en el Prospecto en "IX. ANTECEDENTES FINANCIEROS. - 11. Cuestiones judiciales y administrativas."

Al 30 de junio de 2021, Rombo poseía aproximadamente 38 acciones judiciales iniciadas o con probabilidades de ser iniciadas en su contra, por haber finalizado las mediaciones iniciadas sin haberse arribado a un acuerdo, todas las cuales corresponden al curso ordinario de sus negocios. Tales causas involucran en su conjunto un importe total de capital de Ps. miles 142.484 y una previsión de Ps. miles 44.378.

Al 31 de diciembre de 2020, Rombo poseía aproximadamente 39 acciones judiciales iniciadas o con probabilidades de ser iniciadas en su contra, por haber finalizado las mediaciones iniciadas sin haberse arribado a un acuerdo, todas las cuales corresponden al curso ordinario de sus negocios. Tales causas involucran en su conjunto un importe total de capital de Ps. miles 167.499 y una previsión de Ps. miles 80.706.

En el conjunto de las acciones judiciales iniciadas al 30 de junio de 2021, las más significativas son:

- "ADECUA c/ Rombo Compañía Financiera S.A. y otros/ ordinario", expte. Nro. 35019/2007, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42.

i) Objeto: que la Sociedad y las compañías de seguros (o "aseguradoras", indistintamente) contratadas por los clientes mutuarios informen a sus clientes la composición del precio del seguro que les cobran, desagregando los siguientes rubros: a) el "premio" (es decir, el precio total) del seguro colectivo de vida abonado a las aseguradoras; b) la participación de utilidades de la póliza pactada con las aseguradoras, cómo se calcula y con qué periodicidad, y las modalidades de pago convenidas para distribuir las entre los asegurados; c) los honorarios o cualquier otra retribución que cobre la Sociedad de sus aseguradoras y por qué conceptos; d) comisiones a productores asesores de seguros, con montos y beneficiarios; e) cualquier otro concepto ajeno a la "prima" del seguro; f) que las aseguradoras suministren la información prevista en la Resolución SSN N° 24.697;

ii) que la Sociedad permita a sus clientes -personas físicas deudoras de préstamos prendarios automotores- contratar el seguro de vida de deudores con una compañía de seguros de su elección;

iii) que la Sociedad y las aseguradoras cesen inmediatamente de cobrar a sus clientes -personas físicas deudoras de préstamos prendarios- un premio que exceda el valor del corriente en plaza, que es de 0,27 pesos por mes, cada mil pesos de suma asegurada para el riesgo de muerte y de 0,19 pesos para el riesgo de invalidez total y permanente;

iv) que la Sociedad y las aseguradoras restituyan a los clientes de la primera -personas físicas deudoras de préstamos prendarios- la diferencia que resulte mayor entre:

a) la porción del precio del seguro colectivo de vida que exceda el valor del corriente en plaza para este tipo de seguro y

b) la suma de: el sobreprecio que eventualmente haya cobrado la Sociedad, la participación de utilidades de la póliza que eventualmente ésta haya retenido, los honorarios de agente institorio que la Sociedad haya cobrado de las aseguradoras y las comisiones que el productor asesor de seguros de la Sociedad haya cobrado de las aseguradoras; y

v) la nulidad absoluta parcial de las cláusulas del contrato que resulten violatorias de los derechos del consumidor.

Estado Procesal: se arribó a acuerdo transaccional que fue homologado el 5 de marzo de 2020. Con fecha 30 de octubre de 2020 el acuerdo homologado quedó firme. A la fecha, se está dando cumplimiento a lo acordado.

Previsión: Ps. miles 37.125.

- "Asociación Civil Cruzada Cívica c/ Rombo Compañía Financiera S.A. s/ ordinario", expte. Nro. 26401/2008, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5.

i) Objeto: ajustar a valores de mercado el valor de las primas de los seguros obligatorios (de vida y del vehículo) que se exigen a los consumidores que adquieran vehículos cero kilómetro o usados con financiación prendaria; y

ii) restituir a sus clientes la devolución de lo pagado en exceso en concepto de los seguros apuntados, es decir, las sumas de dinero resultantes de la diferencia entre el valor de mercado de las primas correspondientes y el valor

efectivamente percibido por la Sociedad en el marco de los mutuos prendarios celebrados, con más los intereses cobrados a los mutuarios (confr. art. 26 de la LDC).

Estado Procesal: se arribó a acuerdo transaccional que fue homologado el 5 de marzo de 2020. Con fecha 30 de octubre de 2020 el acuerdo homologado quedó firme. A la fecha, se está dando cumplimiento a lo acordado.

Previsión: Ps. miles 2.415.

Juicios Laborales: al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, poseía 4 acciones judiciales iniciadas. Tales causas involucran en su conjunto un importe total de capital de 13.991 y una previsión de 2.057 y un importe total de capital de 16.643 y una previsión de 2.369, respectivamente.

De acuerdo a lo expuesto en la Nota 18 a los Estados Contables por el período intermedio finalizado el 30 de junio de 2021, en opinión de la Dirección de la Sociedad y de sus asesores legales, no existen otros efectos significativos que los expuestos en los estados financieros al 30 de junio de 2021, cuyos montos y plazos de cancelación han sido registrados en base al valor actual de dichas estimaciones, considerando la fecha probable de su resolución final.

Cobranzas. Al 30 de junio de 2021 Rombo mantenía en gestión judicial de cobranza 275 préstamos por un importe total de Ps. 35.208 miles (que representaba el 0,31% del importe de Ps 11.202.920 miles de la cartera total de financiaciones a dicha fecha). Dichos juicios son en el curso habitual de los negocios de Rombo.

Al 31 de diciembre de 2020 Rombo mantenía en gestión judicial de cobranza 959 préstamos por un importe total de Ps. 142.446 miles (que representaba el 1.12% del importe de Ps 12.717.415 miles de la cartera total de financiaciones a dicha fecha). Dichos juicios son en el curso habitual de los negocios de Rombo.

## **VI. DESTINO DE LOS FONDOS**

Rombo estima que el ingreso neto de la colocación de las Obligaciones Negociables será de Ps.1.486.078.286.

Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables serán aplicados a: (i) refinanciación de pasivos que serán detallados en el Plan de Aplicación de Fondos que será presentado por Rombo a la CNV dentro del quinto día hábil de la Fecha de Emisión y Liquidación, de conformidad con las Normas de la CNV. El monto estimado de los pasivos bancarios a refinanciar será de: (a) capital por Ps 150.000.000; y (b) intereses por Ps. 260.204.209,59. La porción de dichos pasivos contraída durante el último año fue destinada al otorgamiento de préstamos para la adquisición de automotores. Adicionalmente, Rombo podrá optar por aplicar fondos netos obtenidos de la colocación al pago total o parcial de la primera cuota de amortización de capital por un importe de Ps 250.000.000 de la Serie 47 con vencimiento en fecha 20 de noviembre de 2021, así como al pago del cupón de intereses de dicha Serie con igual vencimiento, a la tasa BADLAR + 325 bps sobre el valor nominal total de dicha serie de Ps. 1.000.000.000; y (ii) al otorgamiento de préstamos para la adquisición de automotores.

Rombo determinará qué porción de los fondos netos obtenidos será aplicado a cada uno de dichos posibles destinos. Rombo podrá optar por cancelar uno o más de tales posibles destinos con fondos propios no obtenidos de la colocación de las Obligaciones Negociables, en cuyo caso los fondos no aplicados a un destino serán aplicados al otro.

Rombo estima que la utilización completa de los fondos tendrá lugar en un plazo máximo aproximado de entre [sesenta (60) y noventa (90) días] contados desde la integración de las Obligaciones Negociables. Pendiente la aplicación de fondos de acuerdo al correspondiente plan de aplicación de fondos (que Rombo presentará a la CNV dentro del quinto día hábil de la fecha de suscripción de las Obligaciones Negociables), los fondos podrán ser invertidos transitoriamente en títulos públicos y/o en títulos privados y/o en préstamos interfinancieros, de alta calidad y liquidez. Todo lo expuesto en cumplimiento con el Artículo 36 inc. 2) de la Ley de Obligaciones Negociables.

## VII. GASTOS DE LA EMISIÓN

Los gastos estimados relacionados con la emisión de las Obligaciones Negociables, que incluyen, entre otros, los rubros que se incluyen en el siguiente cuadro, estarán exclusivamente a cargo de Rombo:

<b>Concepto</b>	<b>% (porcentaje) aproximado sobre el importe de capital efectivamente colocado</b>	<b>Importe aproximado en \$ (pesos) (para una colocación de \$1.500.000.000)</b>
Comisión del Organizador y los Colocadores	0,70%	10.500.000
Calificaciones de riesgo	0,03%	375.000
Contador público certificador y abogados de Rombo y de los Colocadores	0,12%	1.766.714
Otros gastos (como aranceles de la CNV, BYMA, la BCBA y el MAE)	0,09%	1.280.000
<b>Total</b>	<b>0,94%</b>	<b>13.921.714</b>

Los suscriptores que reciban las Obligaciones Negociables no estarán obligados a pagar comisión alguna, excepto que: (a) si un suscriptor realiza la suscripción a través de su corredor, operador, banco comercial, compañía fiduciaria, Agente del MAE y/o adherente del mismo u otra entidad, puede ocurrir que dicho suscriptor deba pagar comisiones a dichas entidades, las cuales serán de su exclusiva responsabilidad. Ni la Emisora ni los Colocadores pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los Agentes del MAE (distintos de los Colocadores) y/o adherentes del mismo a través de los cuales se presenten Ofertas, sin perjuicio de que estos últimos podrían cobrar comisiones y/o gastos directamente a los inversores interesados que presenten Ofertas a través de los mismos; y (b) por transferencias u otros actos o constancias respecto de las Obligaciones Negociables, Caja de Valores se encuentra habilitada para cobrar aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Obligacionistas. Ver asimismo en el Prospecto “X. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES – 5. Forma. Transferencia. Canje. Reemplazo. Pagos y 10.2. Jurisdicción - arbitraje”.

## VIII. CONTRATO DE COLOCACIÓN

La Emisora y los Colocadores han suscripto un contrato de colocación donde se detallan las obligaciones de cada una en las partes en el marco de la oferta de Obligaciones Negociables y del cual se desprende que los Colocadores actuarán como agentes colocadores sobre la base de sus mejores esfuerzos conforme con los procedimientos usuales en el mercado de capitales de la Argentina, pero no asumirán compromiso de colocación o suscripción en firme alguno. Por tales servicios recibirán una comisión de colocación. Dicho contrato incluye cláusulas standard en el mercado en relación a indemnidad, confidencialidad y gastos. Asimismo describe el proceso de emisión de las Obligaciones Negociables y de la liquidación y pago del precio de suscripción al Emisor.

Por otra parte, el contrato de colocación contendrá el modelo de orden de compra de las Obligaciones Negociables, el cual incluye las siguientes declaraciones y garantías de los adquirentes de las Obligaciones Negociables:

La presentación de las Ofertas (tal como se define en “*III. PLAN DE DISTRIBUCIÓN. Período de Difusión y Período de Subasta*”) implicará la declaración y garantía a la Emisora y a los Colocadores, por parte de los inversores interesados y de los agentes registrados para actuar como tales en el MAE (los “Agentes del MAE”) y/o adherentes del mismo que presenten las Ofertas, de que:

- (a) está en posición de soportar los riesgos económicos de la inversión en las Obligaciones Negociables;
- (b) ha recibido copia de, y ha revisado y analizado la totalidad de la información contenida en, el Prospecto y el presente Suplemento de Prospecto (incluyendo los estados contables adjuntos a aquel) y todo otro documento relacionado con la emisión de las Obligaciones Negociables (incluyendo, sin limitación, el Aviso de Suscripción y las calificaciones de riesgo), y ha analizado las operaciones, la situación y las perspectivas de Rombo, todo ello en la medida necesaria para tomar por sí mismo y de manera independiente su decisión de comprar las Obligaciones Negociables, y compra las Obligaciones Negociables basándose solamente en su propia revisión y análisis;
- (c) no ha recibido ningún tipo de asesoramiento legal, comercial, financiero, cambiario, impositivo y/o de otro tipo por parte de Rombo ni de los Colocadores y/o de cualquiera de sus empleados, agentes, directores y/o gerentes, y/o de cualquiera de sus sociedades controlantes, controladas, vinculadas o sujetas al control común (o de sus empleados, agentes, directores y/o gerentes);
- (d) no ha recibido de Rombo ni de los Colocadores, información o declaraciones que sean inconsistentes, o difieran, de la información o de las declaraciones contenidas en el Prospecto (incluyendo los estados contables adjuntos al mismo), el presente Suplemento de Prospecto y todo otro documento relacionado con la emisión de las Obligaciones Negociables;
- (e) conoce y acepta los términos descriptos más abajo en “*III. PLAN DE DISTRIBUCIÓN*” en el presente Suplemento de Prospecto. Sin limitar lo expuesto precedentemente, el inversor interesado conoce y acepta que en los términos indicados más abajo en “*III. PLAN DE DISTRIBUCIÓN*”, sus órdenes de compra (y las Ofertas que, en virtud de la misma, presente cualquier Agente del MAE (incluyendo a los Colocadores) y/o adherentes del mismo) serán firmes y vinculantes y sin posibilidad de retirarlas y/o revocarlas y/o modificarlas y, vencido el Período de Subasta no podrán ingresarse nuevas Ofertas;
- (f) conoce y acepta que ni Rombo ni los Colocadores garantizan a los inversores interesados y a los Agentes del MAE y/o adherentes del mismo que presenten las Ofertas, que mediante el mecanismo de adjudicación descripto más abajo (i) se les adjudicarán Obligaciones Negociables; ni que (ii) se les adjudicará el mismo valor nominal de Obligaciones Negociables solicitado en la Oferta o en la orden de compra; ni que (iii) se les adjudicarán las Obligaciones Negociables al Margen Solicitado Serie 52 o al Margen Solicitado Serie 53 (tal como se definen en “*III. PLAN DE DISTRIBUCIÓN*”) según la Serie de que se trate;
- (g) conoce y acepta que Rombo y los Colocadores tendrán derecho de rechazar cualquier Oferta u orden de compra en los casos y con el alcance detallado más abajo en “*III. PLAN DE DISTRIBUCIÓN*” del presente Suplemento de Prospecto;
- (h) acepta que Rombo (con el asesoramiento de los Colocadores) podrá declarar desierta la colocación de una o de ambas series de Obligaciones Negociables, en los casos detallados en el presente Suplemento de Prospecto;
- (i) no se encuentra radicado en uno de los países, dominios, jurisdicciones, territorios, estados asociados y regímenes tributarios especiales considerados “no cooperadores a los fines de la transparencia fiscal” según lo descripto en el Prospecto, ni utiliza cuentas pertenecientes a entidades financieras radicadas en dichos países a efectos de realizar la suscripción e integración de las Obligaciones Negociables;
- (j) (i) los fondos y valores que corresponden a la suscripción de las Obligaciones Negociables son provenientes de actividades lícitas relacionadas con su actividad; (ii) que las informaciones consignadas en las Ofertas y en las órdenes de compra y para los registros de los Colocadores, son exactas y verdaderas, y (iii) que tiene conocimiento de la Ley Antilavado (según se define en el Prospecto); y
- (k) la acreditación inicial de las Obligaciones Negociables sólo será efectuada en la cuenta depositante y comitente de titularidad de los inversores adjudicados indicadas en sus respectivas Ofertas o bien indicadas por los correspondientes Agentes del MAE y/o adherentes del mismo, mediante nota escrita y firmada dirigida al Agente de Liquidación a más tardar el Día Hábil anterior a la Fecha de Emisión y Liquidación.

## **IX. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Desde el 30 de junio de 2021 (fecha de los últimos estados financieros incluidos en el presente) y hasta la fecha del presente Suplemento de Prospecto, el Directorio de Rombo considera que no han ocurrido otros acontecimientos que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera o los resultados de Rombo.

## **X. INFORMACIÓN ADICIONAL**

### **a) Controles de cambio.**

Para un detalle del régimen de control de cambios se sugiere a los potenciales inversores ver en el Prospecto “*XI. INFORMACIÓN ADICIONAL – 3. Controles de cambio*”.

Asimismo, en relación a lo informado en el Prospecto bajo el título “*Medidas complementarias sobre compraventa de valores negociables*” de dicha sección, se informa que por Resolución General N°907/2021, la CNV estableció lo siguiente:

- (i) en las operaciones, en el segmento de concurrencia de ofertas con prioridad precio tiempo, de compraventa de valores negociables de renta fija nominados y pagaderos en dólares estadounidenses emitidos por la República Argentina bajo Ley Local, y para el conjunto de todas las subcuentas comitentes y de dichos valores negociables, al cierre de cada semana del calendario se deberá observar que la cantidad de valores negociables vendidos con liquidación en moneda extranjera no podrá ser superior a cincuenta mil nominales respecto de la cantidad de valores negociables comprados con liquidación en dicha moneda, operando este límite para cada subcuenta comitente como para el conjunto de subcuentas comitentes de las que fuera titular o cotitular un mismo sujeto; contabilizando la comparación entre compras y ventas según la jurisdicción de liquidación, local o extranjera, y considerando el límite establecido para el conjunto de las operaciones con liquidación en moneda extranjera. Los Agentes de Liquidación y Compensación y los Agentes de Negociación deberán constatar el cumplimiento del límite por subcuenta comitente. La CNV verificará el cumplimiento de dicho límite para el conjunto de subcuentas comitentes de las que fuera titular o cotitular un mismo sujeto; y que
- (ii) sólo se podrá dar curso a las órdenes para concertar operaciones con valores negociables con liquidación en moneda extranjera no alcanzados por lo dispuesto en el punto (i) anterior, o realizar transferencias de valores negociables desde o hacia entidades depositarias del exterior, si: (1). en los 30 días corridos anteriores, no se han concertado operaciones de venta de valores negociables nominados y pagaderos en dólares estadounidenses emitidos por la República Argentina bajo Ley Local, con liquidación en moneda extranjera, en el segmento de concurrencia de ofertas con prioridad precio tiempo; y (2). existe manifestación fehaciente de no concertar operaciones de venta de valores negociables nominados y pagaderos en dólares estadounidenses emitidos por la República Argentina bajo Ley Local, con liquidación en moneda extranjera, en el segmento de concurrencia de ofertas con prioridad precio tiempo, a partir del momento en que se liquidan las referidas operaciones y por los 30 días corridos subsiguientes. Dichas exigencias resultan aplicables para cada subcuenta comitente como para el conjunto de subcuentas comitentes de las que fuera titular o cotitular un mismo sujeto. Los Agentes de Liquidación y Compensación y los Agentes de Negociación deberán, en forma previa a concertar las operaciones referidas en el primer párrafo del presente artículo, requerir la presentación de una declaración jurada por medio de la cual se deje constancia del cumplimiento de esta normativa. La CNV verificará su cumplimiento para el conjunto de subcuentas comitentes de las que fuera titular o cotitular un mismo sujeto.

### **b) Régimen Impositivo Argentino.**

Para un detalle del Régimen Impositivo Argentino se sugiere a los potenciales inversores ver en el Prospecto “*XI. INFORMACIÓN ADICIONAL – 4. Régimen Impositivo Argentino*”.

### **c) Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.**

Para un detalle del Régimen de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se sugiere a los potenciales inversores ver en el Prospecto “*XI. INFORMACIÓN ADICIONAL – 5. Prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo*”.

### **d) Documentos a disposición.**

Tanto el presente Suplemento de Prospecto cuanto el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en los mismos) se encuentran a disposición de los interesados: (a) en su versión impresa, en el horario habitual de la actividad comercial, en el domicilio de: (i) Rombo, sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (Atención: Carlos Knaut, teléfono (54-11) 4778-2134 Nicolas Sarquis teléfono (54-11) 6763-8897 e-mail: nicolas.sarquis@renaultcredit.com.ar); (ii) BBVA, sito en la calle Córdoba 111, piso 26, (C1054AAA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Julián Pardo, Teléfono: 4346-4276, E-mail: julianmatias.pardo@bbva.com); (iii) ICBC, sito en Boulevard C. Grierson 355, Piso 12°, (C1107CPG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Nicolás Stescovich, teléfono: (+54 11) 4820-3556, nicolas.stescovich@icbc.com.ar y Sasha Neumann, teléfono: (+54 11) 4820-9489, e-mail: sasha.neumann@icbc.com.ar); y (iv) Banco Comafi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 660 (C1035AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Juan Pablo Martín, Teléfono: 11 4338-9344, e-mail: juan.martin@comafi.com.ar y Javier Gourdy Allende, Teléfono 11 4338-9270 e-mail: Javier.Gourdy@comafi.com.ar) y (b) en su versión electrónica: (i) En la AIF en el sitio web de la CNV, <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (incluyendo la versión completa y la versión resumida del Prospecto); (ii) en el sitio web del MAE en el micro sitio web de licitaciones del sistema “SIOPEL” del MAE en <http://www.mae.com.ar>; (iii) en el sitio web de la BCBA (<https://www.bolsar.info/>) en su versión resumida y (iv) en el sitio web de Rombo, <http://www.renaultcredit.com.ar>, en el ítem “*Información Útil*” a través del hiperenlace denominado “*Información para el Inversor – CNV*”, que se encuentra dirigido a la sección de Rombo en la AIF.

## **XI. ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2021.**

Se adjuntan a continuación los estados financieros de Rombo para el período intermedio finalizado el 30 de junio de 2021, que se encuentran publicados en la AIF (Empresas-Rombo Compañía Financiera S.A.-Información Financiera-Estados Contables) bajo ID 2784713.



**ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS  
INTERMEDIOS POR EL PERÍODO DE  
SEIS MESES FINALIZADO EL  
30 DE JUNIO DE 2021  
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

## ÍNDICE

Estados financieros condensados intermedios correspondientes al período intermedio de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 presentados en forma comparativa

Estado de situación financiera condensado intermedio

Estado de resultados condensado intermedio

Estado de otros resultados integrales condensado intermedio

Estado de cambios en el patrimonio condensado intermedio

Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes condensado intermedio

Notas a los estados financieros condensados intermedios

Anexos

Información adicional requerida por el Art.12 del Capítulo III, título IV, de las normas de la C.N.V.

Reseña Informativa

Informe de los auditores independientes sobre revisión de estados financieros condensados intermedios

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADO INTERMEDIO**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

ACTIVO	Notas y Anexo	30/06/2021	31/12/2020
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos</b>		<b>121.622</b>	<b>276.231</b>
<b>Entidades Financieras y corresponsales</b>	7	<b>121.622</b>	<b>276.231</b>
B.C.R.A.		70.438	224.238
Otras del país y del exterior		51.184	51.993
<b>Instrumentos derivados</b>	8 - 21	-	<b>6.406</b>
<b>Otros activos financieros</b>	9	<b>17.167</b>	<b>16.497</b>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	10	<b>9.596.054</b>	<b>10.733.697</b>
Otras Entidades financieras	7	890.712	627.617
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		8.705.342	10.106.080
<b>Activo por impuesto a las ganancias corriente</b>	11	<b>34.362</b>	<b>58.666</b>
<b>Propiedad y equipo</b>	12	<b>27.742</b>	<b>31.771</b>
<b>Activos intangibles</b>	13	<b>954</b>	<b>1.311</b>
<b>Activo por impuesto a las ganancias diferido</b>	11	<b>280.859</b>	<b>380.323</b>
<b>Otros activos no financieros</b>	14	<b>155.155</b>	<b>218.008</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>10.233.915</b>	<b>11.722.910</b>

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADO INTERMEDIO  
AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

<b>PASIVO</b>	<b>Notas y Anexo</b>	<b>30/06/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Instrumentos derivados	8-21	12.669	-
Otros pasivos financieros	15	32.408	39.595
Financiaci3nes recibidas de otras instituciones financieras	16	6.196.536	6.496.510
Obligaciones negociables emitidas	17	1.716.023	2.357.474
Provisiones	18 y Anexo J	46.435	83.075
Otros pasivos no financieros	19	316.049	370.390
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>8.320.120</b>	<b>9.347.044</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>Nota</b>	<b>30/06/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Capital social		60.000	60.000
Ajustes al patrimonio		1.690.934	1.690.934
Ganancias reservadas		617.536	3.474.302
Resultados no asignados		-	(3.075.832)
Otros Resultados Integrales acumulados		(8.866)	7.396
Resultado del período / ejercicio		(445.809)	219.066
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.913.795</b>	<b>2.375.866</b>

Las notas 1 a 32 y los anexos "B", "C", "D", "I", "J", "O" y "R"  
que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F°53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F°536



**ESTADO DE RESULTADOS CONDENSADO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES  
TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

	Notas	Acumulado Junio 2021	Acumulado Junio 2020	Periodo de tres meses finalizado al 30 de junio de 2021	Periodo de tres meses finalizado al 30 de junio de 2020
Ingresos por intereses	20.1	2.407.546	2.803.967	1.174.343	1.320.338
Egresos por intereses	20.2	(1.752.507)	(1.817.824)	(846.040)	(905.440)
<b>Resultado neto por intereses</b>		<b>655.039</b>	<b>986.143</b>	<b>328.303</b>	<b>414.898</b>
Ingresos por comisiones	20.3	917	1.092	470	494
Egresos por comisiones	20.4	(109.463)	(141.266)	(55.107)	(68.188)
<b>Resultado neto por comisiones</b>		<b>(108.546)</b>	<b>(140.174)</b>	<b>(54.637)</b>	<b>(67.694)</b>
Otros ingresos operativos	20.5	89.963	137.284	46.652	90.295
Cargo por incobrabilidad	20.6	(59.928)	(92.336)	(29.030)	(41.931)
<b>Ingreso operativo neto</b>		<b>576.528</b>	<b>890.917</b>	<b>291.288</b>	<b>395.568</b>
Beneficios al personal	20.7	(58.005)	(89.886)	(26.333)	(34.260)
Gastos de administración	20.8	(189.011)	(198.664)	(92.370)	(99.725)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	20.9	(4.386)	(357)	(2.192)	(178)
Otros gastos operativos	20.10	(238.698)	(238.007)	(126.856)	(106.120)
<b>Resultado operativo</b>		<b>86.428</b>	<b>364.003</b>	<b>43.537</b>	<b>155.285</b>
<b>Resultado por la posición monetaria neta</b>		<b>(399.647)</b>	<b>(307.213)</b>	<b>(176.172)</b>	<b>(123.188)</b>
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>(313.219)</b>	<b>56.790</b>	<b>(132.635)</b>	<b>32.097</b>
Impuesto a las ganancias cargo	11.c)	(132.590)	(68.827)	(82.569)	(40.075)
<b>Resultado neto del período - PÉRDIDA</b>		<b>(445.809)</b>	<b>(12.037)</b>	<b>(215.204)</b>	<b>(7.978)</b>

Las notas 1 a 32 y los anexos "B", "C", "D", "I", "J", "O" y "R"  
que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES  
TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

	Acumulado Junio 2021	Acumulado Junio 2020	Período de tres meses finalizado al 30 de junio de	Período de tres meses finalizado al 30 de junio de
<b>Resultado neto del período</b>	<b>(445.809)</b>	<b>(12.037)</b>	<b>(215.204)</b>	<b>(7.978)</b>
<b>Componentes de Otro Resultado Integral que se reclasificarán al resultado del período</b>				
<b>Ganancias o pérdidas por instrumentos de cobertura - cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>(16.262)</b>	<b>(108.718)</b>	<b>(1.146)</b>	<b>(40.494)</b>
Resultado del período por instrumentos de cobertura a valor razonable con cambios en el ORI	(22.267)	(152.416)	(1.187)	(55.312)
Impuesto a las ganancias	6.005	43.698	41	14.818
<b>Total Otro Resultado Integral que se reclasificará al resultado del período</b>	<b>(16.262)</b>	<b>(108.718)</b>	<b>(1.146)</b>	<b>(40.494)</b>
<b>Resultado integral total del período / Pérdida</b>	<b>(462.071)</b>	<b>(120.755)</b>	<b>(216.350)</b>	<b>(48.472)</b>

Las notas 1 a 32 y los anexos "B", "C", "D", "I", "J", "O" y "R"  
que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F°53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F°536

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONDENSADO INTERMEDIO CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES

TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

MOVIMIENTOS	Capital social	Ajustes al patrimonio	Otros Resultados Integrales	Reserva de utilidades		Rdos. No Asig.	Total Patrimonio Neto
	En cartera		Otros	Legal	Otras		
<b>Saldos al comienzo del ejercicio 2021 reexpresados</b>	<b>60.000</b>	<b>1.690.934</b>	<b>7.396</b>	<b>730.364</b>	<b>2.743.938</b>	<b>(2.856.766)</b>	<b>2.375.866</b>
<b>Resultado total integral del período</b>	-	-	<b>(16.262)</b>	-	-	<b>(445.809)</b>	<b>(462.071)</b>
- Resultado neto del período	-	-	-	-	-	(445.809)	(445.809)
- Otro Resultado Integral del período	-	-	(16.262)	-	-	-	(16.262)
- Distribución de Resultados No Asignados (RNA) aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22.04.21 (Nota 25):							
- Reserva legal	-	-	-	(112.828)	-	112.828	-
- Otras	-	-	-	-	(2.743.938)	2.743.938	-
<b>Saldos al cierre del período finalizado al 30 de junio de 2021</b>	<b>60.000</b>	<b>1.690.934</b>	<b>(8.866)</b>	<b>617.536</b>	<b>-</b>	<b>(445.809)</b>	<b>1.913.795</b>

MOVIMIENTOS	Capital social	Ajustes al patrimonio	Otros Resultados Integrales	Reserva de utilidades		Rdos. No Asig.	Total Patrimonio Neto
	En cartera		Otros	Legal	Otras		
<b>Saldos al comienzo del ejercicio 2020 reexpresados</b>	<b>60.000</b>	<b>1.690.934</b>	<b>651.392</b>	<b>564.591</b>	<b>2.080.843</b>	<b>(2.246.963)</b>	<b>2.800.797</b>
<b>Resultado total integral del período</b>	-	-	<b>(108.718)</b>	-	-	<b>(12.037)</b>	<b>(120.755)</b>
- Resultado neto del período	-	-	-	-	-	(12.037)	(12.037)
- Otro Resultado Integral del período	-	-	(108.718)	-	-	-	(108.718)
- Distribución de Resultados No Asignados (RNA) aprobados por la Asamblea de Accionistas del 15.04.20:							
- Reserva legal	-	-	-	165.773	-	(165.773)	-
- Otras	-	-	-	-	663.096	(663.096)	-
<b>Saldos al cierre del período finalizado al 30 de junio de 2020</b>	<b>60.000</b>	<b>1.690.934</b>	<b>542.674</b>	<b>730.364</b>	<b>2.743.939</b>	<b>(3.087.869)</b>	<b>2.680.042</b>

Las notas 1 a 32 y los anexos "B", "C", "D", "I", "J", "O" y "R" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha 20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONDENSADO INTERMEDIO CORRESPONDIENTE A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES  
TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

	30/06/2021	30/06/2020
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
<b>Resultado del período antes del Impuesto a las Ganancias</b>	<b>(313.219)</b>	<b>56.789</b>
<b>Ajustes por el resultado monetario total del período</b>	<b>399.647</b>	<b>307.213</b>
<b>Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:</b>	<b>(1.255.445)</b>	<b>(822.215)</b>
Depreciación y Amortizaciones	4.386	357
Cargo por incobrabilidad	59.928	92.336
Otros ajustes	(1.319.759)	(914.908)
<b>Aumentos netos provenientes de activos operativos:</b>	<b>3.625.094</b>	<b>1.871.579</b>
Préstamos y otras financiaciones	<b>3.481.444</b>	<b>1.806.108</b>
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	3.481.444	1.806.108
Otros activos	143.650	65.471
<b>(Disminuciones netas) / Aumentos netos provenientes de pasivos operativos:</b>	<b>(1.127.079)</b>	<b>189.218</b>
Financiaciones de Entidades Locales	<b>(977.763)</b>	<b>358.783</b>
Sector Financiero	(977.763)	358.783
Otros pasivos	(149.316)	(169.565)
<b>Pagos por Impuesto a las Ganancias</b>	<b>-</b>	<b>(71.393)</b>
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>	<b>1.328.998</b>	<b>1.531.191</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Pagos:</b>	<b>(1.015.516)</b>	<b>(2.540.327)</b>
Obligaciones negociables no subordinadas	(992.481)	(2.539.788)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(23.035)	(539)
<b>Cobros:</b>	<b>-</b>	<b>181.173</b>
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	181.173
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>(1.015.516)</b>	<b>(2.359.154)</b>
<b>Efecto del resultado monetario de efectivo y equivalentes</b>	<b>(204.996)</b>	<b>(110.025)</b>
<b>TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>108.486</b>	<b>(937.988)</b>
<b>AUMENTO / (DISMINUCIÓN NETA) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>108.486</b>	<b>(937.988)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO (Nota 7) (1)</b>	<b>903.848</b>	<b>1.280.282</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERÍODO (Nota 7) (1)</b>	<b>1.012.334</b>	<b>342.294</b>

(1) Incluyen Disponibilidades y Capital e Interés de Préstamos Interfinancieros menores a 30 días (Nota 7).

Las notas 1 a 32 y los anexos "B", "C", "D", "I", "J", "O" y "R" que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

Véase nuestro informe de fecha 20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1. Información de Rombo Compañía Financiera**

Rombo Compañía Financiera S.A. (en adelante “Rombo”, la “Sociedad” o la “Entidad”) se constituyó el 21 de marzo de 2000 según escritura pública N° 110 y fue inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia- IGJ) el 29 de marzo de 2000 bajo el N° 4408 del Libro de Sociedades por Acciones.

Con fecha 24 de abril de 2000 y a pedido de la Sociedad, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) otorgó la respectiva autorización a la compañía financiera mediante la Comunicación “B” 6684 y a partir del cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1.3 y 1.4 del Capítulo I de la Circular CREFI-2 (Comunicación “A” 2241), dio comienzo a sus actividades.

Rombo se constituyó como un joint venture entre Banco BBVA Argentina S.A. (BBVA Argentina) y Renault Credit International Banque (RCI), para explotar en la Argentina el negocio de préstamos prendarios para la adquisición de automotores. El objeto de la Sociedad es el de actuar como compañía financiera orientada al financiamiento hacia particulares de operaciones de compra de autos nuevos y usados a través de la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina S.A. y Nissan Argentina S.A.

La Entidad tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su sede social está situada en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Teléfono 4778-2134, Fax 4778-2337, su número de CUIT es 33-70712490-9 y su dirección de correo electrónico es [comunicados\\_cnv@renaultcredit.com.ar](mailto:comunicados_cnv@renaultcredit.com.ar).

**1.2. Contexto económico**

La Entidad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han presentado una importante volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos, con indicadores de significativa devaluación del peso argentino, incremento sostenido de los índices inflacionarios, riesgo país en niveles superiores a los habituales y caída de la actividad económica como resultado de la recesión iniciada en años anteriores y profundizada durante la etapa de aislamiento social preventivo y obligatorio, como se describe más abajo.

En este contexto, el 21 de diciembre de 2019, el Senado de la Nación Argentina convirtió en ley la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Económica”) en virtud de la cual se declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, previsional, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogada por el Decreto N° 1042/2020 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

Así, la Ley de Emergencia Económica dispuso también la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias y asimismo la suspensión del pacto fiscal del año 2017 que establecía la baja paulatina del impuesto sobre los ingresos brutos hasta el 31 de diciembre de 2020. Tal como se describe en Nota 11, la ley 27.630 del 16 de junio de 2021 dejó sin efecto dicha reducción de alícuotas y estableció a su vez un esquema de alícuotas por escalas con vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación a más de 150 países. La mayoría de los gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyeron: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones) y cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

En la República Argentina, donde opera la Entidad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y finalmente, con fecha 19 de marzo de 2020, el PEN emitió el Decreto N° 297/2020 por el que se declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el cual rigió desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 8 de noviembre de 2020, de acuerdo a las sucesivas extensiones de plazo establecidas por posteriores Decretos publicados en el Boletín Oficial. Mediante Decreto N° 875/2020 del 7 de noviembre de 2020 el PEN estableció la medida de distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la cual se extendió mediante sucesivos decretos hasta el 9 de abril de 2021 para todas las personas que residan o transiten en los aglomerados urbanos y en los partidos o provincias en tanto estos verifiquen en forma positiva la totalidad de los parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos. Asimismo, mediante el Decreto N° 235/2021 el PEN estableció una serie de medidas generales de prevención y disposición locales y focalizadas de contención a fin de mitigar la propagación del virus, el cual rigió desde el 10 de abril de 2021 y se extendió por posteriores Decretos. En particular, el Decreto N° 287/21 estableció medidas de prevención intensivas y focalizadas geográficamente en función a indicadores de riesgo epidemiológico y sanitario de cada zona del país a fin de contener la segunda ola de Covid-19. Esta medida fue prorrogada mediante Decreto N° 494/2021 y rige hasta el 1° de octubre de 2021.

Las medidas adoptadas por el PEN llevaron originalmente a la ralentización o suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales desarrolladas por los individuos y, consecuentemente, afectaron de forma significativa la economía nacional, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y de los tipos de interés. Posteriormente, de acuerdo a la evolución epidemiológica en las distintas regiones del país, las medidas restrictivas fueron flexibilizándose progresivamente, permitiéndose la reiniciación paulatina y gradual de actividades económicas y personales.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

En el marco de la situación derivada de la pandemia el B.C.R.A. ha dispuesto distintas medidas tendientes principalmente a facilitar el acceso al crédito a los agentes económicos, entre las que se destacan:

- flexibilización en el cómputo de los días de mora y suspensión de ciertas disposiciones tendientes a la recategorización mandatoria a efectos de la clasificación y previsionamiento de deudores del sistema financiero de acuerdo con las normas regulatorias del B.C.R.A. con vigencia en forma gradual hasta el 31 de mayo de 2021;
- Suspensión de los incrementos de cuotas de préstamos hipotecarios y prendarios UVA alcanzados por los Decretos 319/2020 y 767/2020 del Poder Ejecutivo Nacional hasta enero de 2021. Asimismo, a partir de febrero de 2021, se establece un período de convergencia de 18 meses hasta alcanzar el importe de las cuotas contractuales. La diferencia entre el monto de las cuotas contractuales y el derivado de la suspensión antes indicada es pagadera en cuotas al final del contrato;

Adicionalmente, se dispuso la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2021 de la posibilidad de distribuir dividendos para las entidades financieras.

Al 30 de junio de 2021 no existía defecto de integración de capitales mínimos y efectivo mínimo requeridos por el B.C.R.A. y no se espera que se produzcan defectos en estas relaciones en los próximos doce meses.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados y como consecuencia de las sucesivas medidas restrictivas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, dictadas por el gobierno a partir del 20 de marzo de 2020 como consecuencia de la pandemia mundial desatada por el COVID-19 descriptas en esta Nota, se encuentran pendientes de transcripción los presentes estados financieros intermedios condensados en el libro Inventario y Balances así como la registración de sus asientos al Libro Diario General correspondientes a los meses de enero de 2020 a junio 2021.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad monitorean permanentemente la evolución de las situaciones citadas, para definir posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Sin embargo, considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados financieros al 30 de junio de 2021.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Entidad no ha sufrido impactos significativos derivados de estos sucesos sobre su situación patrimonial y financiera, sobre sus resultados y/o sobre sus flujos de efectivo. Sin embargo, no puede cuantificarse razonablemente en qué medida se verán afectados en el futuro su negocio y los resultados de su operatoria de extenderse en forma prolongada esta situación.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

**NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y UNIDAD DE MEDIDA**

**2.1 Base de preparación**

Los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 fueron confeccionados de acuerdo con la normativa del B.C.R.A. que establece que las entidades bajo su supervisión presenten estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), con la excepción dispuesta por la Comunicación “A” 7181 en materia de provisionamiento (“marco de información contable establecido por el B.C.R.A.”).

Según lo establecido por la Comunicación “A” 7181 del B.C.R.A., las entidades financieras del Grupo “B” y “C”, categoría en la cual se encuentra encuadrada la Sociedad, quedan exceptuadas, transitoriamente y hasta el 1° de enero de 2022, de la aplicación de las normas establecida por la sección 5.5 de la NIIF N° 9 a efectos del reconocimiento de deterioro de los activos financieros.

La excepción descrita constituye un apartamiento de NIIF y deberá ser tenida en cuenta por los usuarios de los presentes estados financieros.

Por tratarse de un período intermedio, la Entidad optó por presentar información condensada, de acuerdo con los lineamientos de la NIC N° 34 “Información Financiera Intermedia”, por lo cual no se incluye toda la información requerida en la presentación de estados financieros completos bajo NIIF. En consecuencia, los presentes estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2020. Sin embargo, se incluyen notas que explican los eventos y transacciones que son significativas para el entendimiento de los cambios en la situación financiera desde el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, el B.C.R.A. mediante las Comunicaciones “A” 6323 y 6324 estableció lineamientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, incluyendo los requerimientos adicionales de información así como la información a ser presentada en forma de Anexos.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de Rombo Compañía Financiera S.A. el 20 de agosto de 2021.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

## 2.2 Unidad de medida

Los estados financieros son preparados en pesos, en moneda constante del cierre del período actual.

Mediante la Comunicación "A" 6651 y modificatorias, el B.C.R.A. dispuso la aplicación de la NIC 29 a partir del 1° de enero de 2020 y con efecto retroactivo al 1° de enero de 2019. A tales fines, se utilizan los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: el índice de precios al consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE).

Bajo la NIC N° 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del período de reporte se ajustan aplicando el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

El impacto de la implementación de la NIC N° 29 al inicio del primer ejercicio comparativo (el 1 de enero de 2019), fue reconocido en Resultados no asignados. Todos los ítems del estado de resultados y del estado de otros resultados integrales se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del período (30 de junio de 2021). La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados.

La Entidad prepara sus estados financieros basados en el enfoque de costo histórico y ha aplicado la NIC N° 29 como sigue:

- 1) Se reexpresó el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 en términos de la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2021;
- 2) Se reexpresó el estado de resultados, el estado de otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo y sus equivalentes finalizado el 30 de junio de 2020 en términos de la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2021, determinando y revelando en forma separada la ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta;
- 3) Se recalculó el importe de Otros resultados integrales acumulados al 31 de diciembre de 2020 y Otros resultados integrales del período al 30 de junio de 2020 haciendo uso de la opción establecida por la Comunicación "A" 7222 del B.C.R.A. que permitió la aplicación anticipada de las disposiciones indicadas en la Comunicación "A" 7211 dejando sin efecto lo dispuesto por la Comunicación "A" 6849 en relación con la presentación de la pérdida monetaria asociada a las posiciones registradas a valor razonable con impacto en Otros Resultados Integrales
- 4) Se reexpresó el estado de situación financiera al 30 de junio de 2021;

Véase nuestro informe

de fecha

20 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**

Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación

con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

- 5) Se reexpresó el estado de resultados, el estado de otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo y sus equivalentes finalizado el 30 de junio de 2021, determinando y revelando en forma separada la ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta.

A fin de aplicar la NIC N° 29 al Estado de situación financiera, se aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Los activos y pasivos no monetarios fueron reexpresados aplicando el índice de precios, desde la fecha de su incorporación. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.
- b) Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- c) Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.

A fin de aplicar la NIC N° 29 al Estado de resultados, al estado de otros resultados integrales, y al estado de flujos de efectivo y sus equivalentes, se aplicó la siguiente metodología y criterios:

- a) Todos los ítems del Estado de resultados, del estado de otros resultados integrales, y del estado de flujos de efectivo y sus equivalentes fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente al 30 de junio de 2021.
- b) La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado de resultados.
- c) La ganancia o pérdida generada por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de flujos de efectivo y sus equivalentes en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período.

**NOTA 3. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

La Entidad ha aplicado de manera consistente las políticas contables descriptas en la *Nota 3. “Resumen de las Políticas Contables Significativas”* a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Los presentes estados financieros por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 han sido preparados de conformidad con la NIC N° 34 “Información financiera intermedia”.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

**3.1. Información comparativa**

El Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2021 se presenta en forma comparativa con el cierre del ejercicio precedente, mientras que los estados de resultados, otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo y sus equivalentes y las notas relacionadas por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, se presentan en forma comparativa con los saldos del mismo período del ejercicio anterior, de acuerdo al procedimiento detallado en Nota 2.2.

A los efectos de la presentación comparativa, se realizaron ciertas reclasificaciones en la información presentada del ejercicio/período anterior, a fin de exponerlos sobre bases uniformes. Las modificaciones de la información comparativa, no implican cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

**NOTA 4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

La Entidad considera al peso como su moneda funcional y de presentación. Los montos se presentan en miles de pesos, en moneda constante al cierre del período, excepto que se indique lo contrario.

**NOTA 5. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES**

Los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de las políticas contables, así como las premisas y estimaciones sobre incertidumbre al 30 de junio de 2021 fueron los mismos descriptos en la *Nota 5. “Juicios y Estimaciones Contables”* a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

**NOTA 6. NIIF EMITIDAS AÚN NO VIGENTES PARA ENTIDADES FINANCIERAS**

A través de la Comunicación “A” 61/14, el B.C.R.A. dispuso que a medida que se aprueben nuevas NIIF, modifiquen o deroguen las vigentes y, una vez que dichos cambios sean adoptados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, el B.C.R.A. se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras.

Con carácter general no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

- a) NIIF 9 Instrumentos financieros – Deterioro

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

Con relación a NIIF N° 9, Sección 5.5 Deterioro, la Comunicación “A” 6430 del B.C.R.A. estableció su aplicación a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2020. Al respecto la Entidad presentó al B.C.R.A. la descripción del modelo de cálculo de las pérdidas esperadas bajo esa normativa el 5 de diciembre de 2018 y realizó la cuantificación de su impacto, presentando esta información al regulador el 29 de marzo de 2019 según lo requerido por la Comunicación “A” 6590 del B.C.R.A. La Comunicación “A” 7181 estableció postergar hasta el 1° de enero de 2022, para aquellas entidades financieras del Grupo “C” - categoría en la cual se encuadra la Entidad, la aplicación de la mencionada norma.

- b) El IASB emitió “Clasificación de deudas en corrientes o no corrientes (Modificación de la NIC 1)”, con vigencia a partir de ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022. Dicha modificación:
- clarifica que la clasificación de deudas como corriente o no corriente debería basarse en derechos existentes al cierre del período de reporte;
  - clarifica que la clasificación no se afecta por la expectativa sobre si la entidad ejercerá sus derechos a diferir el pago de una deuda; y
  - clarifica que las cancelaciones son transferencias de la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio y otros activos o servicios.

No hay otras normas que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo para la Entidad.

**NOTA 7. EFECTIVO Y DEPÓSITOS EN BANCOS**

La composición del rubro en el Estado de Situación Financiera y el saldo de efectivo y equivalentes computado a los efectos de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo incluyen los siguientes conceptos:

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
<b>Efectivo y Depósitos en Bancos</b>		
B.C.R.A. Saldo cuenta corriente	70.438	224.238
Otras del país y del exterior	51.184	51.993
	<u>121.622</u>	<u>276.231</u>
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>		
Otras Entidades financieras <sup>(1)</sup>	890.712	627.617
	<u>890.712</u>	<u>627.617</u>
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>	<u>1.012.334</u>	<u>903.848</u>

(1) Incluyen Capital e Interés de Préstamos Interfinancieros menores a 30 días

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
 AL 30 DE JUNIO DE 2021  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

**NOTA 8. INSTRUMENTOS DERIVADOS**

La Entidad utiliza swaps de tasa de interés (paga fijo / cobro variable) para cubrir los riesgos de la variabilidad de las tasas de interés de referencia (BADLAR o MT20) de ciertas emisiones de las obligaciones negociables emitidas.

Al utilizar instrumentos financieros derivados para cubrir exposiciones a los cambios de la tasa de interés la Entidad se expone al riesgo crediticio de la contraparte, el cual no se compensa con el ítem cubierto. Para minimizar este riesgo, la Entidad solamente contrata swaps con entidades financieras de primera línea.

Antes de aplicar contabilidad de coberturas, la Entidad determina si existe una relación económica entre el ítem cubierto (pagos de interés de ciertas emisiones de obligaciones negociables) y el instrumento de cobertura (swap de tasas de interés), basado en la evaluación de las características cualitativas de dichos ítems, y considerando si las condiciones críticas del ítem cubierto y del instrumento de cobertura están cercanamente alineados.

En las relaciones de cobertura que mantiene la Entidad, las principales fuentes de ineficacia son:

- El efecto del riesgo crediticio de la contraparte o de la Entidad en la medición del valor razonable del swap, el cual no se refleja en la medición del ítem cubierto.
- Diferencias en las fechas de vencimiento de los flujos de fondos de los swaps y de los pagos de interés de las obligaciones negociables.

No han surgido otras fuentes de ineficacia en las relaciones de cobertura.

Al 30 de junio de 2021, la Entidad mantenía los siguientes instrumentos financieros derivados para cubrir los cambios en las tasas de interés de referencia:

	Vencimiento de los flujos de fondos		
	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de cinco años
Swaps de tasa de interés			
• Valor nocional (Anexo O)	593.333.333	-	-
• Tasa de interés fija promedio	41,5%	-	-

Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad mantenía los siguientes instrumentos financieros derivados para cubrir los cambios en las tasas de interés de referencia:

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

	Vencimiento de los flujos de fondos		
	Menos de un año	Entre 1 y 5 años	Más de cinco años
Swaps de tasa de interés			
• Valor nocional	593.333.333	-	-
• Tasa de interés fija promedio	41,5%	-	-

Los swaps de tasas de interés se miden a su valor razonable. Para la estimación del valor razonable se descuentan los flujos futuros variables y fijos no vencidos siendo el valor de los swaps, la diferencia entre el valor actual de los flujos futuros a cobrar y el valor actual de los flujos futuros a pagar.

El descuento de los flujos futuros se realiza con una curva de rendimientos estimada con metodología Nelson-Siegel. Los flujos futuros variables se calculan considerando las tasas de interés forward implícitas en la curva que se utiliza para el descuento mencionado anteriormente.

Asimismo, los cambios en el costo amortizado se reconocen en el Estado de Resultados en la línea “Egresos por Intereses” que ascienden a una pérdida de 23.830 al 30 de junio de 2021 y una ganancia de 79.793 al 30 de junio de 2020 (Nota 20.2).

La porción efectiva del cambio acumulado en el valor razonable de los swaps pendientes de reconocimiento posterior en resultados se incluye en Otros resultados integrales en la línea “Resultado del período por instrumentos de cobertura” ascienden a pérdida por 22.267 al 30 de junio de 2021 y por 152.416 al 30 de junio de 2020.

A continuación, se detalla el valor razonable estimado de dichos instrumentos:

Rubro	Entidad	Valor Razonable	
		30/06/2021	31/12/2020
<b>Activo</b>	RCI	-	6.406
	BANQUE		
	<b>Total Activo</b>	<b>-</b>	<b>6.406</b>
<b>Pasivo</b>	RCI	12.669	-
	BANQUE		
	<b>Total Pasivo</b>	<b>12.669</b>	<b>-</b>

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

La línea “Instrumentos derivados” en el Estado de Situación Financiera, contiene en su totalidad a los swaps utilizados en contabilidad de cobertura. Por su parte, en el Estado de Situación Financiera en la línea “Obligaciones negociables emitidas”, se incluyen los ítems cubiertos.

En el Anexo O “Instrumentos financieros derivados” se detallan las operaciones que concertó la Entidad por grupos homogéneos, teniendo en cuenta la coincidencia en la totalidad de los atributos expuestos, independientemente de que se trate de operaciones activas o pasivas.

La Entidad no contrata instrumentos financieros derivados con otro objetivo que no sea el de cobertura.

**NOTA 9. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**

La composición de Otros activos financieros es la siguiente:

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Deudores Varios	18.176	17.746
Previsión por riesgo de incobrabilidad de otros créditos diversos (Anexo R)	(1.009)	(1.249)
<b>Total</b>	<b><u>17.167</u></b>	<b><u>16.497</u></b>

**NOTA 10. PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES**

La Entidad mantiene los préstamos y otras financiaciones bajo un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de fondos contractuales. En consecuencia, mide los préstamos y otras financiaciones a su costo amortizado, excepto que las condiciones de los mismos no cumplan con el criterio de “solo pago de principal e intereses”, en cuyo caso los mide a valor razonable con cambios en resultados.

Los préstamos y otras financiaciones clasificados considerando su forma de medición es la siguiente:

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Medidos a costo amortizado	9.727.598	10.913.375
Subtotal	9.727.598	10.913.375
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(131.544)	(179.678)
<b>TOTAL</b>	<b><u>9.596.054</u></b>	<b><u>10.733.697</u></b>

La información sobre concentración de préstamos y otras financiaciones se presenta en el Anexo C. La conciliación de la información incluida en dicho Anexo con los saldos contables se muestra a continuación:

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Total Anexos B y C	11.202.920	12.717.415
Menos:		
Ajustes por tasa de interés efectiva	(1.475.322)	(1.804.040)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(131.544)	(179.678)
<b>Total préstamos y otras financiaciones</b>	<b><u>9.596.054</u></b>	<b><u>10.733.697</u></b>

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

Sector privado no financiero y residentes en el exterior

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Prendarios	10.030.486	11.813.057
Otros	254.264	248.458
Arrendamientos financieros	27.458	28.283
<b>Subtotal</b>	<b>10.312.208</b>	<b>12.089.798</b>
<b>Menos:</b>		
Ajustes por tasa de interés efectiva	(1.475.322)	(1.804.040)
Previsión por riesgo de incobrabilidad (Anexo R)	(131.544)	(179.678)
<b>Total</b>	<b>8.705.342</b>	<b>10.106.080</b>

La composición por tipo de cartera es la siguiente:

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Cartera consumo y vivienda (Anexo B)	10.053.883	11.808.872
Cartera comercial (Anexo B)	1.149.037	908.543
	<b>11.202.920</b>	<b>12.717.415</b>

La clasificación de los préstamos y otras financiaciones por situación crediticia (determinada según los criterios dispuestos por el B.C.R.A.) y de las garantías recibidas se informa en el Anexo B.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

**NOTA 11. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

a) Tasa del impuesto a las ganancias

La Ley N° 27.430, modificada con posterioridad por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Pública”), estableció las siguientes tasas del impuesto a las ganancias:

- 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2022; y
- los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Posteriormente, la Ley N° 27.630 promulgada el 16 de junio de 2021, dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas explicadas anteriormente, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas que estará vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, como sigue:

Ganancia neta imponible acumulada		Importe a pagar \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 5.000.001	\$ 50.000.000	\$ 1.250.000	30%	\$ 5.000.000
\$ 50.000.001	Sin tope	\$ 14.750.000	35%	\$ 50.000.000

Los montos previstos en esta escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, en función de la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC) medidas a octubre de cada año.

Asimismo, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

Como consecuencia de la modificación mencionada, al 30 de junio de 2021 el impuesto corriente fue medido aplicando las tasas progresivas sobre el resultado gravado determinado a dicha fecha, mientras que los saldos por impuesto diferido fueron medidos aplicando la tasa progresiva que se espera esté en vigencia cuando las diferencias temporarias vayan a revertirse.

Véase nuestro informe

de fecha

20 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**

Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación

con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

b) Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley del Impuesto a las ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo), se imputa al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo. A partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

El efecto del ajuste por inflación impositivo fue reconocido como sigue:

Ejercicio cerrado el	Impacto del ajuste por inflación	Reconocido en el resultado impositivo al			Monto remanente al 30 de junio de 2021	Activo diferido (a la tasa del impuesto)
		31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2021		
31 de diciembre de 2019	791.490	131.915	131.915	65.957	461.703	115.426
31 de diciembre de 2020	590.599	-	98.433	49.217	442.949	110.737

Por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, la Entidad determinó el monto total del ajuste por inflación impositivo en una mayor deducción impositiva que originaría una ganancia contable de 494.086.

c) Cargo por impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:

	<u>30/06/2021</u>	<u>30/06/2020</u>
Impuesto corriente	-	68.383
(Exceso) / defecto impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	(2.626)	8.851
Impuesto diferido (*)	(3.122)	(8.407)
Cargo previsión activo diferido	138.338	-
<b>Cargo por impuesto a las ganancias</b>	<b><u>132.590</u></b>	<b><u>68.827</u></b>

(\*) Incluye 29.747 correspondientes al ajuste del diferido de la declaración jurada del impuesto a las ganancias.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

d) Activo por Impuesto a las ganancias corriente

La composición del rubro es la siguiente:

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Provisión impuesto a las ganancias	-	(14.653)
Percepciones y retenciones	5	394
Saldo a favor/Anticipos	34.357	72.925
<b>Total</b>	<b><u>34.362</u></b>	<b><u>58.666</u></b>

e) Impuesto a las ganancias diferido

Este impuesto se registra siguiendo el método del pasivo, reconociendo (como crédito o deuda) el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la valuación impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados del ejercicio en el cual se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro.

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Activo por impuesto a las ganancias diferido	419.197	380.323
Previsión por desvalorización del activo diferido	( 138.338)	-
	<b><u>280.859</u></b>	<b><u>380.323</u></b>

**NOTA 12. PROPIEDAD Y EQUIPO**

La evolución del rubro se muestra a continuación:

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Valor residual al inicio del período/ejercicio	31.771	-
Altas del período/ejercicio	-	39.551
Depreciación del período/ejercicio	(4.029) (1)	(7.780)
<b>Valor residual al cierre del período/ejercicio</b>	<b><u>27.742</u></b>	<b><u>31.771</u></b>

- (1) Correspondiente 3.844 a la amortización de Derechos de Uso registrados según NIIF N°16 (ver Nota 23) y 185 a depreciación de equipos.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

**NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES**

La evolución del rubro se muestra a continuación:

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Valor residual al inicio del período/ejercicio	1.311	2.025
Amortización del período/ejercicio	(357)	(714)
Valor residual al cierre del período/ejercicio	<u>954</u>	<u>1.311</u>

**NOTA 14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

Los otros activos no financieros se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Pagos por adelantado	119.592	169.316
Anticipos de Impuesto	35.550	48.676
Anticipos al personal	13	16
	<u>155.155</u>	<u>218.008</u>

**NOTA 15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Los otros pasivos financieros se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Arrendamientos a pagar (Nota 23 y 24)	27.762	33.979
Pendientes de Aplicación	3.070	3.574
Pendientes de Subastas	1.136	1.339
Siniestros a devolver	440	703
	<u>32.408</u>	<u>39.595</u>

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

**NOTA 16. FINANCIACIONES RECIBIDAS DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Las financiaciones recibidas de otras instituciones financieras se miden a su costo amortizado y su composición es la siguiente:

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Préstamos recibidos de entidades financieras	4.310.000	4.348.755
Intereses devengados	1.886.536	2.147.755
	<u>6.196.536</u>	<u>6.496.510</u>

**NOTA 17. OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS**

La deuda por las obligaciones negociables emitidas se mide a su costo amortizado. Con fecha 30 de mayo de 2005, los accionistas de la Entidad, reunidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, autorizaron la emisión de obligaciones negociables simples por hasta un monto máximo en circulación de capital de V.N. 100.000 en el marco de un programa global según la Ley N° 23.576 y normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. Con fecha 17 de agosto de 2006, la Comisión Nacional de Valores autorizó mediante la resolución N° 15.449 el programa global para la emisión de obligaciones negociables y la oferta pública de cada serie de obligaciones negociables a ser emitida. Asimismo, con fechas 15 y 26 de septiembre de 2006, fue autorizada la cotización bursátil y la negociación de las mismas por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Mercado Abierto Electrónico S.A., respectivamente. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Octubre de 2017 resolvió ampliar el monto del programa a 6.000.000 o su equivalente en otras monedas. La Asamblea de Accionistas de la Entidad de fecha 13 de marzo de 2018 decidió modificar los términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables incluyendo la posibilidad de emitir obligaciones negociables denominadas en y/o vinculadas a, Unidades de Vivienda actualizables por “ICC” – Ley 27.271, Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por “CER” – Ley 25.827 y/u otras unidades de medida o valor, índices y/o fórmulas distintos a los indicados precedentemente, existentes en la actualidad y/o en el futuro.

Al 30 de junio de 2021, las series emitidas que se encuentran vigentes se detallan a continuación:

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

Detalle	Fecha de emisión	Valor Nominal	Vencimiento	Tasa	Pago de intereses	Valor Residual 30/06/2021	Valor Residual 31/12/2020
Serie 41	29/01/2018	417.500	29/01/2021	Badlar Privada + 3,72% nominal anual	Trimestral	-	174.445
Serie 42	29/01/2018	82.500	29/01/2022	Badlar Privada + 3,60% nominal anual	Trimestral	61.875	103.393
Serie 47	20/08/2020	1.000.000	20/08/2022	Badlar Privada + 3,25% nominal anual	Trimestral	1.000.000	1.253.244
Serie 48	04/12/2020	593.333	04/12/2021	Badlar Privada + 5,50% nominal anual	Trimestral	593.333	743.590
<b>Capital Total</b>						<b>1.655.208</b>	<b>2.274.672</b>
<b>Intereses Devengados</b>						<b>60.815</b>	<b>82.802</b>
<b>Total</b>						<b>1.716.023</b>	<b>2.357.474</b>

Los fondos obtenidos fueron aplicados a la cancelación del capital de préstamos interfinancieros recibidos por la Entidad, a series anteriores de obligaciones negociables emitidas por la Entidad y al otorgamiento de préstamos para la adquisición de automotores.

Con fecha 28 de julio de 2021, se realizó la subasta de las Obligaciones Negociables Series 50 y 51. Como resultado de la misma, la serie 50 se declaró desierta y la Serie 51 se emitirá por un valor nominal de 1.000.000.

**NOTA 18. PROVISIONES**

Comprende los montos estimados para hacer frente a obligaciones presentes de probable concreción.

En el Anexo J “Movimiento de provisiones” se muestra la evolución de las provisiones durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

Las principales provisiones corresponden a:

- a) Juicios y Mediaciones: al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, poseía 38 y 39 acciones judiciales, respectivamente, iniciadas o con probabilidades de ser iniciadas en su contra, por haber finalizado las mediaciones sin haberse arribado a un acuerdo, las cuales corresponden al curso ordinario de sus negocios. Tales causas involucran en su conjunto un importe total de capital de 142.484 y una previsión de 44.378 al 30 de junio de 2021 y un importe total de capital de 167.499 y una previsión de 80.706 al 31 de diciembre de 2020, las cuales incluyen:

En el conjunto de las acciones judiciales iniciadas al 30 de junio de 2021, las más significativas son:

- “ADECUA c/ Rombo Compañía Financiera S.A. y otros/ ordinario”, expte. Nro. 35019/2007, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42.

i) Objeto: que la Sociedad y las compañías de seguros (o “aseguradoras”, indistintamente) contratadas por los clientes mutuarios informen a sus clientes la composición del precio del seguro que les cobran, desagregando los siguientes rubros: a) el "premio" (es decir, el precio total) del seguro colectivo de vida abonado a las aseguradoras; b) la participación de utilidades de la póliza pactada con las aseguradoras, cómo se calcula y con qué periodicidad, y las modalidades de pago convenidas para distribuir las entre los asegurados; c) los honorarios o cualquier otra retribución que cobre la Sociedad de sus aseguradoras y por qué conceptos; d) comisiones a productores asesores de seguros, con montos y beneficiarios; e) cualquier otro concepto ajeno a la "prima" del seguro; f) que las aseguradoras suministren la información prevista en la Resolución SSN N° 24.697;

ii) que la Sociedad permita a sus clientes -personas físicas deudoras de préstamos prendarios automotores- contratar el seguro de vida de deudores con una compañía de seguros de su elección; iii) que la Sociedad y las aseguradoras cesen inmediatamente de cobrar a sus clientes -personas físicas deudoras de préstamos prendarios- un premio que exceda el valor del corriente en plaza, que es de 0,27 pesos por mes, cada mil pesos de suma asegurada para el riesgo de muerte y de 0,19 pesos para el riesgo de invalidez total y permanente; iv) que la Sociedad y las aseguradoras restituyan a los clientes de la primera -personas físicas deudoras de préstamos prendarios- la diferencia que resulte mayor entre: a) la porción del precio del seguro colectivo de vida que exceda el valor del corriente en plaza para este tipo de seguro y b) la suma de: el sobreprecio que eventualmente haya cobrado la Sociedad, la participación de utilidades de la póliza que eventualmente ésta haya retenido, los honorarios de agente institorio que la Sociedad haya cobrado de las aseguradoras y las comisiones que el productor asesor de seguros de la Sociedad haya cobrado de la aseguradoras; y v) la nulidad absoluta parcial de las cláusulas del contrato que resulten violatorias de los derechos del consumidor.

Véase nuestro informe

de fecha

20 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**

Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación

con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

Estado Procesal: se arribó a acuerdo transaccional que fue presentado para su homologación, la que tuvo lugar el 5 de marzo de 2020. Con fecha 30 de octubre de 2020 el acuerdo homologado quedó firme. A la fecha, se está dando cumplimiento de lo acordado.

Previsión: 37.125.

- “Asociación Civil Cruzada Cívica c/ Rombo Compañía Financiera S.A. s/ ordinario”, expte. Nro. 26401/2008, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 5.
  - i) Objeto: ajustar a valores de mercado el valor de las primas de los seguros obligatorios (de vida y del vehículo) que se exigen a los consumidores que adquieran vehículos cero kilómetro o usados con financiación prendaria; y
  - ii) restituir a sus clientes la devolución de lo pagado en exceso en concepto de los seguros apuntados, es decir, las sumas de dinero resultantes de la diferencia entre el valor de mercado de las primas correspondientes y el valor efectivamente percibido por la Sociedad en el marco de los mutuos prendarios celebrados, con más los intereses cobrados a los mutuarios (confr. art. 26 de la LDC).

Estado Procesal: se arribó a acuerdo transaccional que fue presentado para su homologación, la que tuvo lugar el 5 de marzo de 2020. Con fecha 30 de octubre de 2020 el acuerdo homologado quedó firme. A la fecha, se está dando cumplimiento de lo acordado.

Previsión: 2.415.

- b) Juicios Laborales: al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, poseía 4 acciones judiciales iniciadas. Tales causas involucran en su conjunto un importe total de capital de 13.991 y una previsión de 2.057 y un importe total de capital de 16.643 y una previsión de 2.369, respectivamente.

En opinión de la Dirección de la Entidad y de sus asesores legales, no existen otros efectos significativos que los expuestos en los presentes estados financieros, cuyos montos y plazos de cancelación han sido registrados en base al valor actual de dichas estimaciones, considerando la fecha probable de su resolución final.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

**NOTA 19. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

La composición del rubro es la siguiente:

	<b>30/06/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Acreedores varios	204.643	273.316
Otros impuestos a pagar	93.519	79.674
Remuneración y cargas sociales	9.722	12.811
Otras Retenciones y percepciones	5.389	1.251
Retenciones a pagar sobre sueldos	2.467	3.164
Honorarios a pagar Directorio y síndico	309	174
	<b>316.049</b>	<b>370.390</b>

**NOTA 20. APERTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS**

	<b>30/06/2021</b>	<b>30/06/2020</b>
<b>20.1 Ingresos por Intereses</b>		
Intereses por otros préstamos	1.288.652	1.371.128
Intereses por préstamos prendarios	952.188	1.319.479
Intereses por préstamos interfinancieros	142.940	86.694
Ajustes por préstamos con cláusula CER	16.473	19.664
Intereses por arrendamientos financieros	7.293	7.002
<b>TOTAL</b>	<b>2.407.546</b>	<b>2.803.967</b>
<b>20.2 Egresos por Intereses</b>		
Intereses por préstamos de entidades financieras	1.371.545	1.391.664
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	357.132	505.953
Resultado por permutas de tasas de interés (Nota 8)	23.830	(79.793)
<b>TOTAL</b>	<b>1.752.507</b>	<b>1.817.824</b>
<b>20.3 Ingresos por comisiones</b>		
Comisiones vinculadas con créditos	917	1.092
<b>TOTAL</b>	<b>917</b>	<b>1.092</b>

Véase nuestro informe

de fecha

20 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**

Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación

con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

	<b>30/06/2021</b>	<b>30/06/2020</b>
<b>20.4 Egresos por comisiones</b>		
Incentivos concesionarios con marca	109.338	141.084
Mantenimiento de cuentas corrientes	93	145
Mantenimiento cuenta corrientes otros bancos	32	37
<b>TOTAL</b>	<b>109.463</b>	<b>141.266</b>
<b>20.5 Otros ingresos operativos</b>		
Previsiones desafectadas (Anexos J y R)	35.988	40.628
Intereses punitorios	25.547	22.608
Créditos recuperados	22.513	7.867
Otras utilidades	5.915	843
Utilidades sobre Prima de Seguro de Vida	-	47.654
Recupero provisiones	-	17.684
<b>TOTAL</b>	<b>89.963</b>	<b>137.284</b>
<b>20.6 Cargo por incobrabilidad por préstamos y financiaciones</b>		
Por financiaciones	59.915	91.702
Cargo por incobrabilidad de otros activos financieros	13	634
<b>TOTAL (Anexo R)</b>	<b>59.928</b>	<b>92.336</b>
<b>20.7 Beneficios al personal</b>		
Remuneraciones	46.058	54.569
Cargas sociales sobre remuneraciones	11.079	10.814
Servicios al personal	843	1.814
Indemnizaciones	25	22.689
<b>TOTAL</b>	<b>58.005</b>	<b>89.886</b>

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

	<b>30/06/2021</b>	<b>30/06/2020</b>
<b>20.8 Gastos de Administración</b>		
Otros honorarios	125.239	130.378
Gastos mantenimientos e insumos	32.330	30.892
Impuestos	14.963	13.249
Gastos recuperación crediticia	4.688	7.928
Publicidad y propaganda	3.298	903
Gastos informes comerciales	3.154	4.079
Honorarios a directores y síndicos	1.624	1.499
Adea	1.520	1.388
Alquileres vehículos gerentes de negocio	1.025	1.403
Seguros	426	413
Electricidad y comunicaciones	220	641
Papelería y útiles	162	297
Gastos varios	157	45
Gastos arancel CRYL	150	216
Gastos publicaciones	55	95
Alquiler Oficina	-	5.238
<b>TOTAL</b>	<b>189.011</b>	<b>198.664</b>
<b>20.9 Amortización y desvalorizaciones de bienes</b>		
Amortización de derecho de uso de inmueble arrendado (Nota 12 y 23)	3.844	-
Amortización de gastos de desarrollo de sistemas propios (Nota 13)	357	357
Depreciación de propiedad y equipo (Nota 12)	185	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.386</b>	<b>357</b>

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

	<u>30/06/2021</u>	<u>30/06/2020</u>
<b>20.10 Otros gastos operativos</b>		
Impuesto sobre los ingresos brutos	189.820	194.785
Siniestros Vida	26.709	9.894
Cargo por otras provisiones (Anexo J)	12.356	7.330
Intereses sobre el pasivo por arrendamiento	6.691	-
Siniestros automotor	1.378	1.849
Castigo-write off	902	427
Multas B.C.R.A.	359	212
Pérdidas por quitas	349	1.838
Pérdidas varias	134	7.332
Seguros de Vida	-	13.165
Intereses Plan de Facilidades	-	1.175
<b>TOTAL</b>	<b><u>238.698</u></b>	<b><u>238.007</u></b>

**NOTA 21. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Entidad aplica las mismas metodologías para la determinación de los valores razonables descriptos en la “**Nota 5.2 Juicios y estimaciones contables- Mediciones a valores razonables**” a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

a) Activos y pasivos medidos a valor razonable

La jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos medidos a valor razonable al 30 de junio de 2021 se detalla a continuación:

	Valor razonable <u>total</u>	Valor razonable <u>Nivel 1</u>	Valor razonable <u>Nivel 2</u>	Valor razonable <u>Nivel 3</u>
Pasivos financieros netos				
Instrumentos derivados	12.669	-	12.669	-

La jerarquía de valor razonable de los activos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

	Valor razonable <u>total</u>	Valor razonable <u>Nivel 1</u>	Valor razonable <u>Nivel 2</u>	Valor razonable <u>Nivel 3</u>
Activos financieros				
Instrumentos derivados	6.406	-	6.406	-

b) Valor razonable de Activos y Pasivos no medidos a valor razonable

A continuación se describen las metodologías y supuestos utilizados para determinar los valores razonables de los principales instrumentos financieros no medidos a valor razonable, cuando el instrumento no cuenta con un valor de cotización en un mercado conocido.

- Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar a su saldo contable

Para los activos y pasivos financieros con vencimientos menores a tres meses, se considera que el saldo contable es similar al valor razonable.

- Instrumentos financieros de tasa fija

El valor razonable de los activos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado a cada fecha de medición para instrumentos financieros de similares características adicionando una prima de liquidez (input no observable) que expresa el valor añadido o costo adicional necesario para la enajenación del activo. El valor razonable de los pasivos financieros se determinó descontando los flujos de fondos futuros a las tasas de mercado a cada fecha de medición para instrumentos financieros de similares características.

- Instrumentos financieros de tasa variable

Para los activos y pasivos financieros que devengan una tasa variable se considera que el saldo contable es similar al valor razonable.

La jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos no medidos a valor razonable al 30 de junio de 2021 se detalla a continuación:

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

	<u>Saldo Contable</u>	<u>Valor razonable total</u>	<u>Valor razonable nivel 1</u>	<u>Valor razonable nivel 2</u>	<u>Valor razonable nivel 3</u>
<b>Activos financieros</b>					
Efectivo y depósitos en Bancos	121.622	(1)	-	-	-
Otros activos financieros	17.167	(1)	-	-	-
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>					
Otras entidades financieras	890.712	(1)	-	-	-
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	8.705.342	9.085.232	-	-	9.085.232
<b>Pasivos financieros</b>					
Otros pasivos financieros	32.408	(1)	-	-	-
Financiaciones recibidas de otras institucionales financieras	6.196.536	6.403.001	-	6.403.001	-
Obligaciones negociables emitidas	1.716.023	1.717.945	-	1.717.945	-

(1) La Entidad no informa el valor razonable ya que considera que el mismo es similar a su valor contable.

La jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos no medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

	<u>Saldo Contable</u>	<u>Valor razonable total</u>	<u>Valor razonable nivel 1</u>	<u>Valor razonable nivel 2</u>	<u>Valor razonable nivel 3</u>
<b>Activos financieros</b>					
Efectivo y depósitos en Bancos	276.231	(1)	-	-	-
Otros activos financieros	16.497	(1)	-	-	-
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>					
Otras entidades financieras	627.617	(1)	-	-	-
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	10.106.080	10.052.241	-	-	10.052.241
<b>Pasivos financieros</b>					
Otros pasivos financieros	39.595	(1)	-	-	-
Financiaciones recibidas de otras institucionales financieras	6.496.510	6.365.889	-	6.365.889	-
Obligaciones negociables emitidas	2.357.474	2.366.642	-	2.366.642	-

(1) La Entidad no informa el valor razonable ya que considera que el mismo es similar a su valor contable.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

**NOTA 22. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

La Entidad presenta información a la máxima autoridad en la toma de decisiones operativas en base a un único segmento. Para la toma de decisiones, las cifras evaluadas son las mismas presentadas en los presentes Estados Financieros condensados intermedios.

**NOTA 23. ARRENDAMIENTOS**

El 13 de enero de 2016, el IASB emitió la NIIF N° 16 que, para los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, sustituyó a la NIC N° 17 “Arrendamientos”. La nueva norma introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. Las únicas excepciones son los contratos a corto plazo y aquellos cuyo subyacente sea de bajo valor. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento.

A continuación se detallan los importes correspondientes a los activos por derechos de uso y pasivos por arrendamientos vigentes:

Derechos de uso por arrendamientos

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Valor residual al inicio del período/ejercicio	30.751	-
Altas del período/ejercicio	-	38.438
Amortización del período/ejercicio (Nota 20.9)	<u>(3.844)</u>	<u>(7.687)</u>
Valor residual al cierre del período/ejercicio	<u>26.907</u>	<u>30.751</u>

Pasivos por arrendamientos

Los pagos mínimos futuros por contratos de arrendamientos, son los siguientes:

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

	<u>30/06/2021</u>	<u>31/12/2020</u>
Hasta un año	12.884	12.447
De 1 a 5 años	47.888	72.741
	<u><b>60.772</b></u>	<u><b>85.188</b></u>

Con respecto a la contabilidad del arrendador, la NIIF N° 16 mantiene sustancialmente los requisitos contables de la NIC N° 17. En consecuencia, el arrendador continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros, y contabiliza cada uno de esos dos tipos de contratos de arrendamiento de manera diferente.

La Entidad es arrendadora, otorgando financiaciones bajo la forma de arrendamientos financieros relacionados con rodados (leasings).

La siguiente tabla muestra la inversión bruta total de los arrendamientos (leasing) financieros y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos:

Plazo	<u>30/06/2021</u>		<u>31/12/2020</u>	
	Inversión total	Valor actual de los pagos	Inversión total	Valor actual de los pagos
Hasta 1 año	19.858	11.264	19.623	10.608
De 1 a 5 años	21.728	16.194	23.932	17.675
<b>TOTAL</b>	<u><b>41.586</b></u>	<u><b>27.458</b></u>	<u><b>43.555</b></u>	<u><b>28.283</b></u>
Capital		25.826		26.678
Interés devengado		1.632		1.605
<b>TOTAL</b>		<u><b>27.458</b></u>		<u><b>28.283</b></u>

**NOTA 24. PARTES RELACIONADAS**

**a) Identificación de partes relacionadas**

Parte relacionada es toda persona o entidad que está relacionada con la Entidad y que:

- Ejerce control, control conjunto, o influencia significativa sobre la Entidad:

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

- Banco BBVA Argentina S.A. (BBVA Argentina)
  - Renault Credit International Banque (RCI)
- Miembros del personal clave de la gerencia de la Entidad: personal clave de la Gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa o indirectamente:
- Director General
  - Gerente Administrativo Financiero
  - Gerente de Ventas y Red
  - Gerente de Riesgo
  - Gerente de Marketing

De acuerdo con los contratos de Operador y de Cooperación, tanto el Director General como el Gerente Administrativo Financiero son empleados de Renault Credit International Banque;

- Miembros del mismo grupo:
- Nissan Argentina S.A.
  - Renault Argentina S.A.

**b) Transacciones y saldos con partes relacionadas**

Los saldos al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre 2020, con Renault Credit International Banque (RCI) y con Banco BBVA Argentina S.A. (BBVA Argentina), tenedoras del 60% y 40% de las acciones de la Entidad, respectivamente, son los siguientes:

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
 AL 30 DE JUNIO DE 2021  
 (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

CONCEPTO	30/06/2021		31/12/2020	
	BBVA Argentina	RCI	BBVA Argentina	RCI
<b>ACTIVO</b>				
Efectivo y depósitos en bancos	51.086	-	51.904	-
Instrumentos Derivados	-	-	-	6.406
Otros activos financieros	-	10.612	-	6.172
<b>PASIVO</b>				
Instrumentos Derivados	-	12.669	-	-
Obligaciones negociables emitidas	3.708	-	6.503	-
Financiaciones recibidas de otras instituciones financieras	669.464	-	1.111.714	-
Otros Pasivos No Financieros	26.815	2.714	21.077	2.768

  

CONCEPTO	30/06/2021		30/06/2020	
	BBVA Argentina	RCI	BBVA Argentina	RCI
<b>RESULTADOS</b>				
Ingresos por intereses	7.019	48	3.292	-
Egresos por intereses	(175.084)	-	(525.569)	-
Egresos por comisiones	(93)	-	(146)	-
Resultado por permuta de tasas de interés	-	(23.830)	66.279	(4.479)
Gastos de administración	(53.385)	(17.842)	(64.098)	(15.997)

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

Al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 la Entidad mantenía saldos con otras sociedades vinculadas y/o relacionadas según el siguiente detalle:

<b>CONCEPTO</b>	<b>30/06/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>ACTIVO</b>		
Renault Argentina S.A. - Préstamos y otras financiaciones	51.159	50.117
Nissan Argentina S.A. - Préstamos y otras financiaciones	61.543	54.064
<b>PASIVO</b>		
Renault Argentina S.A. - Otros pasivos financieros	27.762	33.979
BBVA Consolidar Seguros S.A. - Obligaciones negociables emitidas	20.629	-
Renault Argentina S.A. - Otros pasivos no financieros	2.091	2.778
Nissan Argentina S.A. - Otros pasivos no financieros	509	800
<b>RESULTADOS</b>		
	<b>30/06/2021</b>	<b>30/06/2020</b>
BBVA Consolidar Seguros S.A.- Otros gastos operativos	-	(13.166)
BBVA Consolidar Seguros S.A.- Otros ingresos operativos	-	47.654
Nissan Argentina S.A. - Gastos de administración	(1.689)	(3.711)
Renault Argentina S.A. - Gastos de administración	(9.156)	(6.882)
Renault Argentina S.A. - Beneficios al personal	(1.025)	(1.467)

Las financiaciones tomadas con partes relacionadas son concertadas en condiciones de mercado al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020. Los saldos por préstamos otorgados se encuentran clasificados en situación normal de acuerdo con la norma de clasificación de deudores del B.C.R.A.

**c) Remuneración del personal clave de la gerencia**

La remuneración del personal clave de la Gerencia, correspondiente a sueldos y gratificaciones, asciende a 8.620 y 30.949 al 30 de junio de 2021 y 2020. Cabe mencionar que no existen otros beneficios para el personal clave de la Gerencia.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

La Entidad no participó en transacciones con sus Directores y ni miembros de la Alta Gerencia, no les otorgó ningún préstamo, ni existe ninguna operación propuesta con dichas personas, excepto aquellas permitidas por las leyes vigentes las que por sus importes son de poca significatividad.

**NOTA 25. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

De acuerdo con lo establecido por la normativa vigente del B.C.R.A., anualmente las entidades financieras deben destinar el 20% de la utilidad del ejercicio para incrementar la reserva legal.

Por otra parte, según lo requerido por la Resolución General N° 622 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere estados contables cuyos resultados acumulados resulten positivos, debe disponer específicamente sobre el destino de los mismos.

En particular, el mecanismo a seguir por las entidades financieras para la determinación de los saldos distribuibles es definido por el B.C.R.A. a través de la normativa vigente sobre “Distribución de resultados” siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se destacan el registro de asistencias financieras por iliquidez otorgadas por ese organismo, deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y la existencia de cierto tipo de sanciones establecidas por distintos reguladores y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones.

Cabe mencionar que, con fecha 20 de septiembre de 2017 el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 6327, donde establece que las entidades financieras no podrán efectuar distribuciones de resultados con la ganancia que se origine por aplicación por primera vez de las NIIF, debiendo constituir una reserva especial que sólo podrá desafectarse para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de la partida “Resultados no asignados”.

Adicionalmente, la Entidad debe verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación del capital mínimo. Con fecha 30 de agosto de 2019, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 6768 que determina que a partir de esta fecha las entidades financieras deberán contar con la autorización del Regulador para la distribución de sus resultados.

Mediante la Comunicación “A” 6939, el B.C.R.A. dispuso la suspensión de la distribución de resultados de las entidades financieras hasta el 30 de junio de 2020, dejando exceptuado de esta restricción a la distribución de resultados en dividendos en acciones ordinarias según el texto ordenado de “Distribución de resultados”. Asimismo, con fecha 24 de junio de 2021 el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 7312 prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2021, la mencionada suspensión de la distribución de resultados.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

El día 22 de abril de 2021 se realizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas por la cual se aprobó la siguiente absorción de resultado no asignado al 31 de diciembre 2020:

- Reserva Facultativa para futuras distribuciones de resultados: 1.761.473 (2.207.556, en moneda constante)
- Reserva Especial por aplicación por primera vez NIIF: 427.995 (536.382, en moneda constante)
- Reserva Legal: 90.030 (112.828, en moneda constante)

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Sociedades, la Entidad no podrá distribuir ganancias hasta el reintegro del importe por el cual la reserva legal quedó disminuida.

**NOTA 26. ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

La Entidad no posee activos de disponibilidad restringida.

**NOTA 27. RÉGIMEN DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 3° de su estatuto, modificado con fecha 27 de abril de 2010, y con la autorización otorgada por el B.C.R.A., la Entidad se encuentra habilitada para realizar todas las operaciones y actividades comprendidas en el artículo 24 de la Ley de Entidades Financieras y otras expresamente autorizadas por el B.C.R.A., así como también la captación de depósitos e inversiones a plazo provenientes exclusivamente de inversores calificados definidos en las normas sobre Depósitos e Inversiones a plazo establecidas por el B.C.R.A.

Al 30 de junio de 2021 Rombo Compañía Financiera S.A. no ha captado depósitos. En consecuencia, no existen operaciones realizadas por la Entidad que se encuentren alcanzadas por el Sistema de Seguros de Garantía de los Depósitos Bancarios y, por lo tanto, no participa del Fondo de Garantía de los Depósitos establecido por la Ley N° 24.485 de fecha 18 de abril de 1995.

**NOTA 28. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO**

La Entidad integra la relación técnica del efectivo mínimo considerando para el cómputo la cuenta contable N° 111.015 Banco Central de la República Argentina - Cuenta Corriente, que cubre totalmente la exigencia en saldo promedio computable para el cierre del período.

El saldo contable y el promedio, respectivamente, de la cuenta computable para la integración del efectivo mínimo al 30 de junio de 2021 es de 70.438 y 105.940 y al 31 de diciembre de 2020 son de 224.238 y 228.013.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021  
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS EN MONEDA CONSTANTE – NOTA 2.2)**

**NOTA 29. GUARDA DE DOCUMENTACIÓN**

En cumplimiento de la Resolución General 629/2014 emitida por la CNV, se informa que los libros societarios y los libros contables se encuentran en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Entidad guarda la documentación relativa al giro comercial en AdeA, con domicilio en Ruta 36 Km. 31,5 en Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

**NOTA 30. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS**

De acuerdo con lo requerido por la Com. “A” 5689 del B.C.R.A., emitida con fecha 8 de enero de 2015, se informa que la Entidad no posee sumarios iniciados por el B.C.R.A. vigentes al 30 de junio de 2021 y al 31 de diciembre de 2020.

**NOTA 31. RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS**

Rombo Compañía Financiera S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, cuyos accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo con la Ley N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de la Ley N° 25.738, se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones concertadas por la entidad financiera.

**NOTA 32. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO**

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios, adicionales a los mencionados en Nota 17, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera de la Entidad ni los resultados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536

## ANEXO B

**CLASIFICACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS  
AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

	30/06/2021	31/12/2020
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
<b>En situación normal</b>		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.149.037	908.543
Sin garantías ni contragarantías preferidas	109.805	127.758
	1.039.232	780.785
<b>TOTAL</b>	<b>1.149.037</b>	<b>908.543</b>
<b>CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
<b>Cumplimiento normal</b>		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.752.237	11.657.802
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.402.243	9.961.177
	1.349.994	1.696.625
<b>Riesgo bajo</b>		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	259.615	1.022
Sin garantías ni contragarantías preferidas	210.751	957
	48.864	65
<b>Riesgo medio</b>		
Con garantías y contragarantías "B"	1.379	3.111
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.212	2.796
	167	315
<b>Riesgo alto</b>		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.471	80.699
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.988	73.780
	1.483	6.919
<b>Irrecuperable</b>		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	35.181	66.238
Sin garantías ni contragarantías preferidas	31.649	57.744
	3.532	8.494
<b>TOTAL</b>	<b>10.053.883</b>	<b>11.808.872</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.202.920</b>	<b>12.717.415</b>

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536

**CONCENTRACIÓN DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES  
 AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30/06/2021		31/12/2020	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.041.848	9,30%	816.716	6,42%
50 siguientes mayores clientes	164.331	1,47%	160.834	1,27%
100 siguientes mayores clientes	201.360	1,80%	170.608	1,34%
Resto de clientes	9.795.381	87,43%	11.569.257	90,97%
<b>TOTAL</b>	<b>11.202.920</b>	<b>100,00%</b>	<b>12.717.415</b>	<b>100,00%</b>

Véase nuestro informe  
 de fecha  
 20 de agosto de 2021  
 KPMG  
 Reg. de Asoc. Prof.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
 Presidente

Firmado a los efectos de su  
 identificación  
 con nuestro informe de fecha  
 20 de agosto de 2021  
 Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
 Socio  
 Contador Público (U.A.D.E.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F°53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
 Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
 Gerente de Administración  
 Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
 Síndico Titular  
 Abogado (U.B.A.)  
 C.P.A.C.F. T° 30 F°536

**APERTURA POR PLAZOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS FINANCIACIONES  
 AL 30 DE JUNIO DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Financiero	-	890.712	-	-	-	-	-	890.712
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	184.700	975.327	1.657.050	2.287.054	3.596.523	2.764.450	735.264	12.200.368
<b>TOTAL</b>	<b>184.700</b>	<b>1.866.039</b>	<b>1.657.050</b>	<b>2.287.054</b>	<b>3.596.523</b>	<b>2.764.450</b>	<b>735.264</b>	<b>13.091.080</b>

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



ANEXO I

**APERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS POR PLAZOS REMANENTES  
AL 30 DE JUNIO DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
<b>Otros pasivos financieros</b>	5.556	1.820	2.730	7.424	16.705	31.183	65.418
<b>Financiaciones recibidas de otras instituciones financieras</b>	1.242.137	-	1.106.119	4.108.315	2.170.662	-	8.627.233
<b>Obligaciones negociables emitidas</b>	26.445	450.132	695.372	638.850	274.063	-	2.084.862
<b>TOTAL</b>	<b>1.274.138</b>	<b>451.952</b>	<b>1.804.221</b>	<b>4.754.589</b>	<b>2.461.430</b>	<b>31.183</b>	<b>10.777.513</b>

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RI**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



ANEXO J

**MOVIMIENTO DE PROVISIONES**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

Conceptos	Saldos al comienzo al ejercicio ajustado	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo final al 30/06/2021	Saldo final al 31/12/2020
			Desafectaciones	Aplicaciones			
<b>DEL PASIVO</b>							
Otras	83.075	12.356	11.585	23.800	13.611	46.435	83.075
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	83.075	12.356	11.585	23.800	13.611	46.435	83.075
		(a)	(b)				

(a) Incluido en el Estado de Resultados en el Rubro "Otros Gastos Operativos" (Nota 20.10)

(b) Incluido en el Estado de Resultados en el Rubro "Otros Ingresos Operativos" (Nota 20.5)

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



ANEXO O

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2021**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Tipo de cobertura	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado (meses)	Plazo promedio ponderado Residual (meses)	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias (días)	Monto
SWAPS (1)	Cobertura de tasa de interés	Cobertura de flujos de efectivo	Títulos Valores Privados	Al vencimiento de diferencias	Residentes en el país - Sector financiero -	12	6	92	593.333

(1) Nota 8

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F°53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F°536

**CORRECCIÓN DE VALOR POR PÉRDIDAS - PROVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2021 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante - Nota 2.2)

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio ajustados	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al 30/06/2021	Saldo al 31/12/2020
			Desafectaciones	Aplicaciones			
Otros activos financieros	1.249	13	-	-	253	1.009	1.249
Préstamos y otras financiaciones	<b>179.678</b>	<b>59.915</b>	<b>24.403</b>	<b>48.296</b>	<b>35.350</b>	<b>131.544</b>	<b>179.678</b>
Sector privado no financiero y residentes en el Exterior							
Prendarios	165.083	50.876	19.864	41.580	32.626	121.889	165.083
Arrendamientos Financieros	283	94	28	-	70	279	283
Otros	14.312	8.945	4.511	6.716	2.654	9.376	14.312
<b>TOTAL DE PREVISIONES</b>	<b>180.927</b>	<b>59.928</b>	<b>24.403</b>	<b>48.296</b>	<b>35.603</b>	<b>132.553</b>	<b>180.927</b>
			(a)				

(a) Incluido en el Estado de Resultados en el Rubro "Otros Ingresos Operativos" (Nota 20.5)

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ART.12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV,  
DE LAS NORMAS DE LA CNV (RESOLUCIÓN GENERAL N° 622/13)**

- **Cuestiones generales sobre la actividad de la Entidad**

- a) Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

- b) Modificaciones significativas en las actividades de la sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados financieros intermedios condensados que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros.

No existen.

- **Clasificación de los saldos de créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones) según sus plazos de vencimiento.**

Ver Anexo “D” - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones, y Anexo “I” - Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes de los Estados financieros intermedios condensados de Rombo Compañía Financiera S.A.

- **Clasificación de los créditos (financiaciones) y deudas (depósitos y obligaciones), de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento:**

Véase nuestro informe

de fecha

20 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**

Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación

con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536

**INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ART.12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV,  
DE LAS NORMAS DE LA CNV (RESOLUCIÓN GENERAL N° 622/13)**

Concepto En miles de Pesos	Moneda Nacional		
	Con Cláusula de Interés	Cláusula de Ajuste CER	Sin Cláusula de Interés
Otros activos financieros	-	-	17.167
Préstamos y otras financiaciones	9.341.790	-	254.264
Activo por impuesto a las ganancias corrientes	-	-	34.362
Activos por impuesto a las ganancias diferido	-	-	280.859
Otros activos no financieros	-	-	155.155
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>9.341.790</b>	<b>-</b>	<b>741.807</b>
Instrumentos derivados	12.669	-	-
Otros pasivos financieros	27.762	-	4.646
Financiaciones recibidas del B.C.R.A. y otras instituciones financieras	6.196.536	-	-
Obligaciones negociables	1.716.023	-	-
Otros pasivos no financieros	-	-	316.049
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.952.990</b>	<b>-</b>	<b>320.695</b>

- **Detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos y saldos deudores y/o acreedores por sociedad.**

No Aplicable

- **Créditos por ventas o préstamos a directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.**

No existen.

- **Inventario físico de los bienes de cambio. Periodicidad y alcance de los inventarios físicos de los bienes de cambio.**

No Aplicable.

- **Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550 y planes para regularizar la situación.**

No existen.

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ART.12 DEL CAPÍTULO III, TÍTULO IV,  
DE LAS NORMAS DE LA CNV (RESOLUCIÓN GENERAL N° 622/13)**

- **Valores Recuperables: Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.**

Para la determinación de los "valores recuperables" se considera el valor neto de realización correspondiente al estado y condiciones en que se encuentran los activos intangibles y diversos.

- **Seguros que cubren los bienes tangibles.**

No existen.

- **Contingencias positivas y negativas**

- a) Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el dos por ciento (2%) del patrimonio.

No Aplicable.

- b) Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros intermedios cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados, indicándose si la falta de contabilización se basa en su probabilidad de concreción o en dificultades para la cuantificación de sus efectos.

No existen.

- **Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.**

No existen.

- **Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.**

No existen.

- **Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados.**

Ver Nota 25 Restricciones para la distribución de utilidades.

Véase nuestro informe

de fecha

20 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**

Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación

con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**RESEÑA INFORMATIVA  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021  
(información no auditada)**

**1. ACTIVIDADES RELEVANTES DEL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021  
(No sujeto a revisión del auditor independiente)**

La Entidad tiene como objetivo el otorgamiento de productos financieros en el mercado minorista para la adquisición de autos nuevos (de la marca Renault y Nissan) y usados (de cualquier marca) ofrecidos por la red de concesionarios oficiales de Renault Argentina y Nissan Argentina.

Al 30 de junio de 2021 Renault tuvo una participación en el mercado automotor de 10,21% (inferior al mismo período de 2020, 13,64%) y Nissan tuvo una participación de 4,04% (superior al mismo período de 2020, 3,97%). En un contexto de incremento de patentamientos en la industria automotriz en general, Renault ha logrado la cuarta posición en el ranking de ventas.

Las financiaciones fueron fuertemente impactadas por el aumento de tasas de interés consecuencia de la política monetaria contractiva del Banco Central. Adicionalmente, el alza en los precios de los autos a raíz de la devaluación y la pérdida de poder adquisitivo dificultan que los consumidores opten por planes de financiación. Adicional a estos factores, la restricción de las importaciones ha afectado a la estrategia de la marca Renault disminuyendo su disponibilidad de vehículos en 40% versus el pronóstico anual que tenían estipulado.

Junto con una destacada gestión comercial enfocada en mejorar la penetración y fidelidad en la red y un énfasis particular en el control y el manejo del riesgo comercial, el apoyo de Renault Argentina y Nissan Argentina, que ha continuado con una fuerte política de aportes comerciales para mantener tasas subsidiadas tanto en vehículos nuevos como en vehículos usados.

Rombo alcanzó una marca de financiamientos de 5.437 vehículos nuevos Renault y Nissan (versus 8.132 en 2020) y un nivel de vehículos usados 1.645 (versus 1.252 en el mismo período 2020). Por su parte, la cartera total de financiaciones al sector privado no financiero y residentes en el exterior alcanzó los 8.705 millones (10.106 millones a fin de diciembre 2020).

Estos niveles permitieron que Rombo se mantenga dentro de las compañías financieras líderes en el mercado argentino, ocupando el segundo lugar en el ranking de préstamos y fidelidad entre las compañías cautivas de marca, con un 90,9% para Renault y 85,1% para Nissan (Fuente AFIMA).

***Préstamos Prendarios***

- Durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 el monto financiado fue de 4.578.128 miles, representando un incremento de aproximadamente un 21% respecto del mismo período del año 2020.
- En cantidad de operaciones, la baja representa un 25% respecto del mismo período de 2020.

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**RESEÑA INFORMATIVA  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021  
(información no auditada)**

***Leasing***

- Desde principios del año 2021 se han concertado 11 operaciones de Leasing.

***Emisión de deuda***

- Durante 2020 se emitieron tres series de obligaciones negociables por un monto total de 1.593 millones, con un saldo total de ON's al cierre de 1.815 millones. El monto del programa actual es de 6.000 millones, con un rating "raAA" por parte de Fix SCR S.A. Agente Calificadora de Riesgo y de "A+.ar", por parte de Moody's Latin America Agente de Calificación de Riesgo S.A.

**2. PERSPECTIVAS**

Rombo Compañía Financiera S.A., siendo una Sociedad de la Alianza Renault-Nissan-Mitsubishi posee un sólido posicionamiento en el mercado de financiación de vehículos de la marca, para lo cual cuenta con una amplia gama de líneas de crédito.

Entre los objetivos fijados por la Entidad se encuentran los de seguir liderando el mercado de financiación dentro de la marca Renault, integrar su política de financiación en la política comercial de Renault Argentina, y desplegar un plan integral de fidelización de la red de concesionarios conjuntamente con una política comercial innovadora.

La Entidad se encuentra realizando un activo manejo de su plan de fondeo lo que permite y continuará permitiendo ofrecer líneas de créditos competitivas en todas sus ofertas (tasas subsidiadas, tasas sin subsidio tanto para vehículos nuevos como vehículos usados).

Adicionalmente, la intención es la de continuar con la política de incorporar nuevas líneas de negocios y ofertas, así como también lanzar acciones de marketing directo, acciones de fidelización con los concesionarios de nuestra red oficial y otras destinadas puntualmente a mejorar la calidad de atención y servicio a nuestros clientes.

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**RESEÑA INFORMATIVA  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021  
(información no auditada)**

**ESTRUCTURA PATRIMONIAL AL 30/06/2021 COMPARATIVA CON EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante)

	<b>30/06/2021</b>	<b>31/12/2020</b>
Total del Activo	10.233.915	11.722.910
Total del Pasivo	8.320.120	9.347.044
Total del Patrimonio Neto	<b>1.913.795</b>	<b>2.375.866</b>

**ESTRUCTURA DE RESULTADOS AL 30/06/2021 COMPARATIVA CON IGUAL PERÍODO DEL  
EJERCICIO ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante)

	<b>30/06/2021</b>	<b>30/06/2020</b>
Resultado neto por intereses	655.039	986.143
Resultado neto por comisiones	(108.546)	(140.174)
Otros Ingresos operativos	89.963	137.283
Cargos por incobrabilidad	(59.928)	(92.336)
Beneficios al personal	(58.005)	(89.886)
Gastos de administración	(189.011)	(198.664)
Depreciaciones y desvalorizaciones de bienes	(4.386)	(357)
Otros gastos operativos	(238.698)	(238.007)
Resultado por la posición monetaria neta - pérdida	(399.647)	(307.213)
Resultado antes del impuesto a las ganancias	(313.219)	56.789
Impuesto a las ganancias	(132.590)	(68.826)
Resultado neto del período	<b>(445.809)</b>	<b>(12.037)</b>

Véase nuestro informe

de fecha

20 de agosto de 2021

KPMG

Reg. de Asoc. Prof.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**

Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación

con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021

Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**RESEÑA INFORMATIVA  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021  
(información no auditada)**

**DATOS ESTADÍSTICOS AL 30/06/2021 COMPARATIVO CON IGUAL PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**

**EVOLUCIÓN DEL PERÍODO  
30/06/2021-2020**

Préstamos totales	27,14%
Préstamos en pesos	100%
Resultados	-3.603,66%
Patrimonio Neto	-19,45%

**ÍNDICES AL 30/06/2021 COMPARATIVO CON IGUAL PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR**  
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante)

		30/06/2021	30/06/2020
<b>Liquidez</b>	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$		
	$\left[ \frac{\text{Disponibilidades}}{\text{Otras Oblig x Interm. Financiera}} \right]$	0,02	0,08
<b>Solvencia</b>	$\frac{\text{Activo}}{\text{Pasivo}}$	1,23	1,29
<b>Rentabilidad</b>	$\frac{\text{Resultado}}{\text{PN}}$	-0,23	-0,01

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



**RESEÑA INFORMATIVA  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2021  
(información no auditada)**

**ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO AL 30/06/2021 COMPARATIVO CON IGUAL PERÍODO DEL EJERCICIO  
ANTERIOR**

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante)

	<b>30/06/2021</b>	<b>30/06/2020</b>
Fondos generados por las Actividades Operativas	1.328.998	1.531.191
Fondos utilizados en las Actividades de financiación	(1.015.516)	(2.359.154)
Resultado monetario por tenencia del efectivo y sus equivalentes	(204.996)	(110.025)
<b>Total de fondos generados / (utilizados) durante el período</b>	<b>108.486</b>	<b>(937.988)</b>

Véase nuestro informe  
de fecha  
20 de agosto de 2021  
KPMG

Reg. de Asoc. Prof.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

**JOSE LUIS MEDINA DEL RIO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su  
identificación  
con nuestro informe de fecha  
20 de agosto de 2021  
Por Comisión Fiscalizadora

**RICARDO D. CALVETTI**  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

**GABRIEL EUGENIO MILSTEIN**  
Director

**CARLOS ALFREDO KNAUDT**  
Gerente de Administración  
Financiero

**ALEJANDRO MOSQUERA**  
Síndico Titular  
Abogado (U.B.A.)  
C.P.A.C.F. T° 30 F° 536



KPMG  
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL  
Buenos Aires, Argentina

+54 11 4316 5700  
www.kpmg.com.ar

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS**

A los Señores Presidente y Directores de  
**Rombo Compañía Financiera S.A.**  
C.U.I.T. N°: 33-70712490-9  
Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 1744  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### ***Informe sobre los estados financieros***

Hemos revisado los estados financieros de período intermedio condensados de Rombo Compañía Financiera S.A. (la “Entidad”) que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera condensado al 30 de junio de 2021, los correspondientes estados condensados de resultados y de otros resultados integrales por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el período de seis meses finalizado en esa fecha, anexos y notas explicativas seleccionadas.

### ***Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad***

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (“B.C.R.A.”) que, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, con la excepción transitoria en la aplicación del modelo de deterioro de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### ***Responsabilidad de los auditores y alcance de la revisión***

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las “Normas mínimas sobre Auditorías Externas” emitidas por el B.C.R.A. aplicables a la revisión de estados financieros de períodos intermedios. De acuerdo con dichas normas, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros de período intermedio condensados.



### ***Conclusión***

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos de Rombo Compañía Financiera S.A. no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A. que se describe en nota 2 a dichos estados financieros de período intermedio condensados adjuntos.

### ***Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados financieros***

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente cuestión revelada en nota 2.1 a los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos, que indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A. que difiere de las NIIF en relación con la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que fue excluida en forma transitoria por el B.C.R.A. del marco contable aplicable a las entidades financieras.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios***

En cumplimiento de las disposiciones vigentes informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances, y surgen de los registros contables también pendientes de transcripción, considerando la situación descrita en Nota 1.2 a los mencionados estados financieros de período intermedio condensados;
- b. hemos leído la reseña informativa y la información adicional requerida por el artículo 12, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia no tenemos observaciones que formular, y
- c. al 30 de junio de 2021, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Entidad pendientes de transcripción asciende a \$ 2.647.051; no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2021

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 F° 6

Ricardo D. Calvetti  
Socio  
Contador Público (U.A.D.E.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 250 F° 53

## **ACTA DE LA COMISION FISCALIZADORA:**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2021 se labra la presente acta de la Comisión Fiscalizadora de **Rombo Compañía Financiera S.A.**, en virtud de la reunión virtual celebrada por los señores Gonzalo Vidal Devoto y Alejandro Mosquera.

En primer lugar como es de conocimiento de los miembros por haber trabajado en forma conjunta, se ha dado cumplimiento, en cuanto correspondía, a las tareas de revisión prescriptas en el artículo 294 de la Ley Nro. 19.550. Asimismo, con relación a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 que fueran oportunamente sometidos por el Directorio a la consideración de esta Comisión Fiscalizadora, se resuelve suscribir la citada documentación y emitir el siguiente informe:

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores accionistas de  
**ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**  
Domicilio legal: Fray Justo Santa María de Oro 1744  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **1. Identificación de los estados financieros intermedios objeto de la revisión**

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Rombo Compañía Financiera S.A designados por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2021, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos procedido a la revisión de los estados financieros condensados de situación patrimonial de Rombo Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 2021, los correspondientes estados condensados de resultados y de otros resultados integrales por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2021, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el período de seis meses finalizado en esa fecha, anexos y notas explicativas seleccionadas.

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros antes mencionados de acuerdo con las normas contables aplicables a Entidades Financieras establecidas por el B.C.R.A., como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una manifestación sobre los referidos estados condensados contables intermedios, basada en nuestra revisión efectuada con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

### **2. Alcance del trabajo**

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos independientes de la Sociedad, KPMG, quienes

emitieron su informe sobre estados financieros de período intermedio el 20 de agosto de 2021, sin observaciones.

El alcance de la revisión sobre estados financieros de período intermedio realizada por los auditores es significativamente menor que el de una auditoría, y por consiguiente, no permite obtener seguridad de tomar conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, los auditores no expresan tal opinión sobre los estados financieros mencionados en el capítulo 1.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio.

### **3. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora**

Sobre la base de nuestra tarea, no tenemos observaciones que formular sobre los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos de Rombo Compañía Financiera S.A. mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021. Adicionalmente, los mismos incluyen todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.

### **4. Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra conclusión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente cuestión revelada en nota 2.1 a los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos, que indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el B.C.R.A. que difiere de las NIIF en relación con la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que fue excluida en forma transitoria por el B.C.R.A. del marco contable aplicable a las entidades financieras.

### **5. Información requerida por disposiciones vigentes**

Informamos que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y Balances, y surgen de registros contables también pendientes de transcripción, considerando la situación descrita en Nota 1.2 a los mencionados estados financieros de período intermedio condensados;

Asimismo, y como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en el capítulo 2, hemos revisado la Reseña Informativa sobre la cual en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Manifestamos que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de agosto de 2021.

Sin más asuntos se cierra la presente.

Alejandro Mosquera

Gonzalo Vidal Devoto

**EMISORA**

**Rombo Compañía Financiera S.A.**

Fray Justo Santa María de Oro 1744

(C1414DBB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

**ORGANIZADOR**

**Banco BBVA Argentina S.A.**

Córdoba 111, piso 26

(C1054AAA)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina.

**COLOCADORES**

**Banco BBVA Argentina S.A.**

Córdoba 111, piso 26,

(C1054AAA)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina.

**Industrial and Commercial Bank of  
China (Argentina) S.A.U.**

Boulevard C. Grierson 355, piso 12°

(C1107CPG)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina.

**ASESORES LEGALES**

**Banco Comafi S.A.**

Av. Roque Sáenz Peña 660

(C1035AAO), Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires

República Argentina.

**DEL ORGANIZADOR Y  
DE LOS COLOCADORES**

**EGFA Abogados**

Torre Fortabat

Bouchard 680

(C1106ABH)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

**DE LA EMISORA**

**Hope, Duggan & Silva**

**Abogados**

Suipacha 1111, piso 8°

(C1008AAW)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

**AUDITORES DE LA EMISORA**

**KPMG SOCIEDAD CIVIL**

Bouchard 710, Piso 1

(C1106ABL)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina